

AUTOR

Apellidos: **Molano Lugo**

Nombres: **Nydia**

TÍTULO: **Representantes y representados en la Junta Administradora Local de San Cristóbal en Bogotá 2003 – 2007.**

CIUDAD: **Bogotá**

AÑO DE ELABORACIÓN: **2007**

NÚMERO DE PÁGINAS: **106 Páginas**

TIPO DE ILUSTRACIONES: **Mapa, cuadros estadísticos, gráficos estadísticos.**

MATERIAL ANEXO: **Cuestionario de entrevistas con los ediles de la JAL de San Cristóbal, Cuestionario de encuesta a los ciudadanos de la Localidad de San Cristóbal.**

FACULTAD: **Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.**

PROGRAMA: **Estudios Políticos.**

TÍTULO OBTENIDO: **Magistra en Estudios Políticos.**

DESCRIPTORES: **Representación política, Representación social, Representación social de la Representación política, Comportamiento representativo, Ediles.**

RESUMEN DEL CONTENIDO:

Representantes y representados en la Junta Administrador Local de San Cristóbal en Bogotá 2003 – 2007 caracteriza el ejercicio representativo de los ediles de la Junta Administradora Local de San Cristóbal, a partir de las imágenes que ellos mismos ofrecen en una entrevista realizada para tal fin y de la visión social de una muestra selectiva de sesenta ciudadanos habitantes de estrato dos de la misma localidad. Del ejercicio realizado se obtuvo dos imágenes sociales

básicas acerca de la representación política de los ediles, que corresponden a conceptos y prácticas diferentes del ejercicio edilicio.

Una es la imagen del edil cuyo estilo de representación en su ejercicio cotidiano es predominantemente la del agente que actúa “en lugar de” los electores y como quieren ellos, cuya presencia sobresale en la descripción de la mayoría de los ediles y que se manifiesta en las imágenes de los ciudadanos. La otra es la del edil cuyo estilo de representación en su ejercicio cotidiano es total o predominantemente la del fiduciario que actúa libremente “en interés de” sus electores, imagen que es minoritaria en las expresiones de los ediles, pero que tiene una presencia importante en la idea del deber ser que expresan los ciudadanos.

Según las imágenes de los ediles, su comportamiento cotidiano como agentes no afecta la toma de decisiones ni el ejercicio de las demás funciones propias de la JAL, porque en ellas predomina el interés general sobre el particular. Estas prácticas cotidianas en el trabajo de los ediles tienen sin embargo repercusiones trascendentales en el trabajo representativo, en la imagen de los ciudadanos sobre la JAL y, sobre su propia actitud frente a lo público.

Estas consideraciones conducen a una reflexión sobre tres temas: el desarrollo institucional de la JAL, la representación como relación social y el desarrollo de la ciudadanía.

**REPRESENTANTES Y REPRESENTADOS EN LA JUNTA ADMINISTRADORA
LOCAL DE SAN CRISTÓBAL EN BOGOTÁ 2.003 – 2.007**

NYDIA MOLANO LUGO

**TRABAJO DE GRADO
de la Maestría de Estudios Políticos**

**Director
Rodrigo Losada Lora
Ph.D en Ciencia Política**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
MAESTRÍA DE ESTUDIOS POLÍTICOS
BOGOTÁ, D.C.
2.007**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. MARCO TEÓRICO	7
1.1 TEORÍA SOBRE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA	7
1.1.1 <i>Las perspectivas de la representación.....</i>	8
1.1.2 <i>Disyuntivas o controversias de la representación.....</i>	10
1.2 LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA COMO INSTITUCIÓN.....	13
1.3 LA REPRESENTACIÓN SOCIAL, DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA	15
1.4 DIMENSIONES DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA	16
2. EL CONTEXTO SOCIO-POLÍTICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.....	18
2.1 LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL	18
2.1.1 <i>Las Juntas Administradoras Locales en Bogotá.....</i>	19
2.2. LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.....	21
2.3 LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.....	25
3. LA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA EN LA JAL DE SAN CRISTÓBAL	28
3.1 EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA SEGÚN LOS EDILES.....	28
3.1.1 <i>Las imágenes de los ediles acerca de su papel como tales.....</i>	30
3.1.2 <i>Las dimensiones de la representación política según las imágenes de los ediles.</i>	46
3.2 EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN SEGÚN LOS CIUDADANOS	66
3.2.1 <i>Las imágenes de los ciudadanos acerca de la JAL y el papel de los ediles.</i>	67
3.2.2 <i>Las imágenes de los ciudadanos sobre los ediles y las dimensiones de la representación política.</i>	78
3.3 CONCLUSIONES SOBRE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA EN LA JAL DE SAN CRISTÓBAL.....	94
4. CONCLUSIONES GENERALES	97
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	102
BIBLIOGRAFÍA.....	104
ANEXOS.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

INTRODUCCIÓN

El presente es un trabajo de tipo descriptivo que refiere a la representación social de la representación política de los ediles de la Junta Administradora de la Localidad de San Cristóbal de la ciudad de Bogotá, del período 2003 – 2007. Por lo tanto, se ubica dentro de los esfuerzos por entender el tema de la representación política en una de las instancias de representación más cercanas a los ciudadanos y que están conformadas por ediles elegidos popularmente.

Las Juntas Administradoras Locales son organismos de elección popular existentes en cada una de las 20 localidades en que se divide la ciudad de Bogotá. Fueron creadas como parte del proceso de descentralización política y administrativa que vivió el país a finales de la década del 80 e inicios de la del 90. Las JAL hacen parte de las autoridades locales junto con el respectivo Alcalde Local, el cual, a su vez, es nombrado por el Alcalde Mayor de la ciudad de terna que le presenta la JAL. A estas autoridades les compete la gestión de los asuntos propios de su localidad.

El objetivo definido para este trabajo de investigación es: caracterizar las representaciones sociales de representantes (ediles) y representados en cuanto tales, acerca de la representación política en la Junta Administradora Local de San Cristóbal en Bogotá, con el propósito de contribuir al conocimiento del ejercicio de la representación política en la ciudad.

Los objetivos específicos son: describir las percepciones de los ediles sobre su ejercicio representativo e identificar cómo se expresan en el mismo, algunas dimensiones de la representación política. Detectar las creencias y las percepciones predominantes en los ciudadanos sobre la representación política en

general, sobre sus representantes en la JAL y sobre las formas de interacción entre unos y otros. A si mismo, analizar las tendencias identificadas en relación con los objetivos anteriores, a la luz de la teoría sobre la representación y de las investigaciones previas realizadas respecto de las JAL y la representación política en Colombia.

Se justifica este trabajo por la relevancia del tema de la representación en la teoría democrática. Desde las últimas décadas del siglo XX se viene planteando “la crisis de la representación”, con la cual se buscan nuevas formas de participación directa en oposición a las formas representativas y se habla de la necesidad de cambiar las formas actuales de representación. No obstante, son menos frecuentes los estudios empíricos sobre las relaciones reales entre representantes y representados, lo cual constituye un vacío que puede limitar el desarrollo de la teoría y, la evolución de la representación misma.

En la actualidad no se conoce de estudios académicos sobre el comportamiento de representantes y representados en las juntas administradoras locales. Como tampoco se han identificado estudios recientes sobre esta relación a propósito de ninguna otra instancia de representación, en Colombia.

Al abordar el tema de la representación desde el punto de vista empírico, se espera contribuir a la comprensión de las potencialidades y limitaciones del ejercicio de la representación hoy en día y a subsanar deficiencias de conocimiento en este campo.

La revisión de estudios previos muestra que Bogotá ha sido muy estudiada en su comportamiento electoral e, inclusive, existen importantes estudios sobre el tema de la representación como *La ciudad representada* de Francisco Gutiérrez y *¿Ciudadanía avergonzada?* de Miguel García. De hecho, estos dos estudios han constituido un referente fundamental en el desarrollo de este trabajo. No obstante,

ninguno de ellos desarrolla la temática de la relación representantes-representados desde la perspectiva que este trabajo propone.

Algunos otros estudios previos suministraron información importante para contextualizar el trabajo, tales como: “Comportamiento electoral en la Localidad de San Cristóbal en las elecciones de Junta Administradora Local 1992 - 2000”, realizado por María Fernanda Rojas Mantilla, como trabajo de grado de la Universidad Javeriana y el estudio sobre Participación político-electoral y descentralización en Bogotá realizado por José E. Naranjo, Martín Contreras y Luís Mendocilla.

La metodología empleada en el desarrollo del trabajo es fundamentalmente de carácter empírico. Para aproximarse a la representación mental de los ediles sobre su ejercicio representativo y a la misma representación de los ciudadanos sobre la representación de los ediles en la Junta Administradora Local, se entrevistó a 10 de los 11 ediles de la Localidad de San Cristóbal, durante el mes de Abril de 2.007, con el apoyo de un cuestionario y también se realizó una encuesta a una muestra selectiva de 60 personas adultas, pertenecientes al estrato 2 (al cual pertenece más del 70% de la población de la localidad), de la cual 30 eran mujeres y 30 eran hombres distribuidos a su vez en dos grupos: 15 cuyas edades oscilan entre los 18 y los 35 años y 15 mayores de 35 años.

Una exposición detallada sobre las entrevistas, las encuestas y el tratamiento de la información se ofrece en el capítulo tercero, al inicio de las secciones primera y segunda que se refieren a los análisis de las entrevistas y de la encuesta respectivamente.

La naturaleza del trabajo, como se dijo al principio, es de carácter empírico y su *alcance es exploratorio*. No pretende ofrecer explicaciones que se puedan generalizar a Bogotá, ni a San Cristóbal. Es una descripción que ojala pueda

alentar nuevos trabajos que contribuyan a dar luces para el desarrollo de las instituciones democráticas locales.

El texto se divide en cuatro capítulos: El primero se refiere al Marco Teórico de referencia; el segundo presenta el contexto socio-político de la JAL de San Cristóbal y contiene una sección sobre el marco institucional de las JAL, una segunda sección que ofrece una caracterización socio-económica de la Localidad de San Cristóbal y una tercera que presenta la actual Junta Administradora Local de San Cristóbal, con algunos antecedentes sobre su conformación. El tercer capítulo se refiere a la representación social de la representación política en la JAL de San Cristóbal y contiene una sección sobre el ejercicio de la representación política según los ediles, otra sobre la imagen de los ciudadanos acerca de la JAL y la tercera presenta las conclusiones del capítulo. Finalmente, en el capítulo cuarto se presentan las conclusiones generales del trabajo.

1. MARCO TEÓRICO

Caracterizar el comportamiento de representantes y representados como tales, en una Junta Administradora Local de Bogotá, exige definir el concepto de representación política desde el cual se hará dicha caracterización y los principales aspectos a tener en cuenta sobre el comportamiento representativo.

Se asume que el comportamiento representativo es expresión y alimenta la representación colectiva de representantes y representados, acerca de la representación política en que están involucrados y que su conocimiento puede contribuir al esclarecimiento del ejercicio de la representación política en Bogotá.

Para avanzar en este propósito, se necesita contar con una teoría que ayude a comprender la representación política como institución de la democracia y las opciones, los límites, los dilemas y circunstancias a los que se enfrentan los representantes, en su ejercicio representativo. Igualmente se necesita, una teoría que oriente para reconstruir y entender la visión que tienen los representantes y los ciudadanos acerca de la actividad representativa. Por tal motivo, este capítulo se desarrollará en tres partes: la primera hace referencia a la teoría sobre representación política y los dilemas y controversias sobre la representación, la segunda se refiere a la representación política como institución, y la tercera parte concluye con la representación social de la representación política.

1.1 TEORÍA SOBRE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA

El enfoque teórico acerca de la representación política se apoyará en dos autores principalmente: Hanna Pitkin en su libro *El concepto de representación* (Pitkin, F. 1985) y Giovanni Sartori con *elementos de Teoría Política* (Sartori, G. 1999).

Dice Sartori que “Etimológicamente hablando, representar quiere decir: presentar de nuevo y, por extensión, hacer presente algo o alguien que no está presente” (Sartori, G. 1999, p. 257). Por su parte Hanna Pitkin distingue dos grandes perspectivas de la representación, que se exponen a continuación.

1.1.1 *Las perspectivas de la representación.* Advierte la autora que éstas no son excluyentes, pero que los autores suelen hacer énfasis en alguna de ellas.

Las perspectivas formalistas: Hacen énfasis en las formalidades asociadas a cómo se inicia – *autorización* - y cómo se termina – *responsabilidad*.

Los teóricos de la *autorización* se interesan en la autoridad política, en el derecho a mandar, que se logra con fundamento en la elección.

Los teóricos de la *responsabilidad*, destacan que con la elección los representantes adquieren unos compromisos sobre los que deben rendir cuentas, lo cual implica que los representantes deben informar sobre sus decisiones a los representados y la posibilidad de imponer premios o sanciones por parte de estos.

El tema de la responsabilidad en el ejercicio de la representación se complementa con el concepto de *rendición de cuentas*, al punto de considerarla como otra condición del gobierno representativo. A este propósito Bernard Manin en su libro “Los principios del Gobierno Representativo” señala que: “Las instituciones representativas estaban destinadas a someter a los que gobiernan al veredicto de los gobernados. Es el rendimiento de cuentas lo que ha constituido desde el principio el componente democrático de la representación” (Manin, B. 1998 p.285).

Las perspectivas sustantivas: Para Pitkin, lo sustantivo de la representación es la actividad que está más allá de las formalidades de la representación. En esta perspectiva identifica dos sentidos de la representación frecuentemente

entrelazadas pero cuyas implicaciones y consecuencias son diferentes: a) “*suplir a otro*” b) “*actuar por otro*”.

a. Representar como *suplir a otro* puede hacerse de manera descriptiva y de manera simbólica. En la *representación descriptiva*, el representante sustituye a otros por su semejanza con ellos en cuanto a ideas, valores e intereses, extracción social, color, sexo, profesión, etc. A este tipo de representación Sartori la denomina representación sociológica (Sartori, G. 1999, p. 257). Continuando con Pitkin, en la *representación simbólica*, el representante sustituye a los otros porque los simboliza; así, el líder político o el representante simbolizan al pueblo.

b. Representar como “*actuar por*”. En este caso, en la acción del representante está presente la persona o cosa representada, independientemente cómo se le considere. Pitkin destaca tres enfoques principales de “*actuar por*”: a) El que actúa *en lugar del otro* es el “*agente*”. b) El que *cuida de o actúa en interés de*, se asocia a la imagen de “*fideicomisario*” y c) El que *actúa siguiendo instrucciones* como un subordinado, se asocia con la imagen de “*comisionado*” o “*lugarteniente*.”

Según Pitkin, ninguno de estos tres enfoques define satisfactoriamente la idea de representación como actuar por otros, porque tal definición debe hacerse en términos de qué hace el representante y cómo lo hace, o combinando estas dos consideraciones. Finalmente, la autora propone una definición de representación sustantiva que se asume como guía para el presente trabajo.

representación significa aquí actuar en interés de los representados de una manera sensible ante ellos. El representante debe actuar independientemente: su acción debe implicar discreción y discernimiento; debe ser él quien actúe. El representado debe ser también (se le concibe como) capaz de acción y de juicio independientes, y no comportarse meramente como necesitado de cuidado. Y, a despecho del potencial resultante de cara al conflicto entre representante y representado sobre lo que ha de hacerse, ese conflicto por lo común no debe tener lugar. El representante tiene que actuar de tal manera que no haya conflicto, o si éste surge, se hace precisa una explicación. No debe hallarse persistentemente en disparidad con los deseos de los representados sin tener buenas razones en términos de los

intereses de los representados, sin tener una buena explicación de por qué sus deseos no están de acuerdo con el interés de ellos. (Pitkin, F. 1985, p. 231)

Lo anterior, según Pitkin, sólo establece los límites de la representación, pero en el ejercicio de la misma se presenta una gran cantidad de posibilidades, algunas de ellas definidas en términos de controversias que son clásicas en el debate sobre la representación. La autora destaca la controversia mandato – independencia y la de intereses desvinculados vs. intereses vinculados, las cuales serán tratadas a continuación.

1.1.2 Disyuntivas o controversias de la representación. La más famosa de estas controversias es la del *mandato – independencia*: Dice Pitkin que para muchos un representante es un *agente* que *debería hacer lo que quieren sus electores* y cumplir los mandatos e instrucciones que ellos le dan. Para otros, *debería actuar en interés de*, como *fideicomisario* en la consecución del bienestar para los electores, libremente como mejor le parezca. Ambos términos de la controversia están implicados en la representación y, por lo mismo no deben ser excluyentes. Para Sartori estos enfoques constituyen el *cómo* de la representación el cual se entiende como un <estilo de representación>. En este sentido, el cómo de la representación depende de <las orientaciones de rol> del representante: por ejemplo, si los representantes se comportan como delegados, o bien como fiduciarios. (Sartori, G. 1999, p. 274).

Otra controversia se refiere a los intereses que se representan: *intereses vinculados vs. intereses desvinculados*: El concepto de *actuar en interés de* implica preocupación por el bienestar de otros y puede involucrar a una persona a un grupo, a un colectivo más amplio pero también puede estar desvinculado a individuos o grupos específicos y considerarse en la perspectiva del interés general. Esta última es la perspectiva de la teoría moderna sobre la representación.

El legislador, dice Pitkin, “tiene que ser capaz de saber, al menos, lo que es un interés público y tener la motivación suficiente en términos de su propio interés privado para promulgar la legislación conveniente” (Pitkin, F. 1985, p. 222). Si el gobernante o el legislador promueven los intereses verdaderos y de gran alcance de las gentes, estas quedarán verdaderamente satisfechas y le apoyarán en futuras elecciones.

Según Giovanni Sartori, los representantes se ven abocados en un momento dado, a la elección entre *responsabilidad y representatividad*. Para entender esta disyuntiva, debe comprenderse el significado de los términos:

Sartori propone distinguir entre *responsabilidad personal y responsabilidad funcional*: a) Actuar con *responsabilidad personal* hacia alguien es hacer las veces del otro. En este caso, el representante es *dependiente* de ese otro. b) Si actúa con *responsabilidad funcional o técnica*, el representante es *independiente*, debe alcanzar un nivel adecuado de representación en términos de capacidad y eficiencia, pero se confía en su competencia para lograrlo. La responsabilidad personal se aplica en el ámbito privado donde el representante únicamente tiene que buscar los intereses de su representado, sin importar los demás intereses. Pero en el ámbito público la tarea principal es “perseguir el interés del todo” (Sartori, G. 1999, p. 268), independientemente de la suerte de los intereses particulares, por lo tanto, la responsabilidad debe ser funcional y el representante debe ser independiente para perseguir tales intereses generales.

Sobre la *representatividad*, según Sartori, “la tesis es que nos sentimos representados por quien <pertenece> a nuestra misma matriz de <extracción> porque asumimos que aquella persona nos <personifica>” (Sartori, G. 1999, p. 267). Pero representar adecuadamente a un colectivo puede ser un imposible práctico, dadas las diferencias que pueden existir en su interior y en segundo

lugar, porque “el responder responsablemente, tiene – al menos en política – prioridad sobre la semejanza.” (Sartori, G. 1999, p. 267)

Para Sartori la expresión “gobierno responsable” hace referencia a dos expectativas distintas: a) que sea representativo, lo cual se asimila a receptivo, dependiente o sensible; y, b) que sea competente, lo cual se asimila a independiente, funcional y eficiente. En el primer caso será gobierno representativo o sensible, en el segundo caso será responsable. En el ejercicio de la representación no siempre se logran combinar satisfactoriamente estas dos alternativas porque ambas no se puedan conseguir al mismo tiempo y se llega a un punto en el cual la elección entre ellas no pueda eludirse: “en el momento en que la responsabilidad funcional cede el paso a la responsabilidad dependiente, es asimismo probable que el interés general se sacrifique a los intereses parciales.” (Sartori, G. 1999, p. 268)

Otro tema de controversia se sitúa alrededor de la *representación partidista* y de la *crisis de la representación partidista*. Sartori ha destacado cómo en las democracias modernas los partidos se han convertido en estructuras que canalizan los procesos representativos y los ciudadanos son representados mediante y por los partidos. Los partidos constituyen un modo de hacer manejables las diferencias entre la gran cantidad de electores.

Muestra Sartori que el proceso de representación tiene dos fases: una es la relación entre los electores y su partido, y otra entre el partido y sus representantes, de tal manera que se corre el riesgo de que el partido se convierta en el soberano de la representación y sustituya al electorado en la decisión de lo que debería ser representado y de qué modo.

El mismo Sartori evidenció lo que diversos autores llaman *la crisis de la representación*. Marcos Novaro uno de los investigadores sobre este tema, en su

libro “Representación y liderazgo en las democracias contemporáneas” (2000) señala que los rasgos más destacados de la crisis de representación son: a) la crisis de los actores sociales “representables”, b) el debilitamiento de las identidades y las funciones de agregación de los partidos, convertidos en empresas electorales y c) el deterioro de la unidad jurídica y política de los Estados.” (Novaro, 2000, p. 18)

Según Novaro, en el debate sobre la crisis de la representación algunos propugnan por la democracia directa y otros promueven la democracia participativa proponiendo el diseño de instituciones que faciliten la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre asuntos que le atañen directamente.

Las disyuntivas o controversias antes señaladas tienen el mérito de ubicar los principales tópicos que afectan o se expresan en el ejercicio de la representación y en el desarrollo de las instituciones representativas de reciente creación como las Juntas Administradoras Locales, objeto de nuestro trabajo. Para finalizar conviene señalar algunas anotaciones en relación con el estudio del ejercicio representativo.

1.2 LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA COMO INSTITUCIÓN

El análisis de la Junta Administradora Local como espacio de representación ciudadana, exige tener en cuenta que esta es una institución de reciente creación y por ende, de reciente implantación en la vida de las localidades. La obra de Douglass C. North, (1993) arroja valiosos elementos para ayudarnos entender la Junta Administradora Local como institución.

“LAS INSTITUCIONES son las reglas de juego de una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico.” (Douglas, 1993, p.13)

Tales reglas pueden ser formales o informales. Es fácil identificar y describir con precisión las reglas formales, pero aunque sea difícil hacer lo mismo con las reglas informales, ellas existen y tienen un papel muy importante en la interacción humana, en el cumplimiento de las normas formales y en la evolución de la sociedad a largo plazo.

Las reglas formales incluyen reglas políticas, judiciales, económicas y sociales y definen limitaciones que pueden ser generales como una constitución, específicas como una ley, o particulares como un contrato. Las normas políticas definen la estructura del gobierno, de la toma de decisiones y hasta las características del control de la agenda.

“Las limitaciones informales provienen de información transmitida socialmente y son parte de la herencia que llamamos cultura” (Douglas, 1993, p.55). Es el filtro cultural el que perpetúa en el presente el modo informal de solución a los problemas de intercambio que se usaba en el pasado y que se encargará de mantener la continuidad en el largo plazo, a pesar de los cambios que pueda presentarse en otros niveles de la vida social. Por lo tanto, estas limitaciones informales tienen un papel crítico en la vida real de las instituciones. La interacción de reglas formales y de limitaciones informales junto con el modo en que se hacen cumplir las reglas, es lo que diariamente proporciona claridad sobre qué hacer y a donde ir. También, es lo que puede generar tensión entre las reglas formales y las limitaciones informales cuando no hay correspondencia entre unas y otras.

Lo anterior, lleva a concluir que para comprender el comportamiento representativo y más concretamente, las representaciones que tienen los ciudadanos y los representantes sobre la representación en una Junta Administradora Local, se debe tener en cuenta la contribución de las limitaciones informales implícitas en dichas representaciones.

1.3 LA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Para entender el comportamiento político y en particular, las representaciones que tienen los ediles y los representados acerca de la representación política en una Junta Administradora Local en Bogotá, se apelará al concepto de *representación social* de la Psicología Social.

Ante todo se debe tener en cuenta que como señalan Gabriel Mugny y Stamos Papastamou en *Los estilos de comportamiento y su representación social* (Moscovici, 1986), “Visto a través del prisma de la psicología social, todo comportamiento humano se sitúa en un contexto de interdependencia social: todo comportamiento es al mismo tiempo respuesta y estímulo, en virtud de la reciprocidad (que no implica igualdad) que existe en toda relación, directa o simbólica entre actores sociales.” (Moscovici, 1986, p.503)

Según Mugny, la contribución de la psicología social en este caso, es indicar que los comportamientos expresan y movilizan representaciones sociales “que trascienden por mucho la información bruta obtenida a través de los comportamientos de un actor” (Moscovici, 1986, p.508). Denise Jodelet define las representaciones sociales como “una manera de interpretar y de pensar nuestra realidad cotidiana, una *forma de conocimiento social*. Y correlativamente, la actividad mental desplegada por individuos y grupos a fin de fijar su posición en relación con situaciones, acontecimientos, objetos y comunicaciones que les conciernen” (Moscovici, 1986, p. 473).

La representación social es representación de algo o de alguien, pero no es una imagen fija, ella se transforma en la interacción humana. Según Denise Jodelet:

“Por una parte, la representación social se define por un contenido: informaciones, imágenes, actitudes, etc. Este contenido se relaciona con un objeto: un trabajo a realizar, un

acontecimiento económico, un personaje social, etc. Por la otra, es la representación social de un sujeto (individuo, familia, grupo, clase, etc.), en relación con otro sujeto. De esta forma, la representación es tributaria de la posición que ocupan los sujetos en la sociedad, la economía, la cultura.” (Moscovici, 1986, p. 475)

En el estudio sobre las representaciones sociales de los ciudadanos - representados y de los ediles - representantes, acerca de la representación política en una Junta Administradora Local, se entenderá por *contenido de la representación* “la información, las imágenes, las actitudes, etc.” que manifiestan los ediles y los ciudadanos de la localidad acerca del *objeto de la representación*: lo que es y lo que debe ser la representación en una institución denominada Junta Administradora Local. Los *sujetos* que se relacionan a través de tales representaciones son los ediles elegidos popularmente como miembros de la Junta Administradora Local y los ciudadanos de la localidad, implicados en la gestión que realizan los ediles en el ejercicio de su función representativa. Para caracterizar el *contenido* y el *objeto de la representación social* acerca de la representación política, el estudio se apoyará en las dimensiones del concepto de representación política que han sido señaladas en la primera parte de este marco teórico, las cuales se pueden sintetizar así:

1.4 DIMENSIONES DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Teniendo en cuenta las principales características de la representación política, que es el objeto de este trabajo, se han identificado las principales dimensiones de tal representación, con el fin de identificar entre estas las más pertinentes para describir el perfil de los ediles de la Localidad de San Cristóbal de la ciudad de Bogotá.

La representatividad, es decir, *representación descriptiva o sociológica*. Por sus características sociales, profesionales, etc. los representantes pueden reflejar o expresar los diferentes intereses existentes en la sociedad o en la comunidad.

La representación como receptividad o “sensibilidad”. El representante puede tener en cuenta las señales de los ciudadanos sobre sus preferencias, para la toma de decisiones.

La representación como responsabilidad. Es decir, perseguir el interés general independientemente de los intereses particulares.

La representación como rendición de cuentas. El representante debe responder por su actuación ante quienes representa y estos evalúan la gestión de los representantes.

La representación ejercida como delegación o como fiducia. Uno u otro estilo pueden predominar, pero en la práctica se desempeñan ambos roles.

La representación como ejercicio de miembros de partidos políticos. Partidos que pueden canalizar los intereses de los ciudadanos y organizar la representación.

La representación como autorización. Para actuar en nombre de otros durante un período determinado, que se gana por medio de la elección.

La representación como símbolo. El representante puede ser considerado como un símbolo de la comunidad, por parte de los representados.

En la sección 3.1 de este trabajo se indican las seis dimensiones escogidas para su estudio.

2. EL CONTEXTO SOCIO-POLÍTICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL

Esta presentación del contexto socio-político de la JAL de San Cristóbal en Bogotá, se desarrolla en tres secciones: en la primera se precisa el contexto político e institucional de las JAL en Bogotá; en la segunda se describen las características principales de la Localidad de San Cristóbal; y en la tercera se presenta la JAL de la misma localidad.

2.1 LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL

Las Juntas Administradoras Locales, JAL, son corporaciones públicas de elección popular creadas desde la Reforma Constitucional de 1968 y reglamentadas por la Ley 11 de 1986, por lo cual en algunas ciudades diferentes a Bogotá, empezaron a funcionar a partir de esta Ley. Bogotá tenía su propio régimen como Distrito Especial y no le eran aplicables las normas comunes a los demás municipios. La Constitución de 1991 en su Artículo 322, define a Bogotá, como Distrito Capital a la cual se aplica un régimen especial y las disposiciones vigentes para los municipios. La misma Constitución ratificó las JAL, con el fin de mejorar la prestación de los servicios públicos y asegurar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de los asuntos de carácter local. La Ley 1 de 1992 y los Acuerdos 2 y 6 expedidos por el Concejo Distrital el mismo año, desarrollaron la normatividad sobre la organización y funcionamiento de las JAL en Bogotá.

Las JAL funcionan en las áreas urbanas y en las zonas rurales. En las áreas urbanas operan en las comunas o localidades, cuya población no podrá ser inferior a 10.000 habitantes y en las zonas rurales operan en los corregimientos. Cada Concejo Municipal delega en las respectivas Juntas Administradoras algunas funciones tendientes a ejercer de manera adecuada los objetivos que le asigna la Ley.

Los miembros de las JAL reciben el nombre de ediles y los actos de las JAL se denominan Acuerdos Locales y tienen carácter administrativo.

El 3 de julio de 2003 mediante el Acto Legislativo 01, se adoptó una Reforma Política Constitucional para Colombia, que define entre otros, los siguientes aspectos: que los partidos y movimientos políticos sólo pueden presentar una lista de candidatos a las corporaciones públicas; que la adjudicación de curules entre los miembros de una misma corporación se hará por el sistema de cifra repartidora entre las listas que superen un mínimo de votos; que cada partido o movimiento político podrá optar por el mecanismo del voto preferente y que los miembros de los partidos o movimientos que resulten elegidos para una misma Corporación deben actuar como bancada.

2.1.1 Las Juntas Administradoras Locales en Bogotá

El 8 de marzo de 1992 se eligieron las primeras JAL en cada una de las 20 localidades en que está dividida la ciudad de Bogotá. Posteriormente, mediante el decreto 1421 del 21 de julio de 1993, el presidente Cesar Gaviria dictó el Estatuto Orgánico del Distrito Capital, que determina el ordenamiento político y administrativo de la ciudad. Los siguientes son algunos de los aspectos más relevantes del Estatuto Orgánico (Colombia, Presidencia de la República, 1993) en relación con la ubicación de la JAL en el Gobierno de la ciudad, sus reglas principales y sus funciones: Según el Artículo 5º del Estatuto Orgánico, las JAL hacen parte de las autoridades de la ciudad: “El gobierno y la administración del Distrito Capital están a cargo de:

1. El Concejo Distrital.
2. El Alcalde Mayor.
3. Las Juntas Administradoras Locales.
4. Los alcaldes y demás autoridades locales.
5. Las entidades que el Concejo, a iniciativa del Alcalde Mayor, cree y organice.

Según el artículo 64 del mismo Estatuto, las Juntas Administradoras Locales se eligen popularmente para períodos de cuatro (4) años,¹ y cada localidad elige su respectiva junta administradora. El Concejo Distrital determina, según la población de las localidades, el número de ediles de cada junta administradora. En ningún caso podrá ser inferior a siete (7).

Para ser elegido edil o nombrado alcalde local según el Artículo 65, se necesita ser ciudadano en ejercicio y haber residido o desempeñado alguna actividad profesional, industrial, comercial o laboral en la respectiva localidad por lo menos durante los dos años anteriores a la fecha de la elección o del nombramiento.

Para que la JAL pueda decidir, se requiere el voto favorable de la mayoría, siempre que haya quórum. Las JAL crean el número de comisiones de acuerdo con las necesidades que ellas determinen. Las comisiones pueden ser transitorias y permanentes y se encargan de decidir sobre los proyectos de acuerdo en primer debate, según los asuntos de que conozcan y el contenido del proyecto.

Las funciones de la JAL se desarrollan en torno a cinco temas: la planeación, la presupuestación, vigilancia y control de los servicios públicos y contratos, la normativa y la promoción de la participación comunitaria, del respeto al espacio público y de la protección y recuperación de los recursos naturales y el medio ambiente. Además, a las JAL les corresponde presentar al alcalde mayor, la terna para nombrar el alcalde local, dentro de los ocho(8) días del primer período de sesiones.

Para precisar el real alcance de las funciones de los ediles, es pertinente una observación de Miguel García quien dice que “el papel de planeación de las Juntas no es autónomo y está atado a las directrices de la administración distrital...

¹ Inicialmente, el período de los ediles era de tres (3) años, pero este período fue modificado por el art. 6, del Acto Legislativo 02 de 2002 que estableció el período de cuatro años.

[...]...los entes descentralizado no cuentan con autonomía política para tomar decisiones, lo que supone, como algunos autores han planteado, que en el caso de Bogotá no ocurrió un proceso de descentralización, sino de desconcentración.” (García, 2003, p. 64) Además, las JAL no tienen personería jurídica, ni capacidad para celebrar contratos, no tienen planta de personal y no tienen iniciativa en la ordenación del gasto.

El Estatuto establece que las juntas administradoras locales se reúnan, ordinariamente, por derecho propio, cuatro veces al año, así: el primero (1o.) de marzo; el primero (1o.) de junio; el primero (1o.) de septiembre, y el primero (1o.) de diciembre. Cada vez las sesiones durarán treinta (30) días prorrogables, a juicio de la misma Junta hasta por cinco (5) días más. También establece que se reúnan extraordinariamente por convocatoria que les haga el respectivo alcalde. En este caso, sesionan por el término que señale el alcalde y únicamente se ocupan de los asuntos que él mismo someta a su consideración.

A los ediles se les reconocen honorarios por su asistencia a sesiones plenarios y a las de las comisiones permanentes que tengan lugar en días distintos a los de aquéllas. De acuerdo con el Estatuto, por cada sesión a la que concurren, sus honorarios serán iguales a la remuneración del alcalde local, dividida por veinte (20) y en ningún caso la remuneración total podrá ser superior al salario del Alcalde Local. De acuerdo con lo anterior, la remuneración promedio mensual de un edil se encuentra alrededor de los tres millones de pesos.

2.2. LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL²

Localización y límites. La localidad de San Cristóbal está ubicada al Sur Oriente de la ciudad de Bogotá y está conformada por 211 barrios. Abarca una extensión

² Esta reseña se basa principalmente en: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. Secretaría de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Recorriendo San Cristóbal 2004: Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá, D.C.

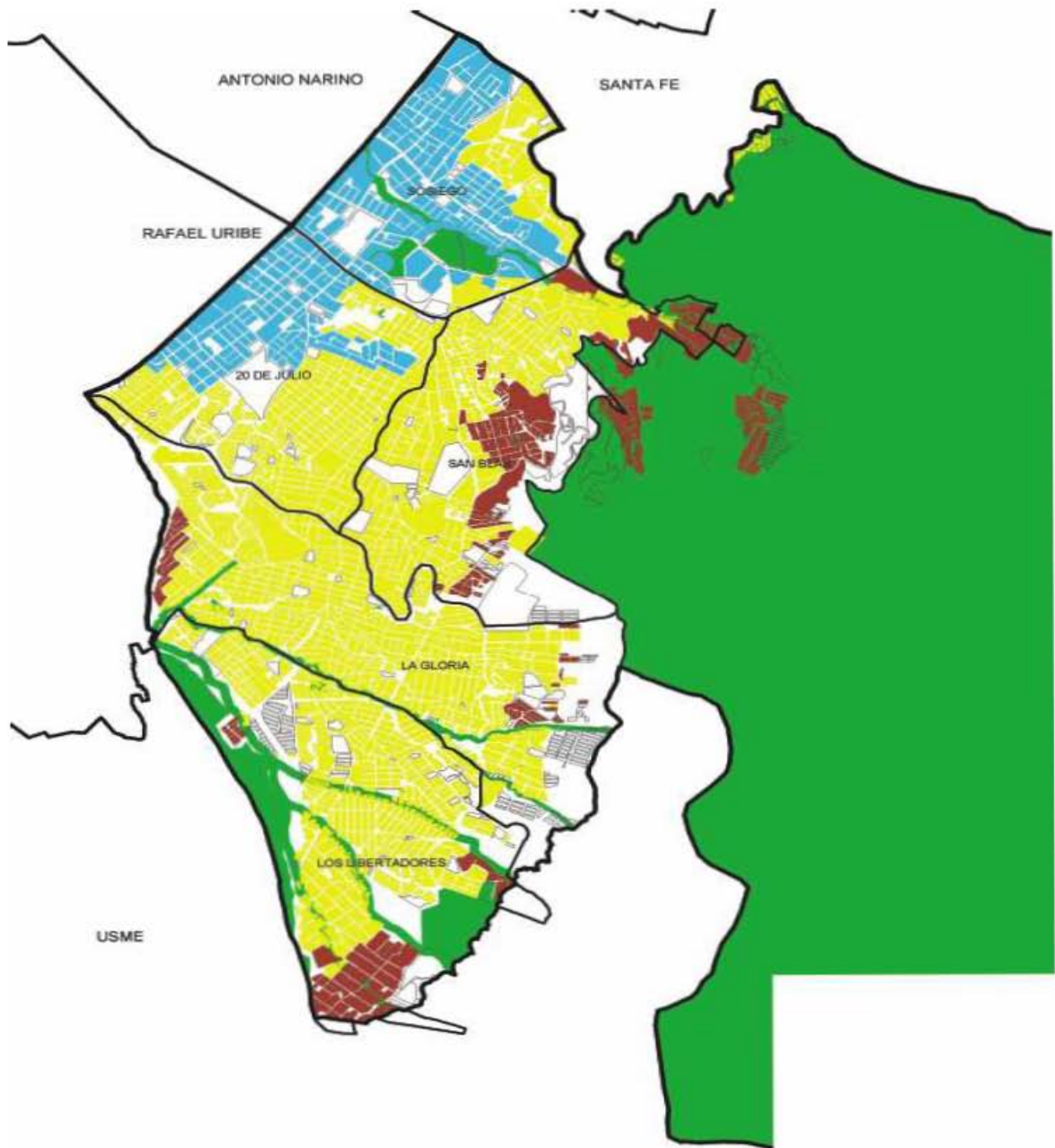
de 4.816,32 hectáreas, que equivalen al 5,7% del área total urbanizada de la ciudad, y ocupa el quinto lugar en extensión entre las veinte localidades que conforman la ciudad. Del total de hectáreas 1.629,19 corresponden a suelo urbano y 3,187,13 corresponden a suelo rural, que hace parte de los cerros orientales de Bogotá.

Historia. A comienzos del siglo XX, lo que hoy constituye la Localidad de San Cristóbal no hacía parte del perímetro urbano de la ciudad. Entre 1915 y 1920 se inició el crecimiento de la ciudad hacia el sur-oriental. En esa época se fundó el primer barrio obrero de la ciudad, el San Francisco Javier, impulsado por la comunidad Jesuita, y se creó el barrio 20 de Julio, los cuales actualmente hacen parte de la Localidad de San Cristóbal.

Durante los años siguientes surgieron algunos barrios más y después del período de violencia partidista que vivió el país entre 1948 y 1958, los índices de población aumentaron vertiginosamente en el sur-oriental de Bogotá. Surgieron nuevos asentamientos espontáneos en respuesta a la necesidad de vivienda de los inmigrantes y desplazados de otras regiones del país como Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Santander. Los nuevos habitantes eran, en su mayoría, campesinos desplazados por la violencia que llegaron a la ciudad en busca de mejores oportunidades de vida y de trabajo. En esta época se generaron situaciones que aún subsisten en la localidad, como: la invasión ilegal de tierras, la construcción de vivienda en terrenos no aptos para edificar, la carencia de servicios públicos básicos y el aumento de la población necesitada de empleo y en condiciones de pobreza y de miseria.

Con la expedición del Acuerdo 26 de 1972, la ciudad quedó dividida en zonas o alcaldías menores y entonces se definió la zona cuarta, o Alcaldía Menor de San Cristóbal. Posteriormente el Acuerdo 15 de 1993 definió sus límites como Localidad.

MAPA DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL POR UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ZONAL UPZ Y ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA³



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, Secretaría de Hacienda, Departamento Administrativo de Planeación. Recorriendo San Cristóbal: Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá D.C, 2004, Mapa 12, p. 47

A partir del año 2000 el Departamento Administrativo de Planeación Distrital determinó que la localidad de San Cristóbal para el Plan de ordenamiento Territorial (POT) se subdividiera en cinco (5) unidades de Planeación Zonal (UPZ) que son: San Blas, Sosiego, 20 de Julio, La Gloria y Los Libertadores, como aparece en el mapa de la página siguiente.

Aspectos sociales y demográficos. San Cristóbal es la quinta localidad más poblada de Bogotá y en ella habita el 7,11 % del total de habitantes de la ciudad. (JAL de San Cristóbal, 2005, p.31)

De acuerdo con los resultados de la encuesta Calidad de Vida 2003, realizada por el DANE y el Departamento Administrativo de Planeación Distrital (JAL de San Cristóbal, 2005, p.31), se estima para la localidad de San Cristóbal una población de 488.407 habitantes, de los cuales 53,1% son mujeres y el 46,9% son hombres.

Según el mismo estudio, San Cristóbal es la localidad de Bogotá de mayor densidad de población (JAL de San Cristóbal, 2005, p.31): tiene 307 habitantes por hectárea, mientras que la Localidad de Puente Aranda, que ocupa el 10 lugar en densidad de población, tiene 166, y la de Teusaquillo que es la menos densa y tiene 90 habitantes por hectárea.

Según la misma encuesta, el 41% la población se encuentra entre los 26 y los 64 años, el 17 % se encuentra entre los 5 a 11 años y el 14% corresponde al rango de 18 a 25 años. El promedio de educación del habitante de la localidad es de 6,6 años y 15.056 personas mayores de 15 y más años de edad, no saben leer y escribir.

El 68,8 % de la población de San Cristóbal se encuentra por debajo de la línea de pobreza, mientras Usme, la localidad más pobre, tiene el 78,8 % las localidades

con menos pobres, que son Chapinero y Teusaquillo, tienen, respectivamente, bajo la línea de pobreza el 15% y el 12% de sus habitantes⁴.

Por estratificación socioeconómica, el 76% de la población se ubica en el estrato 2, el 14,8% se ubica en el estrato 3, el 7,6% en el estrato 1, y el 0.9 % de los habitantes de la localidad viven en zonas no residenciales, razón por la cual no se pueden ubicar en un estrato definido. El mapa siguiente muestra la distribución territorial de la Localidad, por estratos y UPZ.

En situación de riesgo como: inundación, derrumbes o avalanchas, desbordamiento o crecientes y hundimiento de terreno, viven 14.201 hogares de la Localidad.

2.3 LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Este organismo representativo de elección popular y carácter participativo, se ha elegido en la localidad desde 1992, año de su reglamentación. Desde entonces se han realizado cinco elecciones de ediles: 1992 – 1994 – 1997 – 2000 y 2003.

En su trabajo sobre Comportamiento electoral en la Localidad de San Cristóbal en las elecciones de JAL, María Fernanda Rojas (Rojas, 2.002, p.72) señala que a pesar de su reciente creación, “la votación para JAL está cuantitativamente muy próxima a la elección de Alcaldía y Concejo” las cuales se realizan el mismo día.

La votación a la JAL logra movilizar cada vez más votantes, pasando de 30.978 en 1.992, según información de Estadísticas electorales SISE, citada por Rojas (2002, p. 52), a 87.210 en 2.003, según datos de la Registraduría Distrital del Estado Civil.

⁴ metro cuadrado.com. El mapa de la riqueza en la ciudad.

En cuanto al comportamiento del voto partidista en la localidad, la misma Rojas observa la fuerte presencia del bipartidismo en las dos primeras elecciones y una disminución notoria en el año 2.000, “cuando los movimientos cívicos y el Movimiento de Participación Comunitaria conforman el 54% de la JAL” (2002, p. 73), participación esta que se reduce en las elecciones de 2.003.

Otra característica que señala Rojas en su trabajo, es la proliferación de listas para las elecciones de ediles, ejemplo, en 1.997 se presentaron 132 (2002, p. 58) , lo cual condujo a que gran parte de los ciudadanos que acudían a las urnas no lograran ser representados en los resultados electorales. Así por ejemplo, en el año 2.000, de los 61.033 votos depositados, sólo 21.716 (35% de la votación) definieron los ediles (2002, p. 74). Lo anterior, lleva a la autora a plantear que existe una crisis de representatividad en las elecciones locales.

Según la Registraduría Distrital, en las elecciones del 2.003 cuando se estrenó la Reforma Política, sólo se presentaron 34 listas, tres de las cuales no se acogieron al sistema de voto preferente y no obtuvieron curul. El total de votos validos fue 61.753, de los cuales 39.888 correspondieron a los movimientos o partidos ganadores y de ellos, 12.744 fueron votos preferentes por los ediles elegidos. Lo anterior sugiere que mejoró la proporción de votos por organizaciones ganadoras frente a la elección anterior: 35% en el 2.000, frente a 65% en el 2.003.

La lista del Partido Liberal Colombiano obtuvo la mayor votación y logró la elección de tres ediles, mientras el Movimiento Nacional Conservador también logró tres ediles; el Movimiento Alternativa Avanzada, ALAS, logró la elección de dos nuevos ediles; el Partido Conservador logró uno y el Polo Democrático Independiente y Convergencia Ciudadana lograron cada uno, un puesto en la JAL.

La mayoría de los ediles obtuvo su votación concentrada en algunos puestos, mientras otros como el edil Luis Alfonso Rodríguez Pardo, actual presidente de la

JAL, sólo ganó en dos puestos y sus votos fueron dispersos en los diferentes puestos de votación. Como puede observarse en la tabla siguiente, sólo cuatro de los once ediles que conforman la JAL, ocupan este cargo por primera vez y cinco de los siete que repiten, llevan más de 2 períodos como ediles.

Tabla 1. Conformación de la actual Junta Administradora Local de San Cristóbal

#	Nombre	Partido	Votos obtenidos	Periodos como Edil	Profesión
1	José Gonzalo Alvarado Cuesta	Convergencia Ciudadana	749	1	Exjugador de fútbol profesional, microempresario Artes gráficas
2	Freddy Alexander Peña Núñez	Movimiento Alternativa de Avanzada Social ALAS	1497	1	Periodista, abogado especialista en Derecho Activo y Constitucional
3	Gloria Concepción Castrillo Prieto	Movimiento Alternativa de Avanzada Social ALAS	1001	1	Líder comunitaria
4	Abdenago Córdoba Buitrago	Movimiento Nacional Conservador	761	4	Comerciante
5	Luis Alfonso Rodríguez Pardo	Movimiento Nacional Conservador	1121	5	Licenciado en Ciencias Políticas
6	María Romelia Gómez Gómez	Movimiento Nacional Conservador	1668	4	Sin información
7	Ciro Fidel Vega Orjuela	Partido Conservador	824	2	Zootecnia
8	Alexandra Ramírez Suárez	Partido Liberal Colombiano	1268	3	Ingeniera Industrial
9	Jorge Enrique Alba Riveros	Partido Liberal Colombiano	1416	2	Técnico en Artes Gráficas
10	Stella Yaneth Castro Aguilar	Partido Liberal Colombiano	1589	3	Trabajadora Social
11	Jorge Armando Ruiz Calderón	Polo Democrático Independiente PDI	715	1	Abogado y educador

3. LA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA EN LA JAL DE SAN CRISTÓBAL

Este capítulo consta de tres partes: la primera se refiere a la representación social⁵ de los ediles de la Localidad de San Cristóbal acerca de su ejercicio representativo en dicha corporación y de las dimensiones de la representación política de los ediles. La segunda parte se refiere a la imagen que tiene un grupo de ciudadanos de la misma Localidad, acerca de la JAL, del papel de los ediles y de su propio papel como ciudadanos representados en dicha instancia del gobierno local. Para finalizar el capítulo, la tercera parte expone las principales conclusiones que se desprenden del análisis de la información presentada, a la luz del marco teórico y de otros estudios sobre la representación social de las JAL en Bogotá.

3.1 EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA SEGÚN LOS EDILES

Este texto es, principalmente, el resultado de entrevistas personales realizadas por la autora de este trabajo durante el mes de abril de 2007, a diez de los once ediles que conforman la JAL de la Localidad de San Cristóbal.

La entrevista se organizó en torno a dos ejes temáticos: El primero se refiere a la imagen de los ediles acerca de su papel como tales y suministra información para contextualizar las respuestas respecto a las dimensiones de la representación política. El segundo eje temático se refiere a seis dimensiones de la representación política identificadas a partir del marco teórico de referencia, como las dimensiones del objeto de este estudio: representatividad; receptividad; responsabilidad; rendición de cuentas; estilo; y representación partidista.

⁵ Con el fin de evitar confusiones en el uso simultáneo de las expresiones representación política y representación social, en adelante cuando se trate de representación social se usarán como

En las entrevistas se utilizó el cuestionario que aparece como Anexo # 3. Dicho cuestionario contiene seis secciones. Cada sección consta de varias preguntas, las cuales se pueden agrupar por sub.-temas, como se verá en el desarrollo de esta presentación. Antes de la aplicación generalizada del cuestionario, se realizaron dos entrevistas para ponerlo a prueba y hacer los ajustes del caso.⁶

Con el fin de facilitar la comprensión del trabajo realizado y de los resultados que se presentan, a continuación se describe el proceso metodológico que se siguió a partir de las entrevistas:

- Las entrevistas quedaron gravadas en medio magnético y se transcribieron textualmente. Los nombres de los ediles se sustituyeron por un código de identificación que consiste en la palabra “entrevista” y un número de 1 a 10⁷.
- Se agruparon por pregunta todas las respuestas transcritas, manteniendo la totalidad del contenido y el número de identificación de la entrevista.
- Se leyeron las respuestas para identificar las ideas principales en cada una.
- Se compararon las ideas principales para establecer, según el caso, las palabras claves o las categorías aplicables a las mismas.
- Se elaboró una matriz en Excel donde se asignó una fila a cada entrevista, identificándola con el número respectivo, y en las columnas se transcribieron las palabras claves o las categorías asignadas a las respuestas, en la misma secuencia de las preguntas del cuestionario de entrevista.
- Con base en la información de la matriz, se establecieron frecuencias y demás elementos de juicio para la realización de tablas, reflexiones y conclusiones,

términos sinónimos las palabras: idea, concepción, imagen, creencia, percepción, interpretación, visión, mostrar, expresar.

⁶ Las entrevistas de prueba fueron: Edil Localidad de Santa Fe, entrevista No. 0 (2007, 12 de Abril), entrevistado por Molano N., Bogotá. La otra entrevista de prueba se hizo a: Edil Localidad de San Cristóbal, entrevista No. 1. (2007, 11 de Abril), entrevistado por Molano N., Bogotá.

⁷ En las referencias bibliográficas, al final de este capítulo, aparece la referencia de cada entrevista con la fecha de su realización. Para mantener la reserva sobre las respuestas de las personas entrevistadas, se sustituye el nombre del edil, por el código de la entrevista.

teniendo como referentes el marco teórico, el marco normativo institucional de las JAL y el contenido total de las entrevistas.

3.1.1 Las imágenes de los ediles acerca de su papel como tales. Para comprender cómo se expresan las dimensiones de la representación política en el ejercicio representativo de los ediles, se hace necesario tener primero un panorama general de la visión que tienen ellos acerca de su papel. Con tal fin, en este acápite se presentarán los siguientes elementos, elaborados a partir de la entrevista a los ediles:⁸ la importancia de la JAL para la Localidad; el edil y sus actividades; los ediles frente a la participación ciudadana; la percepción de los ediles sobre el comportamiento de los ciudadanos frente a su trabajo; y, finalmente, lo que los ciudadanos piden de los ediles, según como es percibido por éstos.

3.1.1.1 Importancia de la JAL para la Localidad de San Cristóbal. A la hora de conocer la imagen que los ediles tienen acerca de la importancia de la JAL para la Localidad, conviene recordar la misión institucional de dicho organismo, alrededor de los cinco campos misionales identificados en el capítulo segundo de este trabajo: la planeación; la presupuestación; la vigilancia y control de los servicios y contratos con recursos públicos; la normativa; y la promoción de la participación comunitaria, del respeto al espacio público y de la protección y recuperación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Para saber la importancia que los ediles entrevistados atribuyen a la JAL de su Localidad, la primera pregunta de la entrevista se orientó directamente a este asunto: *¿Según usted, cuál es la importancia que tiene para esta Localidad la Junta Administradora Local?* Las respuestas a esta pregunta se organizaron en

⁸ Para elaborar esta sección se tomaron en cuenta las respuestas a las preguntas de las secciones 1 y 6 de la entrevista a los ediles.

función de los campos misionales que más destacaron los ediles en su respuesta, y se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 2. Ejes de la JAL de mayor importancia para la localidad, según los ediles

Participación comunitaria	Planeación	Aprobación de presupuesto	Vigilancia servicios públicos y contratos	Gestión proyectos inversión	Espacio público y medio ambiente
4	3	3	0	0	0

Todos están de acuerdo en que la JAL tiene una importancia de primer orden en la vida de la Localidad, y que constituye un puente entre la comunidad local y los demás niveles de la Administración Pública, pero asimismo cada uno enfatiza, desde su propia perspectiva, el aspecto por el cual juzga importante la JAL.

Los campos de acción de la JAL privilegiados por los ediles tienen que ver con aspectos estratégicos para el desarrollo de la localidad, como la planeación, el presupuesto y la participación de la comunidad. Uniendo la planeación y la presupuestación, la asignación de recursos en función de prioridades recibió seis menciones en las respuestas de los ediles. Los siguientes fragmentos de algunas entrevistas respaldan la descripción anterior:

Si hacemos un análisis de lo que eran las localidades antes de la creación de las Junta Administradoras, sus presupuestos invertidos, su trabajo y su progreso, vemos que sí, que las localidades han tenido la oportunidad de progresar en la cuestión de presupuestos invertidos en todos los órdenes. (Entrevista 9)

La importancia de la Junta Local para mí es la que va a llevarle solución de los problemas y quizá en un momento dado, alguna parte del presupuesto, especialmente a los barrios marginados y con más necesidades básicas insatisfechas. (Entrevista 8)

Las facetas de la importancia de la JAL que se destacan en estos fragmentos se refieren a la contribución al desarrollo y a la solución de las necesidades básicas.

La importancia de la JAL como espacio de participación o de expresión de la ciudadanía fue mencionada en cuatro oportunidades, desde ópticas distintas:

Es un espacio de participación democrática, de representación, que hace posible que el ciudadano cuente con unos escenarios muy sencillos en los cuales puede encontrar interlocutores con las administraciones locales y distritales. (Entrevista 1)

Es prácticamente como la concreción de las ideas e iniciativas de la comunidad, que a través de los ediles se puedan lograr plasmar en los planes de desarrollo y en los ejercicios de la Administración Distrital. (Entrevista 2)

Creo que es una corporación que está más cercana a las comunidades, ya que antes el Concejo era más lejano de proyectos de acuerdo, y las propuestas que le hacía la comunidad eran muy lejanas. (Entrevista 5)

Es el primer contacto, el primer medio que tiene la localidad para expresarse, para expresar su inconformismo, para expresar sus necesidades; siento que la comunidad al tener a la Junta Administradora Local tiene como un espacio en donde poder llevar sus opiniones, sus ideas, en donde poder desahogarse. (Entrevista 6)

En el primer caso, se califica la JAL como espacio de interlocución de los ciudadanos con la administración, lo cual implica reconocerles a éstos un papel activo y autónomo en la gestión pública. En el segundo caso, el énfasis está puesto en el papel de intermediación de la JAL entre los ciudadanos y la administración Local y Distrital. En los dos últimos fragmentos se destaca a la JAL como un escenario de expresión de los ciudadanos, cercano a la comunidad.

La vigilancia para mejorar la prestación de los servicios públicos, el manejo del espacio público y la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente no tuvieron ninguna mención principal ni secundaria cuando los ediles se refirieron a la importancia de la JAL para la Localidad.

3.1.1.2 El edil y sus actividades. Definida la importancia de la JAL, se trata ahora de conocer el concepto de los ediles acerca de que es un edil, para luego entender, en función de ello, las actividades a las que le dedican más tiempo, y las que consideran más importantes dentro de su trabajo. La segunda pregunta que se hizo a los ediles fue: *¿Qué es para usted un edil?*

Tabla 3.

Qué es un edil	Aspecto que se destaca
...es una persona propositiva que sabe y debería tener elementos para leer la realidad social, económica, cultural del territorio, evidenciar problemas y proponer alternativas de solución.(Entrevista 1)	Competencias personales
...líder, con iniciativa,... []...es la persona a la que más confianza le tiene la comunidad. (Entrevista 2)	Competencias personales
... representa una comunidad, que representa sus intereses, que es la punta de lanza de todas sus inquietudes y a veces también es la persona que logra que muchos sueños de esas personas se realicen. (Entrevista 3)	Quehacer
Es un miembro de la JAL que se ocupa de asignar los recursos de la localidad y ayudar en la solución de problemas de las comunidades. (Entrevista 4)	Quehacer
Somos elegidos... []...para conocer la problemática de la comunidad, para gestionar sus proyectos, igual para estar pendiente de los proyectos de acuerdo, que tengan que ver con las necesidades de la comunidad. (Entrevista 5)	Quehacer
... es un representante de una comunidad, es un interlocutor dentro de la comunidad, o más bien es el enlace o el interlocutor entre la comunidad y la administración local. (Entrevista 6)	Quehacer
Un representante de la localidad que hace control político a la inversión y promueve proyectos que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos. (Entrevista 7)	Quehacer
... es una figura de elección popular que representa, de todas formas, la voluntad de una comunidad (Entrevista 8).	Símbolo
... es la persona que está más cerca de los problemas,... []... por eso se dice que es el Estado más cerca del ciudadano para tratar de solucionar algunos problemas que son de su competencia. (Entrevista 9)	Símbolo
Una persona elegida para contribuir a solucionar los problemas de la localidad. (Entrevista 10)	Quehacer

La tabla anterior muestra que la mayoría de las opiniones que los ediles tienen acerca de lo que es un edil, se centran en el quehacer de los mismos (seis),

mientras otros destacan las competencias y condiciones que consideran características de un edil (dos); finalmente, los otros destacan lo que para ellos simboliza un edil: la voluntad popular y el Estado cerca al ciudadano.

En su desempeño como edil, ¿a qué actividades le dedica más tiempo? Con esta pregunta se busca encontrar el principal foco de atención de los ediles en su ejercicio representativo. Resultó fácil homogenizar la información para tipificar las actividades a las que los ediles les dedican más tiempo, porque las respuestas fueron formuladas en forma similar a como aparecen enunciadas en la siguiente tabla:

Tabla 4. Actividades a las que los ediles dedican más tiempo

Gestión – trabajo social	Impulso a proyectos de deporte	Impulso a proyectos de educación para el trabajo	Actividades de educación política y para el desarrollo
6	2	1	1

Más de la mitad de los ediles dice que dedica la mayor parte de su tiempo a “la gestión”. Las descripciones de la gestión que presentan las distintas entrevistas pueden verse reflejadas en los siguientes fragmentos:

La gestión es enviar un oficio, responder un oficio... [] ...A pedir una cita en una entidad, a pedir una cita dentro...[] ...a cumplir esa cita... ..Yo a veces digo que uno en esto se vuelve más o menos como una especie de tramitador de la comunidad... []...Uno se acerca a las entidades, por ejemplo, a revisar qué cantidad de recursos y hacia dónde se están encaminando para gestionar que...queden, recursos para la localidad... uno solicita ante el IDU... ante el IDR, aquí en la localidad.

Pero aparte de eso también hay gestiones personales... []...hay personas que vienen con muchas inquietudes, con muchas necesidades, porque no tienen una protección en salud,... uno las orienta... []... les hace el oficio para que lo lleven a la personería,...inclusive envía un oficio para hacerle un seguimiento a algunos pasos. Uno hace gestiones individuales de mucha índole, inclusive, hace gestiones hasta de problemas familiares, porque... [] ...llega una señora que la golpea el esposo, que tiene a los hijos aguantando hambre, entonces, uno la orienta y le ayuda a hacer la gestión para que la señora vaya, para que hable en la Comisaría de Familia, para que venga a citación,... Y está haciéndole un seguimiento a esa gestión con la finalidad de que llegue a una determinación, pues clara y justa. Más bien como de ayudar y supervisar que realmente a las personas se les brinde la atención para los cuales están creadas estas entidades y se les atienda como se debe. (Entrevista 6)

El trabajo social es fundamental... ...y por eso es que uno está aquí, por ese sentimiento, por esas ganas de colaborarle a la gente, por esas ganas de sacarle el tiempo, el tiempo necesario y tratar de hacer, como dicen por ahí los mandados.(Entrevista 3)

Las principales explicaciones para que los ediles hagan la gestión de asuntos particulares de los barrios o de las personas son:

- Lo consideran como una manera de ejercer el control político que le corresponde a la JAL y garantizar la atención de los asuntos por parte de los funcionarios.

Porque a veces... ... hay funcionarios que se quedan cortos y... []...tienden como a volverse un poquito indiferentes. Entonces uno como que intenta ejercer ese control, porque eso hace parte del control político. Lamentablemente en este país... [] ...a veces si no es por la autoridad, por una credencial en la mano, es difícil el acceso de un ciudadano a obtener ciertos servicios, a tener atención de los gerentes de las entidades, que se le escuchen las reclamaciones de las personas ... ve uno que va el señor a la Empresa de Teléfonos con su reclamación y le toca esperar cinco a diez horas, cuando a través del ejercicio de representación, que ellos mismos han elegido...[] ...en grupo y acompañados se hace más efectiva una función de esas. (Entrevista 2)

- Porque la comunidad desconoce sus derechos:

...yo pienso que lo que más le falta a la comunidad es conocimiento frente a sus derechos y a dónde deben acudir cuando tengan las necesidades personales que hacen parte de sus derechos básicos. Y en este orden de ideas, aparte de que uno los orienta, también a veces les colabora. (Entrevista 6)

- Porque la comunidad no sabe presentar las iniciativas:

La comunidad no sabe tampoco presentar las iniciativas de proyectos para hacer cualquier obra en su barrio... [] ...es importante que si ha elegido a alguien que esté con uno acompañándolo, entonces esa es como la concreción de que usted sí tiene a alguien cercano que puso allí para que esté al servicio de la comunidad. (Entrevista 2)

Se le preguntó a los entrevistados: *¿cuáles considera usted que son las actividades más importantes de un edil?* El siguiente cuadro muestra la actividad que los ediles mencionaron primero en su respuesta:

Tabla 5. Actividades más importantes para un edil, según los ediles

Control político	Gestión	Aprobar el presupuesto	Las discusiones en la corporación
5	3	1	1

La actividad más importante de un edil, según la mitad de los ediles entrevistados, es el control político; la segunda en importancia es la gestión. Haciendo referencia al control político, uno de los ediles respondió:

Por la naturaleza de la institución, del cargo, es el control político. El control político es estar muy pendiente de las ejecuciones contractuales que se adelantan en la localidad, de los recursos que se invierten. Entonces, en ese orden de ideas, es estar uno pendiente de los contratistas, citarlos a sesión cuando uno ve que se están haciendo mal las cosas... incluso, cuando se están haciendo bien hay que reconocerlas también. (Entrevista 7)

Sin embargo, a pesar de la importancia de esta actividad, algunos ediles consideran que existen dificultades de orden político y otras relacionadas con el alcance de sus funciones, para ejercer el control político:

La Junta Administradora no puede citar a un funcionario de la Localidad, menos Distrital, para que venga al recinto de la JAL y nos explique las diferentes situaciones o inquietudes que tengamos. Generalmente, los invitamos y, si quieren venir, vienen, y si no quieren no vienen. (Entrevista 9)

Finalmente, se destaca el peso preponderante que en el concepto de los ediles tiene “la gestión”, dentro de las actividades a las que se dedica más tiempo y entre las más importantes para ellos.

3.1.1.3 Los ediles frente a los ciudadanos. La visión de los ediles sobre los ciudadanos en relación con su trabajo como ediles y con la JAL, se manifiesta a través de sus respuestas acerca de tres temas: la percepción de los ediles sobre la respuesta ciudadana a su desempeño, los ediles frente a la participación ciudadana y las solicitudes que los ediles reciben de los ciudadanos.

La percepción de los ediles sobre la respuesta ciudadana a su desempeño. Un aspecto importante de la imagen de los ediles acerca de su papel como tales, tiene que ver con lo que ellos esperan que sea el comportamiento de los representados frente a su trabajo. Para lograr una aproximación a este asunto, se le hicieron dos preguntas a los entrevistados. *La primera de tales preguntas fue:*

¿Cómo le gustaría a usted que fuera el comportamiento de la gente respecto a su gestión como edil?

Tabla 7. Comportamiento ideal de los ciudadanos frente al trabajo de los ediles (según los ediles)

Reconocimiento y gratitud	Valoración del edil por sus méritos no por beneficios personales	Crítica constructiva y respaldo	Mayor participación y cultura política
4	3	2	1

Crítica constructiva y respaldo; reconocimiento y gratitud; valoración del edil por su trabajo, no por las prebendas que ofrezca a los ciudadanos; y mayor participación política, son los componentes que para los ediles definen el comportamiento ideal de los ciudadanos respecto a su gestión.

Según los ediles que expresaron la importancia de una actitud crítica por parte de los ciudadanos, ella evidencia el respaldo de los mismos a la gestión:

Que fueran críticas y que cuenten con tres cosas: con una capacidad de argumentarme sobre lo que estoy haciendo o lo que he dejado de hacer en relación con unos postulados que la mayoría de gente conoce; dos, que haya una interpretación del ejercicio que yo hago, o sea que cuando uno toma una decisión o vota a favor o en contra de algo, no es simplemente por el capricho personal en relación con un sector o no, sino que debe haber una interpretación de qué fue lo que realmente sucedió; y tres, que esa crítica debe contener elementos propositivos, es decir, que propongan también qué podemos hacer. (Entrevista 1)

Dos ediles destacaron que les gustaría que los valoraran por su trabajo y no por los beneficios personales que logran para la gente. Lo expresaron así:

Me preocupa... que en la localidad la política cada día se está volviendo más como un negocio. (Entrevista 6)

Me encantaría poder hacer política como debe ser... no le veo... por dónde y por qué tenga que una persona gastarse tanto dinero para llegar a ser elegido como edil. Yo sería feliz y me encantaría que el ciudadano realmente se detuviera un poquito a mirar quién es el candidato, cuál es su hoja de vida, cuáles han sido sus logros, qué propone y votara sin ningún otro tipo de prebendas ...[] ...(Entrevista 7)

El edil que espera una mayor participación de los ciudadanos y una mejor cultura política, lo explicó en los siguientes términos:

Lo que pasa es que lo político está muy venido a menos, entonces, la gente del común dice "... ya le metieron política, ya están haciendo política". Con eso, la gente trata de irse para atrás, de no participar. Todo esto que está sucediendo en Colombia con la parapolítica, con los escándalos de corrupción,... mengua la actividad política en todos los órdenes. ..Especialmente la juventud es muy perezosa para participar... como que no tienen un espacio. ... (Entrevista 9)

Finalmente, el reconocimiento es fundamental para un político:

Que fueran más agradecidos. Mucha gente dirá "claro que todo eso es una obligación". Que se den cuenta y valoren también el trabajo que uno hace... (Entrevista 8)

¿Cómo es en realidad el comportamiento de la gente? Fue la pregunta complementaria de la anterior. La tabla siguiente presenta las respuestas resumidas en cuatro categorías definidas a partir de las respuestas.

Tabla 8. Comportamiento real de los ciudadanos frente al trabajo de los ediles (según los ediles)

Valoran el beneficio personal no el trabajo del edil	Reconocen el trabajo	Crítica destructiva de opositores	Participan poco, especialmente los jóvenes
4	4	1	1

A veces los ediles se sienten atacados por sus opositores o contendores políticos y afectados por el desprestigio de la política:

Tus contradictores políticos quieren estar en los mismos lugares donde tú trabajas, en los mismos sectores a donde tú vas, porque también quieren ser ediles, o porque tú no les caíste bien ...[] ... Y nos hacen unas críticas destructivas: que los ediles no hacemos, que nos robamos el presupuesto, que hacemos parranda, de toda clase de cosas ...[] ... además con todo lo que sucede ...[] ... con la parapolítica, con la corrupción, ...eso también nos toca a nosotros,...La comunidad confía, los que nos votaron ...[] ...Pero el que no lo conoce a uno, dice "este es uno más de los politiqueros que vienen aquí a robarle a la gente, a tumbarlos, a darles lechona, gaseosa, cerveza, a sacarles el voto. (Entrevista 2)

Según algunos ediles, muchos ciudadanos evalúan la labor del edil más por los beneficios personales que reciban de ellos que por su desempeño en el cargo o por sus méritos personales:

El comportamiento de la gente es muy interesado. O sea, si tú le haces la gestión de ayudarlo a arreglar la cuadra, de conseguirle el cupo aquí en el Cadel para el niño, de gestionarle el arreglo del parque, de conseguirle el puesto, bueno, muchas cosas, siempre de interés particular. Y el ciudadano lo mide a uno es por eso, no tanto lo que yo haga acá, un gran debate... simplemente, eso a ellos no le sirve. (Entrevista 7)

La gratitud, parece asociada a la valoración del edil por su trabajo como se expresa en los siguientes fragmentos de entrevista:

Pues, como todo. Unos son muy agradecidos; otros no son agradecidos. Uno le pide a un edil, otro le pide a otro; uno le pide a un concejal, a otro, andan con todo el mundo. Realmente son costumbres que han quedado, son vicios de la gente. Pedirle plata al uno, pedirle plata al otro, pedirle plata al otro... []... cuando se pudo (hablando de otra época) había que colocarle el señor, la señora, los hijos, la amante del señor...y llega un momento en que uno no puede colocar a otra persona, inmediatamente se cambiaban de grupo político porque ya el político no sirvió para ellos. (Entrevista 8)

Si se confrontan entre sí las respuestas a las dos preguntas anteriores, puede concluirse que en la mayoría de los casos, no hay correspondencia entre las actitudes y comportamientos que le gustaría a los ediles que los representados tuvieran frente a su trabajo, y el comportamiento real de los mismos representados, tal como es percibido por los ediles.

Cabe resaltar que, según los ediles, los representados no los valoran por su desempeño de las funciones para las cuales han sido elegidos formalmente, sino por la satisfacción de otras expectativas que no hacen parte de los compromisos formales. Tal actitud también es percibida por García, quien sugiere una interpretación en el sentido de que “la ciudadanía no tiene una expectativa frente a su relación con el político que redunde en un beneficio general. Se busca fundamentalmente acceder a un beneficio de tipo particular como contraprestación al apoyo electoral dado al político.” (García, 2003, p. 123)

Los ediles frente a la participación ciudadana. Dada la misión que la Constitución Nacional y el Estatuto Orgánico de Bogotá le asignan a la JAL respecto a la promoción de “la participación y veeduría ciudadana y comunitaria en el manejo y control de los asuntos públicos” (Colombia, Presidencia de la República, 1993), esta sección busca aclarar el concepto de los ediles sobre la participación ciudadana en los encuentros ciudadanos y conocer lo que aquellos hacen por promover la participación ciudadana y comunitaria.

Sobre los encuentros ciudadanos se preguntó a los ediles: *¿Cómo evalúa usted la participación de la gente en los encuentros ciudadanos?* Si bien los ediles expresan que reconocen la importancia de la participación ciudadana para establecer las prioridades del Plan de Desarrollo, consideran que los encuentros ciudadanos no han satisfecho las expectativas de la gente y por este motivo se ha reducido el número de participantes en tales espacios. Igualmente, consideran que los encuentros deben ser objeto de atención para mejorar su operatividad y su eficacia. Veamos un ejemplo:

A mí me parece que los encuentros ciudadanos en su filosofía son algo muy importante, porque quien debe decidir, quien debe definir realmente el destino de sus recursos dentro un sector, en este caso dentro de una localidad, es la comunidad, que es la que siente las necesidades, es la que las vive, la que las conoce. Sin embargo, creo que no han tenido el reflejo y no han sido como lo que debieran ser, en el resultado que se ha visto. La verdad .. creo que hay que darles un enfoque diferente, que hay que reestructurarlos ... (Entrevista 6)

La tabla siguiente muestra las principales dificultades de los encuentros ciudadanos, según los ediles:

Tabla 6. Obstáculos de los encuentros ciudadanos, según los ediles

La dificultad de pensar lo colectivo antes que lo particular	Frustración de algunos por no ver reflejadas sus propuestas en el Plan de Desarrollo	Poco interés de la gente en la participación
5	3	2

Según algunos ediles, la dificultad de los ciudadanos para pensar en lo colectivo por encima de lo particular es el principal obstáculo para el éxito de los encuentros ciudadanos. Dicha apreciación la expresaron de la siguiente forma:

El problema es cómo llevo al encuentro ciudadano, con qué información llevo, si he comprendido la información y si soy consciente de lo que significa decidir, no a mi nombre como ciudadano, sino a nombre de una localidad o de una UPZ o de un territorio determinado, un barrio por ejemplo. (Entrevista 1)

Cuando se hicieron tenían una idea muy clara, y era que la gente aprendiera precisamente a elaborar su Plan de Desarrollo, pensara en Localidad y no en el mercadito chiquito para la casa. El problema era que cada uno venía acá y decía “es que yo necesito que me metan la vía, que me metan mi calle, que me metan mi parque, que me metan mi salón. Cuando la gente después del Plan de Desarrollo encontró que no apareció específicamente su vía o barrio el Triunfo, que no apareció el salón comunal de Las Mercedes, cuando no vieron esos proyectos chiquitos y se volvieron a invitar a los encuentros, la gente no apareció. (Entrevista 2)

Según dos ediles, a mucha gente no le interesa participar aunque asista a los encuentros ciudadanos:

Muchas veces van a ver si les dan almuerzo o les dan un refrigerio (Entrevista 3).

Aquí en la Localidad de San Cristóbal les gusta participar siempre a los mismos. Sí, algunos llegan y se presentan, se nombran hasta comisionados y hasta ahí va. Nunca apoyan nada, nunca aportan nada. (Entrevista 5)

¿Qué actividades ha realizado usted para promover que la gente participe en los encuentros ciudadanos o en otros espacios de participación? La mayoría de las respuestas se concentró en los encuentros ciudadanos y no tuvo en cuenta otras posibilidades de participación, lo cual es en sí misma una forma de respuesta.

Seis de los ediles entrevistados afirmaron que invitan a los encuentros ciudadanos. Tres de estos agregaron que educan a la gente para los encuentros y otros mecanismos de participación ciudadana.

Los cuatro ediles restantes expresaron que no promueven la participación en los encuentros ciudadanos. En el siguiente fragmento se explica tal posición:

Hace poco el señor Alcalde Mayor dijo “bueno, vamos a hacer presupuestos participativos”. Invitó a la gente y el resultado fue peor que en los encuentros ciudadanos, porque es que cómo van a decirle a la gente que vaya a unos presupuestos participativos cuando a lo que fueron fue a escuchar y enterarse de lo que ya habían decidido. Para mí eso no es participación. (Entrevista 6)

Las respuestas anteriores indican, por una parte, un alto grado de escepticismo de la mayoría de los ediles respecto a la eficacia del actual ejercicio de la participación comunitaria en los encuentros ciudadanos y también el aparentemente, poco compromiso de los ediles en la promoción de la participación de los ciudadanos en los mismos encuentros y en la veeduría en el manejo y control de los asuntos públicos.

Las solicitudes que los ediles reciben de los ciudadanos. Conocer las solicitudes que los ediles dicen recibir, permite saber si los ciudadanos se comportan frente a la JAL y a los ediles, como personas activas y autónomas y completar el panorama acerca del trabajo del edil en esta Localidad. Por este motivo, se hicieron dos preguntas que directamente indagan sobre los tópicos mencionados.

La primera pregunta fue: *¿Qué es lo que la gente pide que hagan por ella?* “De todo” fue la respuesta espontánea de varios ediles. Las respuestas se catalogaron según el tema de las solicitudes que mencionaron, dando como resultado que en primer lugar, los asuntos pueden relacionarse con el acceso comunitario o privado a bienes públicos o al disfrute de derechos ciudadanos. En segundo lugar, se trata de solución de problemas estrictamente personales, con recursos públicos o privados, estos últimos a veces, de los propios ediles. Estas respuestas no implican que han aceptado hacer las gestiones o favores que se les han solicitado.

Tabla 9. Tipo de solicitudes que reciben los ediles

Asuntos públicos	Asuntos personales
Intermediación para solucionar problemas específicos y cotidianos de un barrio o de una calle: del poste, del árbol, de los huecos, del alumbrado, una obra, etc.	Asesoría jurídica y apoyo en gestiones personales de tipo legal.
Intermediación o gestión para que una o varias personas tengan acceso a servicios sociales, como comedores, servicio médico, cupos en establecimientos educativos, programas para la tercera edad, madres lactantes, etc.	Ayudas por temporada: útiles para el ingreso a la escuela, día de la madre, día de los niños, Navidad.
	Consejo para resolver asuntos personales.
	Dinero para el pago de recibos de servicios, para comprar medicamentos, útiles escolares, mercado, comida, etc.
	Intermediación para conseguir trabajo o empleo.
	Intermediación ante otras instancias públicas para resolver asuntos personales de los ciudadanos como la reconexión de un servicio cortado por falta de pago.
	Protección por maltrato a mujeres y ancianos especialmente.

El desempleo, según dos de los ediles, es el mayor problema de la localidad y por lo tanto, conseguir empleo es la prioridad por encima de satisfacer otras necesidades básicas, como lo expresa un edil en la entrevista:

La gente está aguantando física hambre, por eso ya no les interesa que esté la vía bien deteriorada, que tengan que embarrarse, que tengan que andar a pie, que no tengan agua. (Entrevista 4)

De lo anterior se puede concluir que según la percepción de los ediles sobre la relación de los ciudadanos con la JAL, esta entidad es para muchos ciudadanos una instancia de intermediación de servicios donde se debe encontrar auxilio ante las dificultades colectivas, grupales y personales.

La última pregunta de esta sección fue: *¿Qué sector de la población solicita más su ayuda?* A esta pregunta los ediles respondieron indicando grupos de población por edad, sexo, o condición física como: adultos mayores, mujeres cabeza de

familia, discapacitados, hombres y mujeres desempleados, y por localización geográfica, como se indica a continuación:

El sector de Corinto, Laureles, Aguas Claras, Manantial... son unos barrios ya aledaños a las montañas donde carecen de satisfacción de las necesidades básicas y de los servicios públicos. (Entrevista 4)

Los barrios más necesitados son barrios que están en zonas de alto riesgo, en zonas que están en reserva forestal. Son barrios no legalizados, entonces ellos piden y no se les puede cubrir esas necesidades, porque hasta que ellos no se legalicen, la misma ley no nos permite ni a la Alcaldía, ni a el Fondo, ni a nosotros mismos, gestionar... por lo tanto no se puede arreglarle lo del alcantarillado, no se puede arreglar la calle, no se puede lo del centro de salud...ese barrio no está legalizado..." entonces, ese es el problema más serio que hemos tenido. (Entrevista 8)

De lo expuesto sobre las respuestas a las dos últimas preguntas, puede concluirse que la mayor parte de los representados que acuden a la JAL en la Localidad de San Cristóbal, no corresponde en la percepción de los ediles a lo que, según Pitkin, se esperaría de ellos en su definición de representación sustantiva: "El representado debe ser también (se le concibe como) capaz de acción y de juicio independientes, y no comportarse meramente como necesitado de cuidado". (Pitkin, 1985, p.231)

Las condiciones de pobreza pero también la costumbre, como lo señalaron algunos ediles, explican el tipo de favores que muchos ciudadanos les solicitan. Los sectores que más acuden a solicitar ayuda de los ediles son los sectores con mayores carencias en la satisfacción de sus necesidades básicas, y aquellos que consideran que la intermediación del edil les posibilita más fácilmente el acceso a los servicios que si actuaran en forma independiente.

3.1.1.4 Conclusiones acerca de las imágenes de los ediles sobre su papel como tales. Siguiendo la misma secuencia anterior, las principales conclusiones sobre los asuntos examinados son:

La importancia de la Junta Administradora Local según los ediles, proviene fundamentalmente de su influencia en aspectos estratégicos para el desarrollo local como la participación comunitaria, la planeación y la asignación de recursos. Sin embargo, no incluyen los relacionados con el espacio público y el medio ambiente. En la visión de los ediles acerca del papel de la JAL se enfatiza en su carácter de instancia cercana a la comunidad para contribuir a la solución de sus problemas, más que de un organismo para garantizar la adecuada presentación de los servicios y la participación de la comunidad en los asuntos locales.

La imagen del edil para la mayoría de ellos, es la de un “trabajador social”, un gestor que intermedia para la solución de problemas de los ciudadanos individuales y de grupos comunitarios, ante las diferentes instancias de la administración local y distrital. Esa mayoría dedica a la gestión la mayor parte de su tiempo, mientras los otros impulsan proyectos de deporte de educación para el trabajo y educación ciudadana. En otras palabras, el foco principal del ejercicio representativo de la mayoría de los ediles son sus electores por zona, sin que ello signifique que se pueda afirmar que en sus decisiones no prime el bien común.

Los ediles frente a los ciudadanos. En la mayoría de los casos, no son convergentes las expectativas de los ediles acerca de la respuesta ciudadana frente a su trabajo, con las respuestas que perciben. Los ediles esperan reconocimiento de su trabajo; valoración por sus méritos y no por beneficios personales que puedan conseguir; apoyo y crítica constructiva; y mayor participación y cultura política. Mientras que los ciudadanos, según la misma percepción: algunos reconocen el trabajo, pero otros valoran el beneficio personal que les brinde el edil más que el trabajo del mismo; políticamente participan poco, en especial los jóvenes; y los opositores ejercen la crítica constructiva.

Según las imágenes de los mismos ediles, la JAL es para muchos ciudadanos una instancia de intermediación de servicios donde se debe encontrar auxilio ante las dificultades colectivas, grupales y personales.

En concepto de los ediles, la participación colectiva de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre sus propios asuntos se ve dificultada porque en los diferentes puntos de vista y las propuestas que se presentan a los encuentros ciudadanos, prima el interés particular sobre el general y en esas condiciones es difícil encontrar acuerdos satisfactorios que beneficien a toda la comunidad local.

En la percepción de los ediles, sobre sus representados predomina la imagen de una ciudadanía inactiva, individualista, no participativa, que se comporta como dependiente, que necesita de cuidado y que a la hora de evaluar el desempeño del edil, privilegia los beneficios personales con que este lo haya podido favorecer, por encima de su desempeño como representante que trabaja por el bien común de todos los miembros de la Localidad.

3.1.2 Las dimensiones de la representación política según las imágenes de los ediles. Con base en los estudios de Hanna Pitkin y Giovanni Sartori, en el marco teórico se identificaron siete dimensiones de la representación política de las cuales se escogieron seis para ser analizadas en el presente trabajo, con el fin de caracterizar el comportamiento representativo de los ediles de la Junta Administradora Local de San Cristóbal en Bogotá. Tales dimensiones son: la representatividad; la receptividad o “sensibilidad”; la responsabilidad; la rendición de cuentas; el estilo de la representación; y la representación político partidista. Cada una de estas dimensiones se desarrollan en los seis acápites siguientes.

3.1.2.1 La representatividad o representación sociológica. En esta sección se trata de establecer la presencia en la JAL de la representación descriptiva o

sociológica de que hablan Pitkin y Sartori. Las preguntas de la sección correspondiente de la entrevista a los ediles fueron:

¿Se siente usted representante de algún sector específico de su electorado, por sus características personales, físicas, sociales, culturales, profesionales? ¿En caso afirmativo, de qué sector? La siguiente tabla resume los resultados:

Tabla 10. Sectores que representan los ediles

Zona dentro de la Localidad	Deporte y recreación	Juntas de Acción Comunal	Ningún sector
2	2	1	5

La mitad de los ediles entrevistados manifestó sentirse representante de algún sector específico de la localidad, mientras que la otra mitad, respondió no sentirse representante de ningún sector.

Dos ediles que representan la población de una zona explican así su representatividad:

Hay unos sectores que están mucho más vulnerables y, dada su ubicación geográfica, que es la parte alta de la localidad, son los sectores en los que, posiblemente, menos servicios, de infraestructura y de atención de servicios se encuentran. Tal vez ha sido porque mi residencia ha sido allí... en la parte alta de la localidad, ese ha sido como el radio de influencia, entonces, los presidentes de la Junta de Acción Comunal, mis amigos, la gente con la que yo me la llevo trabajando, hemos nacido desde este sector...y desde allí hemos tratado de mirar cómo proyectamos que los recursos locales, distritales y de organizaciones internacionales y privadas, de todo,... puedan llegar mucho más fácil, a esa parte alta. (Entrevista 2)

Los siguientes fragmentos de entrevistas recogen las respuestas de dos de los ediles que se sienten representantes de un sector de actividad:

Me sentiré y me siento identificado, tengo un grupo de apoyo: los comunales y como comunal, apoyo mucho las juntas de acción comunal. (Entrevista 5)

Yo siento que represento en gran medida el interés de las personas que amamos la recreación y el deporte. ...yo aspiro, incluso, si Dios permite más adelante, a estar en otra corporación donde pueda defender realmente una política pública dirigida a hacer efectivos los derechos que tenemos a recreación y deporte. (Entrevista 7)

Los ediles que respondieron sentirse representantes de algún sector, enfatizaron que aunque representen un sector ello no implica que no se sientan, a su vez, representantes de toda la comunidad.

Algunos de los que respondieron no sentirse representantes de un sector específico, manifestaron tener afinidad por algunos campos específicos como la cultura y la educación. Otros, en cambio, no expresaron ninguna afinidad y explicaron cómo no se sienten representantes de ningún sector particular. Los fragmentos siguientes ilustran lo anterior:

Uno trabaja .. gran parte de los barrios, sin importar el estrato socioeconómico. Las necesidades, igual van a ser siempre necesidades. En el estrato uno hay necesidades de la parte física del mismo barrio, me refiero a malla vial y cosas de esas, servicios públicos, acueducto, energía etc. Y en el estrato tres ya tenemos un problema diferente, que tiene que ver tal vez con la seguridad también la productividad, el empleo. (Entrevista 3)

A propósito de la representación por zona de la localidad, uno de los ediles se refirió así a las ventajas que confiere a una zona tener representación en la JAL.

... la representación política de un barrio, de un sector me parece trascendental, ... Mire que hay barrios donde nunca hay un edil y tú vas y es todo destruido, calles sin pavimentar, sobre todo temas como este, de la infraestructura vial, el espacio público, de las zonas verdes, todos espacios que generalmente, se gestiona su mejoramiento es a través de ediles, de presidentes de Junta de Acción Comunal... [] ...pues, supuestamente la representación es para toda la localidad, pero realmente los ediles se eligen por diferentes barrios, sectores, y esos sectores que están representados acá por esa persona, pues generalmente tienen algún bienestar mayor al que tienen los demás sectores. (Entrevista 7)

La anterior exposición conlleva a pensar que quienes representan un sector tienden a centrar su atención en dicho sector, dejando en un segundo plano los otros sectores. Este aspecto es coincidente con el trabajo de García cuando afirma refiriéndose al representante sectorial: “Esta categoría refleja la existencia de una especie de tensión en torno a si la labor del representante debe

encaminarse a la consecución de un bien general, o al cumplimiento del mandato de los electores” (García, p. 91).

3.1.2.2 La representación como receptividad o “sensibilidad”. En esta sección se trata de conocer los criterios de los ediles acerca de tener en cuenta las preferencias de los ciudadanos en la toma de decisiones y lo que hacen para enterarse de tales preferencias:

Con tal propósito, se hicieron dos preguntas: *¿Considera que para tomar decisiones en la JAL se deben tener en cuenta las preferencias de los ciudadanos? Y ¿Qué hace para enterarse de tales preferencias?* Ante la primera pregunta, dos ediles establecen una aclaración:

yo no considero que ese sea un criterio. Creo que hay que tener otros elementos...porque las problemáticas pueden ser leídas o las alternativas de solución, de múltiples maneras. (Entrevista 1)

En lugar de atender preferencias debe atenderse necesidades priorizadas. (Entrevista 8)

En la lectura de las entrevistas se observaron dos tendencias sobre el tratamiento a las preferencias: una, ofrecer respuestas inmediatas a las preferencias y necesidades; la otra, usar la planeación como instrumento orientador para la toma de decisiones sobre asuntos específicos, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 11. Receptividad de los ediles a las preferencias ciudadanas

¿Se deben tener en cuenta las preferencias de los ciudadanos para tomar decisiones?		¿Qué hace para enterarse de tales preferencias?	
Si están en el Plan de Desarrollo Local y son viables.	Sí. Se gestionan o tramitan en otras instancias.	Asistir a los encuentros ciudadanos	Visitando barrios, contacto permanente
6	4	3	7

En cuanto a la forma de enterarse de las preferencias de los ciudadanos, en la tabla 10 se observa que la mayoría de los ediles prefiere visitar los barrios y las

comunidades, el contacto informal, para enterarse de las preferencias, frente al encuentro ciudadano que es el espacio definido para establecer las prioridades de la comunidad local.

De acuerdo con lo anterior, algunos ediles se manifiestan como agentes de las comunidades, dedicados a identificar cada uno de ellos, sus necesidades y a gestionar también cada uno, las soluciones, como lo muestra este fragmento:

A donde uno llega siempre alguien va a salir a decirle "Mire... .. aquí no ha venido el acueducto a poner el agua... ..salen todas las peticiones de la comunidad y lo que hacemos es recoger lo que más podemos para empezar a gestionar qué se puede hacer. No todo lo podemos hacer, no todo se puede conseguir, es muy difícil con la administración distrital que dejen recursos para cofinanciar obras,...es complicado, nuestro presupuesto es pequeño... (Entrevista 2)

Esta idea es reforzada por el planteamiento de García cuando sostiene que los ediles definen su función a partir de categorías como intermediario, gestor de obras y representante sectorial. (García, 2003, p. 88)

Por su proximidad a la comunidad y por su misma misión, los ediles son receptivos o sensibles a las prioridades o preferencias de los ciudadanos. En varias partes de la entrevista se observa que la mayoría de los ediles se ocupan de tratar de hacer o conseguir lo que las comunidades esperan y, de no lograrlo, se cuidan de ofrecer las respectivas explicaciones.

En las entrevistas aparecen por lo menos dos representaciones de la receptividad de los ediles ante las necesidades de la comunidad y dos maneras de responder a ellas: una en la que el edil ejerce como agente individual que visita los barrios, para identificar necesidades, se compromete a hacer las gestiones para solucionarlos y las realiza en la medida de lo posible. Otra es la representación de la receptividad que podríamos denominar funcional, en donde las necesidades o proyectos de las comunidades se plantean en los escenarios institucionales

establecidos para tal fin, se establecen prioridades, se toman las decisiones y se realizan las gestiones a que haya lugar.

3.1.2.3 La representación como responsabilidad. Para caracterizar el tipo de responsabilidad predominante en el ejercicio representativo de los ediles de la JAL de San Cristóbal este trabajo se apoya en el concepto de responsabilidad expuesto por Giovanni Sartori, previamente citado:

La idea de responsabilidad tiene dos caras: a) la responsabilidad *personal* hacia alguien, es decir, la obligación del representante de <responder> al titular de la relación; y b) la responsabilidad *funcional* o técnica, de alcanzar un nivel adecuado de representación en los términos de capacidad y eficiencia. La primera es una responsabilidad *dependiente*; la segunda es una responsabilidad *independiente*. [] En nuestros asuntos privados inclinarse por la responsabilidad personal o bien por la funcional no cambia mucho las cosas, puesto que en todo caso, el representante tiene una sola tarea: perseguir el interésdel representado, sea cual sea la suerte de los demás intereses. "Pero cuando llegamos a la representación política adquiere preeminencia otra tarea: perseguir el interés del todo, sea cual fuere la suerte de los demás intereses. (Sartori, 1999, p. 268).

Complementario al concepto de responsabilidad es el de la rendición de cuentas o accountability señalado por Bernard Manin, como uno de los principios del gobierno representativo. (Manin, 1998, p. 286) Acerca de la importancia de la rendición de cuentas, afirma Manin:

Por otro lado, dado que los representantes han de someterse a una reelección, son conscientes de que tendrán que rendir cuentas y que, cuando llegue el momento, ya no bastarán las palabras... ..La prudencia, por lo tanto, dicta que sus actuaciones estén condicionadas por el día en el que se someterán al juicio popular. La voluntad prospectiva de los votantes no es más que un deseo, pero, si no están satisfechos con la actuación de los que ocupan los cargos, su veredicto se traduce en una orden. (Manin, 1998, p. 291)

En consecuencia, se buscó lograr a través de la entrevista, información que permitiera aproximarnos a los conceptos de los ediles en uno u otro sentido. Para ello se definieron tres grupos de preguntas cuyas respuestas se presentan y analizan a continuación. El primer grupo interroga a los ediles sobre la toma de decisiones en situaciones donde entran en juego los intereses particulares de un sector de electores, y los intereses generales de la Localidad. El segundo grupo se orienta directamente a conocer el significado de la palabra responsabilidad en

el ejercicio de cada edil y el tercero, se refiere a la rendición de cuentas, o presentación de informes como se le ha llamado en este trabajo.

Sobre la toma de decisiones. Frente a la pregunta: *Si en la JAL se propone una decisión que beneficie a la mayor parte de la población, pero afecte a su sector, ¿usted vota a favor de tal decisión?* formulada a las cinco personas que manifestaron sentirse representantes de algún sector, la respuesta unánime fue que votarían alguna decisión que beneficiase a la mayor parte de la población, aunque afectara a su sector, pues consideran que el interés general prevalece sobre el particular. Estas respuestas estuvieron complementadas con anotaciones como las siguientes:

Si se propusiera, lógicamente yo votaría a favor, porque cuando uno sale elegido uno no puede negar que los intereses, no de uno, sino los intereses por los que uno lucha y se da la pela aquí en la corporación, son los intereses de la comunidad que uno representa, de alguna manera. Pero eso no quiere decir que uno aquí, sentado, ya elegido, vaya a desconocer los sectores... .. no porque cuando uno se siente que uno es ya representante, es de la comunidad, no de un barrio, de dos barrios, de un sector (Entrevista 6).

Luego se preguntó si había sucedido que se hubieran tomado decisiones que afectaran el sector que él representa, a lo cual la respuesta fue negativa en las cinco entrevistas, pero con algunas acotaciones esclarecedoras, como la siguiente:

A veces nos preocupa que haya mucha inclinación a hacer obras en la parte baja en donde casi la mayoría de obras están hechas y se descuiden las obras, la inversión en la parte alta. De pronto hacer la diferencia en que muy pocos estamos peleando porque se hagan en los sectores más vulnerables, otros de pronto tienen también afinidades por sectores...ha sido como la diferencia de pronto de que la equidad en la inversión sea, sea igual, igualitaria. (Entrevista 2)

A todos los ediles se les preguntó: *En su desempeño como edil ¿ha sucedido que usted tome una decisión, o que vote, en una dirección diferente a lo que la gente de la localidad quería?* Ante esta pregunta, hubo afirmaciones, negaciones y también duda, porque algunos ediles dijeron no estar seguros de que cuando

aprueban el Plan de Desarrollo Local que les presenta el Alcalde de San Cristóbal, están aprobando lo que quiere la comunidad.

Tabla 12. ¿Ha votado en dirección diferente al querer de la gente?

No	Duda	Si
6	2	2
	No sabe si el Plan de Desarrollo Local aprobado era lo que la comunidad quería.	Falta de viabilidad técnica, legal o presupuestal. El plan no recoge lo presentado en el encuentro ciudadano.

En una de las entrevistas se expresa así la duda acerca de si se ha aprobado o no algo diferente a lo que la gente quería y se expresó en el encuentro ciudadano:

Yo no diría que se ha votado algo que sea en contra del querer ciudadano, pero sí la mayoría de cosas que pasan aquí, llegan prácticamente amarradas, porque.. nuestras funciones son demasiado limitadas, hay muchísimas cosas que simplemente llegan acá y hay que aprobar a pupitrazo, porque ya vienen de un proceso que se ha surtido, pero en el camino ya han perdido... eso es como el teléfono roto, la información, la primera información fue una, pero dentro del proceso, a medida que fue pasando por cada una de las instancias del proceso, la información fue cambiando y cuando llega acá ya es otra cosa totalmente diferente a lo que uno sabe que la comunidad expresó inicialmente. ... Pero eso fue lo que ya pasó al Concejo Local de Planeación y lo que ya pasó al Alcalde y lo que el Alcalde y el Concejo Local de Planeación extractaron y lo que nos mandaron a nosotros. (Entrevista 6)

En cuanto a proyectos negados por viabilidad, uno de los ediles comenta:

...el ciudadano no entiende esto ...pero si se analiza a fondo, el problema.. muchas veces son la situaciones en los barrios subnormales, de las afectaciones viales, de situaciones que hay con los terrenos, de la demora en las empresas de servicios de dar una aprobación, etcétera, o el problema es la falta de presupuesto. (Entrevista 9)

A los ediles que respondieron que sí han tomado una decisión diferente a lo que la gente de la Localidad quería, se les preguntó: *¿En ese caso usted ha dado alguna explicación?* Dichos ediles, dijeron haberle presentado explicación a los directamente interesados. El siguiente fragmento ilustra el sentido y los términos de la explicación:

Sin ir, como se dice a afectarlos, sin ir a menoscabar su solicitud, lo que ellos piensan, hay que hacerlos entender que...esa no es la prioridad, y haciéndoles ver que primero está una cosa, o una obra, que la otra, dándoles explicaciones lógicas para que ellos lo entiendan. (Entrevista 8)

En conclusión, los ediles tienen una idea clara acerca de la prevalencia del bien común, sobre los intereses de sus representados, en la toma de decisiones de la corporación. No obstante, existe inquietud por la posible inequidad en la distribución de recursos entre las zonas de la localidad, influida por las aparentes afinidades sectoriales de algunos ediles, sobre lo cual ya había advertido uno de los ediles en una sección anterior de la entrevista.

Sobre el concepto de responsabilidad: *En su actuación como edil, ¿qué significa responsabilidad?* Las respuestas a esta pregunta se agruparon según parecieran acercarse más a la responsabilidad funcional o a la responsabilidad personal. Para establecer si una respuesta se ubica más cerca de la responsabilidad personal o a la responsabilidad funcional, se asumió el criterio de considerarla cercana a la responsabilidad personal si reúne estas condiciones: tener como referente de la respuesta asuntos particulares de los electores, sean individuos o comunidades y si revela en la misma respuesta, una actitud dependiente. En caso contrario, se consideran cercanas a la responsabilidad funcional.

Teniendo en cuenta lo anterior, se clasificaron las respuestas de los ediles a la pregunta sobre el significado de la responsabilidad y ocho de las respuestas se ubican predominantemente dentro de la responsabilidad personal, mientras que dos se ubican dentro de la responsabilidad funcional.

Veamos algunos ejemplos de las respuestas que se ubican dentro del grupo de preveleía de la responsabilidad personal:

La responsabilidad es prácticamente lo que te hace permanecer en estos espacios. Si no tienes la responsabilidad, el compromiso, la ética, el juicio y el trabajo para lo que fue elegido, no tendrás espacio en esta corporación... .. Y si no ha sido responsable con sus

actuaciones ni con su comunidad, ni está pendiente de las cosas del barrio para las personas creyeron en ti, no tienes espacio nuevamente... el jefe nuestro es la gente que nos eligió, entonces, con más responsabilidad y con más sentido de pertenencia a nuestra localidad tenemos que trabajar. (Entrevista 2)

Para mí la responsabilidad ha sido una meta: estar pendiente de las necesidades de la gente tanto en las buenas como en las malas...También, el estudiar los proyectos, el investigar para cumplir uno lo mejor posible la función que le han encomendado a uno las comunidades. (Entrevista 8)

En el grupo de respuestas que se han clasificado como propias de la responsabilidad personal, el centro de referencia son los electores, las comunidades o el barrio donde fueron elegidos.

Los siguientes fragmentos corresponden a respuestas que se ubicaron dentro del grupo donde prevalece la responsabilidad funcional:

La responsabilidad para mí es un conjunto de actitudes, principios y valores que se conjugan en el momento que uno toma decisiones y que le implican sobre todo una postura ética frente a lo que va a decidir y que hacen que cada vez que uno tome una decisión, tenga la sensatez y la conciencia que está obrando de la mejor manera por los intereses colectivos de la comunidad. (Entrevista 1)

Ser responsable como edil y como servidor público, es precisamente, no anteponer mis intereses particulares y de mis seguidores... []...sino primero está el interés general que los intereses de ellos... []...Si hacemos un control político, hay que hacerlo precisamente en función del interés general y no al interés particular. (Entrevista 7)

Como lo sugieren las entrevistas, pareciera que un grupo de ediles actúa en la cotidianidad movido principalmente por la responsabilidad personal hacia sus electores, y otro un grupo minoritario, actúa movido por una responsabilidad funcional con orientación prioritaria al interés general.

A este propósito, García en el trabajo ya mencionado, cuando recurre a uno de los códigos en el que enmarca la acción de los ediles, destaca lo que ellos han denominado como “*compromiso con la ciudadanía y cumplir*”. Según él, “el primero se refiere a que el edil se debe al ciudadano, así que todos sus esfuerzos y trabajo deben ir encaminados a éste. El segundo se relaciona con el hecho de

que el político tiene la responsabilidad de cumplir a sus electores, lo cual se debe reflejar en su trabajo” (García, 2.003, pp. 96-97).

3.1.2.4 Sobre la rendición de cuentas: En las dos entrevistas de prueba del cuestionario, se encontró que la expresión “rendición de cuentas” no se considera adecuada para denominar el tipo de informes que se pueden esperar de los ediles. Así fue expresado en la entrevista 1:

Se debe aclarar que el que rinde cuentas es el que administra. Nosotros no administramos. Esa es una de las discusiones que hemos dado aquí los ediles porque a nosotros nos han tratado de insinuar que rindamos cuentas. El que rinde cuentas en este caso es el Alcalde o la Alcaldesa. Nosotros los ediles damos informes de gestión.

¿Usted considera que debe presentar informes individuales de su actuación como edil?, se le preguntó a los ediles. Todos ellos consideran que la comunidad debe conocer lo que ellos hacen, especialmente los resultados de las gestiones sobre los asuntos de interés inmediato para las mismas comunidades. Sin embargo, dos de ellos no consideran necesario presentar informes en forma explícita, porque:

Pues, yo pienso que, el informe que uno presenta a una comunidad es como tácito, está ahí. Tal vez es como intangible muchas veces, pero está ahí... (Entrevista 3)

Inclusive, no se necesita, porque la gente que trabaja con uno va sabiendo, de primera mano... []...cuál ha sido su gestión. (Entrevista 8)

A los ediles se les preguntó además: *¿A quién considera prioritario presentarle informes de gestión? ¿De qué manera presenta sus informes? ¿Con qué frecuencia presenta informes de gestión?* Las respuestas a estas preguntas se resumen en la tabla siguiente:

Tabla 13. Destinatarios, forma y frecuencia de los informes de los ediles

Destinatarios de los informes			Forma del informe		Frecuencia	
Partido Político	Líderes	Comunidad	Escrito	Verbal	Continua	Anual
1	2	10	3	7	6	4

El principal destinatario de los informes de los ediles es la comunidad. Cabe anotar que cuando se habla de comunidad, a veces se refiere a toda la Localidad; en algunas ocasiones de trata de los barrios donde los ediles tienen sus electores:

Ante mis mismas comunidades. Uno tiene un equipo de trabajo que está aquí: fueron mil un votos que yo saqué. Están representadas esas comunidades... Yo todas las últimas semanas de noviembre, me reúno con las comunidades y les digo qué hice y qué dejé de hacer. (Entrevista 5)

La forma predominante de presentar informes es la verbal, y la opción de frecuencia con mayor mención es continua. A veces los informes se refieren a las gestiones puntuales que los individuos o las comunidades esperan que hagan los ediles como se lee en los siguientes textos:

Cuando usted fue apoyado traía un proyecto que la comunidad ya le había entregado .. a través del ejercicio del voto. En donde confiaba en que usted representara las ideas del parque equis, del salón equis, de la vía equis, de los niños equis, de los abuelitos equis, o sea, había una serie de tareas previas porque es lo que la comunidad siempre requiere... que son normales para el desarrollo de los barrios. (Entrevista 2)

A veces se presentan informes puntuales, de una gestión.... ¿Sí? Bueno, cómo va la solicitud que hicimos. Ese informe se le presenta si es de una solicitud personal, pues se presenta de forma personal y verbal y la otra es a una comunidad. Cuando ya es una, una solicitud más bien general. (Entrevista 3).

La anterior información se complementa con las respuestas a la pregunta siguiente: *¿Para qué sirve rendir cuentas?* Los diez ediles entrevistados respondieron esta pregunta, a pesar del desacuerdo con la presentación de informes de gestión que algunos expresaron inicialmente. En todos los casos, la utilidad de rendir cuentas tiene como referente a los ciudadanos de la localidad.

Tabla 14. Funciones del informe individual de gestión de los ediles

# Entrevista	Permite evaluar el desempeño	Informa y educa	Trae retroalimentación sobre el trabajo	Influye en la futura decisión de voto	Permite atribuir resultados a electores
1		X	X		
2	X			X	
3	X			X	
4	X			X	
5	X				
6	X				X
7	X	X			
8	X		X		
9	X			X	
10	X			X	

Las respuestas están clasificadas en cinco funciones que se identificaron en las entrevistas, como aparece en la tabla 13. Nueve de los ediles enfatizaron en que el informe les permite a los ciudadanos, particularmente a sus electores, evaluar el desempeño de los ediles. Cinco de ellos destacaron la importancia del peso de esa evaluación de los ciudadanos en una futura decisión de voto, uno le asignó al informe una función informativa y educadora a los ciudadanos, otro consideró que el informe genera retroalimentación importante que le permite mejorar su trabajo, mientras según un entrevistado el informe sirve para generar compromiso de los electores con la gestión del edil, atribuyéndoles los resultados de su gestión:

“mire, esto es lo que yo he hecho... en nombre de ustedes, o sea, no lo he hecho yo sino es algo que cada uno de ustedes puede salir... mire, gracias a mí se ha hecho esto, esto y esto...” Porque, igual, por ellos estoy yo aquí sentada” (Entrevista 6).

En cuanto a la presentación de informes de gestión o rendición de cuentas, todos los ediles están de acuerdo con su importancia, pero predomina la presentación informal de los informes, directamente a los interesados, lo cual corrobora la imagen de la responsabilidad personal de la mayoría de los ediles y se relaciona con el carácter particular de los asuntos sobre los que se informa.

Cabe destacar la coincidencia con García sobre el reconocimiento por parte de los ediles del papel evaluador de la ciudadanía: García refiriéndose a los códigos *compromiso con la ciudadanía y cumplir*, afirma que “...estas categorías conceptuales sugieren que algunos representantes de las JAL entienden sus funciones en conexión con el papel que la ciudadanía puede jugar como eventual protagonista de un control político que pueda incidir sobre la vigencia política del representante.” (García, 2003, p. 97).

3.1.2.5 El estilo de representación. El estilo de representación, según Sartori, hace referencia al cómo de la representación. “En sentido más específico el *cómo* de la representación se entiende como un <estilo de representación>. En este sentido el cómo de la representación depende de <las orientaciones de rol > del representante: por ejemplo, si los representantes se comportan como delegados, o bien como fiduciarios...” (Sartori, 1991, p.274)

Sobre la caracterización del agente y del fiduciario o fideicomisario, dice Pitkin que para muchos un representante es un *agente* que debería hacer lo que quieren sus electores y cumplir los mandatos e instrucciones que ellos le dan. Para otros, según la misma Pitkin, debería actuar en interés de, como *fideicomisario*, en la consecución del bienestar para los electores, libremente como mejor le parezca. Ambos papeles están implicados en la representación y por lo mismo no deben ser excluyentes.

Teniendo en cuenta los anteriores conceptos, en este trabajo se hizo un intento de establecer el estilo predominante del ejercicio de la representación, implícito en lo expresado por los ediles en sus entrevistas. Los aspectos escogidos para el análisis se relacionan con las actividades a las que los ediles le dedican más tiempo o consideran más importantes (sección 3.1.1.2), y con la receptividad respecto a las preferencias de los ciudadanos (sección 3.1.2.2). Sobre tales aspectos se formularon preguntas que se respondieron en el análisis:

- a. ¿El edil dijo que le dedica más tiempo o considera como una de las actividades más importantes la gestión para conseguir beneficios para individuos o sectores de la comunidad? (sección 3.1.1.2).
- b. ¿Dijo que visita continuamente los barrios y se reúne con los ciudadanos para enterarse de sus problemas? (sección 3.1.2.2).
- c.¿Manifestó que además de enterarse de los problemas, se dedica a buscarle soluciones dentro de la Localidad o ante otras instancias? (sección 3.1.2.2).
- d. ¿Respondió que para tomar decisiones se deben tener en cuenta las prioridades de los ciudadanos, siempre y cuando se inscriban dentro de las prioridades del Plan de Desarrollo y sean viables? (sección 3.1.2.2)

La clasificación es la siguiente: Predomina el estilo de agente. Si la respuesta a las preguntas a, b, c; son positivas.

Predomina el estilo de fiduciario si las respuestas a preguntas a, b, c; son negativas y la respuesta a la pregunta d es positiva. También si la respuesta a la pregunta b es positiva y a la pregunta d, es positiva.

Hay equilibrio de estilos si hay una o dos respuestas afirmativas a las preguntas del grupo a, b, c; y es positiva la respuesta a la pregunta d.

Al aplicar los criterios antes definidos, se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 15

No.	a. Dedicar más tiempo ó importancia	b. Visitas continuas para identificar necesidades	c. Gestiona soluciones a necesidades identificadas	d. Exige coherencia de proyectos con Plan Local.	Comportamiento cotidiano predominante
1				X	Fiduciario
2	X	X	X		Agente
3	X	X	X		Agente
4	X			X	Equilibrio
5	X	X	X		Agente
6	X	X		X	Agente
7		X		X	Fiduciario
8	X	X	X		Agente
9	X			X	Equilibrio
10		X		X	Fiduciario

Según la tabla anterior, predomina el estilo de agente en cinco casos, el estilo de fiduciario predomina en tres casos y no hay predominio de un estilo en dos casos. En conclusión, el estilo del agente es el estilo de representación predominante en el comportamiento cotidiano de los ediles de la JAL de San Cristóbal, según las propias imágenes de los ediles. El estilo menos frecuente es el que presenta equilibrio entre los dos estilos y la frecuencia intermedia la presenta el estilo fiduciario. García llegó a un resultado similar cuando afirma que... “los ediles operan básicamente como intermediarios entre la ciudadanía o sus redes políticas y la administración distrital.” (García, 2003, p. 64).

3.1.2.6 La representación como ejercicio político partidista. Para explorar esta dimensión en la representación política de los ediles de San Cristóbal, se incluyó un grupo de preguntas que indagan primero si el edil se siente representando un partido y luego, cuál es el compromiso de los ediles con los partidos que le dieron el aval para presentarse como candidatos de partido.

¿En su ejercicio como edil se siente representando un partido político o actuando a nombre de un partido político? Las respuestas a esta pregunta aparecen en la tabla siguiente:

Tabla 16. Representación partidista de los ediles en la JAL de San Cristóbal

Partido Político al que pertenece, o que le dio el aval al edil	Número de ediles por partido	Se siente representante del partido
Mov. Alternativa de Avanzada Social –ALAS	2	0
Mov. Convergencia Ciudadana	1	0
Mov. Nacional Conservador	2	0
Partido Liberal Colombiano	3	2
Partido Conservador Colombiano	1	1
Polo Democrático Independiente	1	1
TOTALES	10	4

Los ediles en su mayoría, dijeron que no se sienten representantes de un partido político, que representan un grupo de electores:

En el aval soy de (nombre del partido político). Pero (nombre del edil) representa a un grupo de gente, no a (nombre del partido político). (Entrevista 5)

Soy el que sacó mayor votación en esa lista, pero igual no he tenido ni contactos con ellos; ... pero lo que se está haciendo se hace es por (nombre del edil). (Entrevista 4)

Pues sí he sido avalado por un partido político, pero yo me siento más es un representante de los que me eligieron y de toda la localidad. (Entrevista 8)

Tengo un grupo de (nombre del edil), bien consolidado, que ahorita en las próximas elecciones aspiramos a obtener varias curules en estas corporaciones.

Los cuatro ediles que se sienten representantes de un partido lo manifestaron así:

Sí, al Polo Democrático. Sí, al Partido Conservador. Mi credencial es liberal, siempre he hecho parte del Partido Liberal, hago parte de la bancada liberal y represento al Partido Liberal. Sí, soy del Partido Liberal que me dio su aval y con él venía trabajando desde hace mucho tiempo en política.

Como edil, ¿cuáles son sus responsabilidades o compromisos con su partido? A esta pregunta, la mayoría de los ediles respondió que ninguno, algunos dijeron ser militantes comprometidos con los postulados del partido y algunos expresaron que actúan como bancada, en virtud del mandato legal. Algunos se extendieron en la explicación acerca de su interpretación de su relación con el partido que les dio el aval para hacer parte de su lista en las elecciones de 2.003.

Tabla 17. Compromisos que dicen tener los ediles con los partidos que les dieron el aval.

Partido	Comprometidos con postulados políticos	Compromiso de bancada
Mov. Alternativa de Avanzada Social –ALAS	0	0
Mov. Convergencia Ciudadana	0	0
Mov. Nacional Conservador	0	2
Partido Liberal Colombiano	2	3
Partido Conservador Colombiano	0	0
Polo Democrático Independiente	1	0
TOTALES	3	5

El aval de un partido según los ediles, no implica pertenencia al mismo, ni identificación con un ideario político, ni compromiso con un programa, son ideas que expresan los siguientes fragmentos de las respuestas de algunos ediles:

Yo me elegí como edil por el (nombre del partido político) pero es un partido que nunca nos ha tenido en cuenta para nada. Nunca han hecho una reunión de partido, nada. (Entrevista 7)

Era solamente que un senador me hiciera un oficio donde decía que daba el aval, eso daba el aval para la candidatura a edil. Y así es donde empecé con el partido, pero no porque yo sea, ni haya sido de las filas del partido. (Entrevista 2)

Entonces hasta este momento yo soy de (nombre del partido político), no sé en este momento, qué partido me irá a avalar para las próximas elecciones. (Entrevista 9)

En conclusión, la mayoría de los ediles de la JAL de San Cristóbal dice que no se siente representante de un partido político. En la mayoría de los casos la representación de los ediles no se puede considerar claramente partidista, y puede denominarse más bien como “representación de tipo particularista” en el sentido que Andrés Dávila y Natalia Delgado le dan a este concepto en su trabajo *Degradación o cambio: “Tipo de representación Particularista: solo representa pocos electores ...”* (Gutiérrez, 2002, p. 224)

El referente de identidad política que ofrece la mayoría de los ediles a los ciudadanos es el individuo, no un colectivo político partidista.

Sólo en cuatro casos los ediles se sienten representantes de un partido político, pero únicamente tres de ellos se identifican con su ideario político y solo uno se siente comprometido, además, con el programa político de su partido.

3.1.2.7 Conclusiones sobre las dimensiones de la representación política en la JAL de San Cristóbal, según los ediles. Del análisis de las respuestas sobre la percepción de los ediles acerca las dimensiones de la representación política, se puede concluir para cada una de tales dimensiones lo siguiente:

Representatividad: Según los mismos ediles, la mitad de ellos representa una zona de la localidad o un grupo particular y en este sentido, su representación política puede considerarse descriptiva o sociológica. La mayoría de los ediles no se sienten representando un partido político, por el contrario se sienten representantes de su grupo de electores, lo cual permite afirmar que su representación es, además, de tipo particularista.

Respecto a la receptividad o sensibilidad, en las entrevistas aparecen por lo menos dos expresiones diferentes de la sensibilidad los ediles ante las necesidades de la comunidad y dos maneras de responder a ellas: una en la que el edil ejerce como agente individual que visita los barrios, para identificar necesidades, se compromete a hacer las gestiones para solucionarlas y las realiza en la medida de lo posible. Otra es la receptividad que podríamos denominar funcional, en donde las necesidades o proyectos de las comunidades se plantean en los escenarios institucionales establecidos para tal fin, se establecen prioridades, se toman decisiones y se realizan las gestiones a que haya lugar.

Sobre la responsabilidad puede decirse que los ediles tienen una idea clara acerca de la prevalencia del bien común sobre los intereses de sus representados, en la toma de decisiones de la corporación. Como lo sugieren las entrevistas, pareciera que un grupo de ediles actúa en la cotidianidad movido principalmente por la responsabilidad personal hacia sus electores, y otro un grupo minoritario, actúa movido por una responsabilidad funcional con orientación prioritaria al interés general.

En cuanto a la rendición de cuentas o presentación de informes, todos los ediles están de acuerdo con su importancia, pero predomina la presentación informal de los informes, directamente a los interesados, lo cual corrobora la imagen de la responsabilidad personal de la mayoría de los ediles y se relaciona con el carácter particular de los asuntos sobre los que se informa.

La principal función que los ediles le asignan a los informes es facilitar la evaluación por parte de los electores, influir en las futuras decisiones de voto, corroborando así lo expresado por Manin (1998, p.286) respecto a la importancia de la rendición de cuentas como factor fundamental de la democracia representativa.

Estilo de representación La imagen de la mayoría de los ediles sobre su ejercicio cotidiano, responde más al estilo del agente dependiente de sus electores y ocupado permanentemente en la satisfacción de los intereses individuales y colectivos de ellos. Por otra parte, una minoría de ediles presenta en su comportamiento predominante, la imagen del representante independiente que tiene como referente principal de su actuación la localidad en su conjunto, y que corresponde más al estilo del fiduciario.

Representación partidista: Según las respuestas a la entrevista, la mayoría de los ediles manifiesta no se siente representante, de un partido político y en la mayoría de los casos la representación de los ediles puede considerarse como “representación de tipo particularista” en el sentido que Andrés Dávila y Natalia Delgado le dan a este concepto en su trabajo Degradación o cambio.

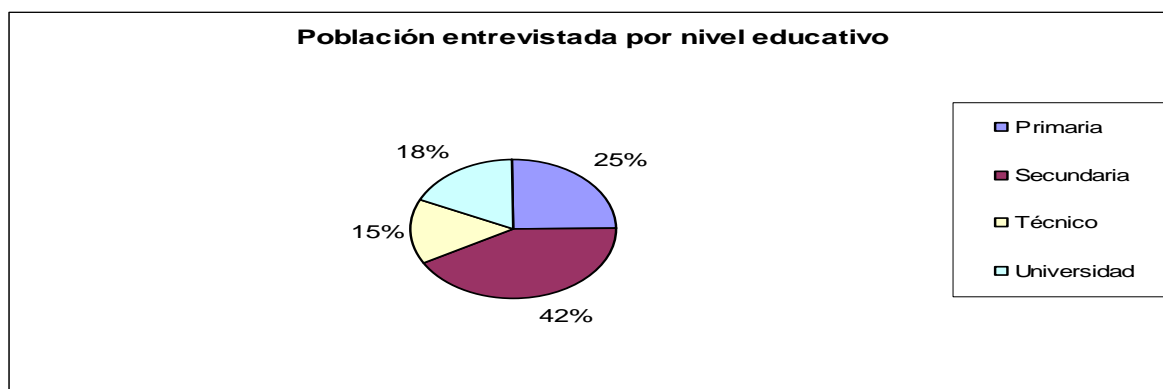
El referente de identidad política que ofrece la mayoría de los ediles a los ciudadanos es el individuo, no un colectivo político partidista. Sólo en cuatro casos los ediles manifestaron sentirse representantes de un partido político, pero únicamente tres de ellos dijeron identificarse con su ideario político y sólo uno se siente comprometido, además, con el programa político de su partido.

3.2 EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN SEGÚN LOS CIUDADANOS

Para captar la representación social de un grupo de ciudadanos de la Localidad de San Cristóbal acerca de la JAL de su Localidad y sobre los ediles en su ejercicio representativo, se diligenció una encuesta con 60 hombres y mujeres mayores de 18 años, pertenecientes al estrato dos.

Una de cada tres personas a las que se les preguntó si conocían qué es la Junta Administradora Local, dijeron no saberlo. Esta respuesta coincide con el estudio citado por García en su trabajo, en el cual a partir de una muestra de quinientos ciudadanos, un 35,5% conocía qué es una JAL. (García, 2003, p. 106). Las personas más informadas al respecto eran jóvenes universitarios, con un nivel educativo superior al promedio de la Localidad, donde según un boletín del DANE sobre San Cristóbal (2005, p.1), el 32% de los censados ha cursado la primaria, el 41,4% la secundaria, y el 5% es profesional. La siguiente es la composición de la muestra por nivel educativo de sus integrantes:

Gráfico 1.



Fuente: Encuesta a ciudadanos. Molano, N. 2007. Número de casos: 60

Para encontrar una muestra de habitantes perteneciente al estrato 2 y parecida a la composición de la población de la Localidad en cuanto a edades y nivel educativo, se buscó por cuotas, en lugares de residencia, oficinas,

establecimientos públicos y en centros de atención como el Centro de Atención Ciudadana de la Victoria o el Hospital San Blas.

De esa manera se obtuvo una muestra de 60 personas mayores de 18 años, de las cuales 30 son hombres y 30 son mujeres, distribuidas a su vez, en dos grupos de edad: 15 entre 18 y 35 años y los otros 15, de 35 en adelante.

Las personas encuestadas respondieron un cuestionario de 33 preguntas, organizadas en seis secciones, cuyo diligenciamiento tuvo una duración promedio de 25 minutos⁹. La recolección de la información se efectuó entre el 20 de abril y el 10 de mayo de 2007.

Los resultados de la encuesta son la base de la siguiente exposición la cual, a semejanza de la sección anterior, se estructura en torno a dos ejes temáticos: el primero se refiere a las imágenes de los ciudadanos acerca de la JAL y los ediles; la segunda, a las dimensiones de la representación política: representatividad, receptividad, responsabilidad, estilo y representación partidista; que permiten caracterizar el comportamiento representativo de los ediles.

3.2.1 Las imágenes de los ciudadanos acerca de la JAL y el papel de los ediles. Lo que los ciudadanos encuestados piensan sobre la JAL, sobre los ediles y su papel como tales y sobre su propio rol de ciudadanos respecto a ese organismo de representación política, es lo que se desarrolla en esta primera parte. Ella sirve de fundamento para la caracterización de la representación política de los ediles en torno a las dimensiones de la representación.

3.2.1.1 Importancia de la JAL para la Localidad de San Cristóbal. Las respuestas a cuatro preguntas contribuyen a formar la imagen de los ciudadanos encuestados, sobre este tema:

En primer lugar, tenemos la respuesta a una pregunta abierta: *Según usted, ¿para qué sirve la Junta Administradora Local?* Los entrevistados expresan una amplia gama de posibilidades que tiene la JAL para servir a la Localidad, las cuales se han agrupado en la siguiente tabla:

Tabla 18. Importancia de la Junta Administradora Local

La JAL sirve para:	Porcentaje
Ejercer las funciones de planeación, presupuesto y control.	38%
Contribuir a resolver problemas de la localidad y las personas.	22%
Ejercer funciones de gobierno en la Localidad.	18%
Administrar los recursos y ejecuta proyectos de la Localidad.	17%
Contribuir en la resolución de conflictos.	3%
Supervisar las Juntas de Acción Comunal – JAC.	2%

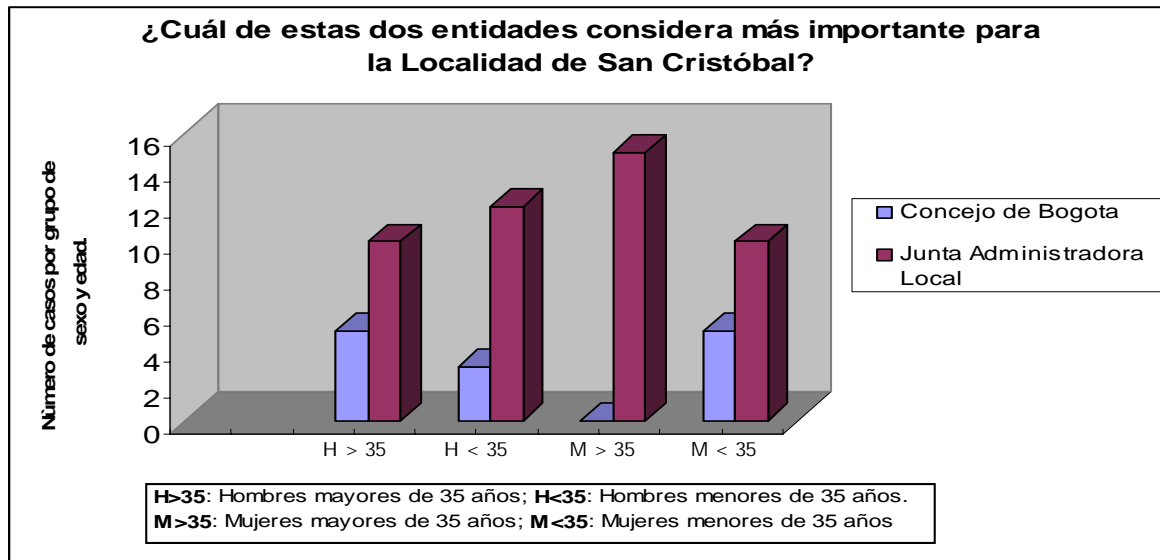
Como se puede observar, los dos primeros ítems sobre la importancia de la JAL corresponden a su misión como autoridad local, lo cual significa que el 56% de los encuestados tiene una representación de la JAL acorde con la misión institucional de la misma. La imagen de la JAL como entidad que contribuye a resolver problemas de la Localidad y de las personas tiene un peso importante en la representación, lo cual resulta coherente con las actividades de los ediles descritas en la primera parte de este capítulo. La imagen de la JAL como mediadora en la solución de conflictos también es coherente con la representación de los ediles acerca de los múltiples papeles que espera la gente de ellos, aunque no haga parte de sus funciones. Las imágenes de la JAL como administradora de los recursos de la Localidad y supervisora de las JAC hacen parte del imaginario, pero no tienen correspondencia con el papel real de dicho organismo.

¿Cuál de estas dos entidades considera más importante para la localidad de San Cristóbal: el Concejo de Bogotá o la Junta Administradora Local? Según las

⁹ Copia del formulario aparece como el Anexo 2 de este trabajo.

personas entrevistadas, la JAL es más importante que el Concejo de Bogotá para la localidad de San Cristóbal, como lo muestra el siguiente gráfico

Gráfico 2.



Fuente: Encuesta a ciudadanos. Molano, N. 2007. Número de casos 60

La gráfica anterior muestra la tendencia al reconocimiento de la JAL como más importante para la Localidad que el Concejo Distrital por parte de las personas entrevistadas, independientemente de su edad y sexo.

Diga si considera verdadera o falsa la siguiente afirmación: La Junta Administradora Local de San Cristóbal ha sido, ante todo, un espacio de participación ciudadana. Verdadera --- Falsa --.

El 65% de los encuestados consideró cierta la anterior afirmación, aunque, como se vera más adelante, ello no quiere decir que tales encuestados hagan uso o conozcan los espacios de participación que ofrece la JAL.

Luego se solicitó a los ciudadanos escoger una opción para completar una frase y el siguiente es el resultado: *La principal tarea de la Junta Administradora Local es:*

Tabla 19. Principal tarea de la JAL, según los ciudadanos.

Principal tarea de la JAL, según los ciudadanos:	Porcentaje
Distribuir y apropiar las partidas del presupuesto distrital para la localidad y vigilar la prestación de los servicios distritales.	45%
Solucionar las dificultades de los barrios.	27%
Estar presente en la vida social y política de la localidad.	13%
Atender todo tipo de solicitudes de los ciudadanos.	13%
Ninguna de las anteriores.	2%

Casi la mitad de los ciudadanos escogió como primera opción la más ajustada a la misión de la JAL. La segunda opción seleccionada, solucionar las dificultades de los barrios, puede considerarse aproximada a la misión de la entidad, si se tiene en cuenta que mediante la adopción del Plan de Desarrollo y el Presupuesto, se contribuye a solucionar las dificultades de los barrios. Las dos siguientes opciones seleccionadas con 13 puntos porcentuales cada una, hacen parte del imaginario de los ciudadanos, pero no corresponden a la principal tarea de la JAL. Esto último sugeriría que hay poco conocimiento de los ciudadanos sobre el papel de la JAL, pero tal idea debe ser confrontada con la imagen del papel de los ediles según los ciudadanos.

En conclusión, la imagen de los ciudadanos sobre la JAL puede resumirse así: La Junta Administradora Local es más importante para la Localidad de San Cristóbal que el Concejo Distrital; su importancia radica principalmente en sus funciones relacionadas con la planeación del desarrollo local y la apropiación del presupuesto correspondiente. Se le considera un espacio de participación ciudadana y su principal tarea es distribuir y apropiar las partidas del presupuesto distrital para la localidad y vigilar la prestación de los servicios distritales.

3.2.1.2 El papel de los ediles, según los ciudadanos. Cuatro elementos confluyen para conformar la imagen de los ciudadanos sobre el papel de los ediles: la idea acerca de qué es un edil, a qué le debe dar más importancia en su trabajo de edil, qué pueden hacer los ediles por la localidad y si los ciudadanos esperan de los ediles algún beneficio para ellos o sus familias.

Qué es un edil? Para responder a esta pregunta se propuso a los encuestados escoger, entre varias, una opción para completar la siguiente frase: *Un edil es principalmente:*

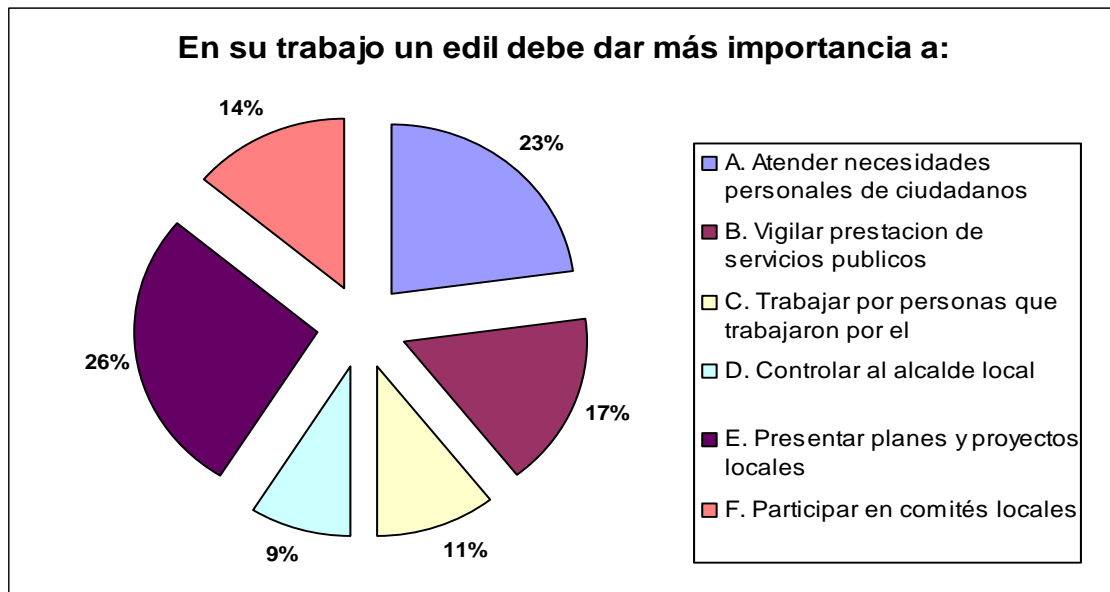
Tabla 20. Qué es un edil, según los ciudadanos.

Qué es un edil, según los ciudadanos:	Porcentaje
Un líder que conoce y trabaja por los problemas de la localidad.	50%
Un vocero de su barrio o sector ante la Junta Administradora Local y la Alcaldía local.	37%
Una persona que ayuda a los ciudadanos a resolver sus problemas.	13%
Otro	0%

Para la mitad de los entrevistados, un edil es un líder que conoce y trabaja por los problemas de la localidad, mientras que para el 11% es una persona que ayuda a los ciudadanos a resolver sus problemas. El porcentaje asignado a esta última opción parece bajo, si se tiene en cuenta la carga de asuntos personales que le llegan a los ediles según sus entrevistas. Esto se debe tener explicación en la caracterización que hicieron los ediles acerca de quienes solicitan más su ayuda: según ellos, se trata de personas predominantemente de estrato uno, mientras la encuesta se hizo principalmente con personas de estrato dos. Es de anotar que la imagen predominante de los ciudadanos coincide con la de los ediles en cuanto se ve el edil como una persona que conoce y trabaja por los problemas de la localidad.

Lo más importante en el trabajo de un edil: Se pidió a los encuestados escoger una opción para completar la frase: *En su trabajo, un edil debe dar más importancia a:*

Gráfico 3.



Fuente: Encuesta a ciudadanos. Molano, N. 2007.

El gráfico 3 muestra la distribución de las repuestas entre las diferentes opciones presentadas para completar la frase. Las 180 menciones que se obtuvieron en total, se clasificaron y se cuantificaron como aparece en el gráfico 3. Las opciones que corresponden más claramente con las funciones de la JAL, obtuvieron en conjunto el 57% del total de las menciones: “presentar planes y proyectos en beneficio de los diversos sectores de la localidad” (26%), “vigilar la prestación de los servicios públicos en la localidad” (17%) y “estar presente en los comités que tiene la localidad” (14%). La segunda opción seleccionada: “Atender las inquietudes y necesidades personales de los ciudadanos” obtuvo el 23% no hace parte de las funciones de la JAL, como tampoco hace parte la opción “trabajar por las personas que votaron por el”, que fue escogida por el 11% de los encuestados. Estos dos porcentajes juntos, (34%) sugieren que la imagen del edil como facilitador de beneficios personales y de retribución a los electores, tiene un peso

significativo en el imaginario de los ciudadanos. Finalmente, el 9% señaló la opción “controlar al alcalde local” lo cual no aparece como función de la JAL.

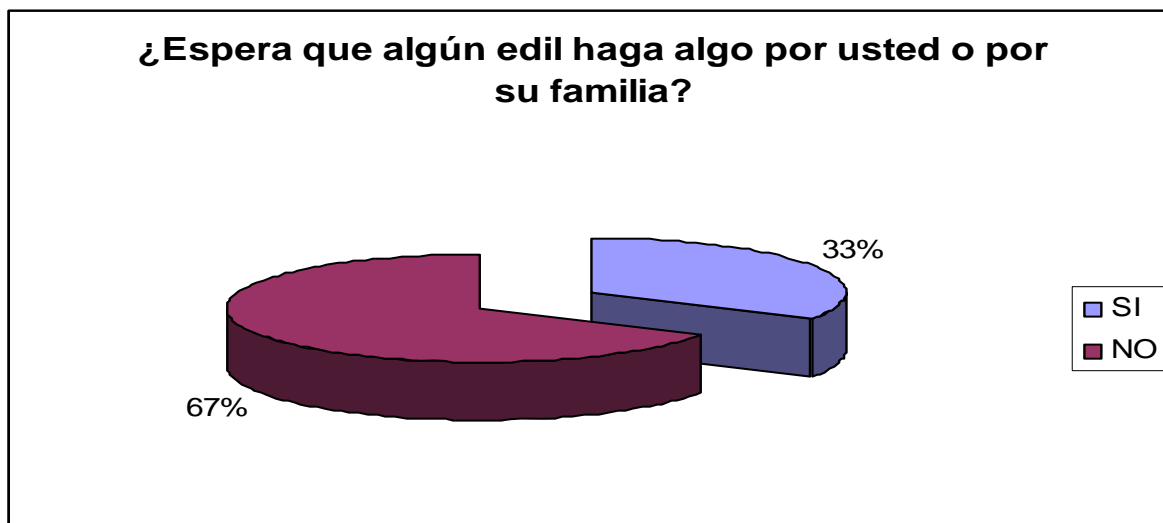
¿Qué pueden hacer los ediles por la localidad?. El siguiente es el resultado de las respuestas a esta pregunta:

Tabla 21. Qué pueden hacer los ediles por la localidad

Lo que pueden hacer los ediles por la Localidad	Porcentaje
Contribuir al desarrollo	52%
Cumplir y ser honesto	12%
Ser vocero ante otras entidades	10%
Impulso proyectos sociales	8%
Cuidar los intereses de la comunidad	8%
Ser líder	7%
No sabe	3%

Lo que los ciudadanos esperan de los ediles: Se le preguntó a los ciudadanos: *¿Usted espera que algún edil haga algo por usted o por su familia?*

Gráfico 4.



Fuente: Encuesta a ciudadanos. Molano, N. 2007.

A la anterior pregunta el 67% de las personas respondió que No, y el 33% respondió que Sí. Este porcentaje parecería confirmar lo afirmado en el cuadro

anterior sobre la imagen del edil como facilitador de beneficios personales, no obstante, conviene revisar qué es lo que esperan los ciudadanos de los ediles.

Al 33% que respondió Sí en la pregunta anterior, se le preguntó después: *¿Qué esperaba que algún edil hiciera por usted o por su familia?* La siguiente es la distribución de los puntos porcentuales, una vez clasificadas las respuestas:

Tabla 22. Beneficios de los ediles, esperados por los ciudadanos

Distribución de los beneficios esperados de los ediles por los ciudadanos para ellos o sus familias.	Puntos porcentuales
Apoyo para conseguir vivienda.	10
Inclusión en proyectos sociales: microempresa, educación, familia.	10
Apoyo para conseguir trabajo	8
Apoyo económico	3
Seguridad	2

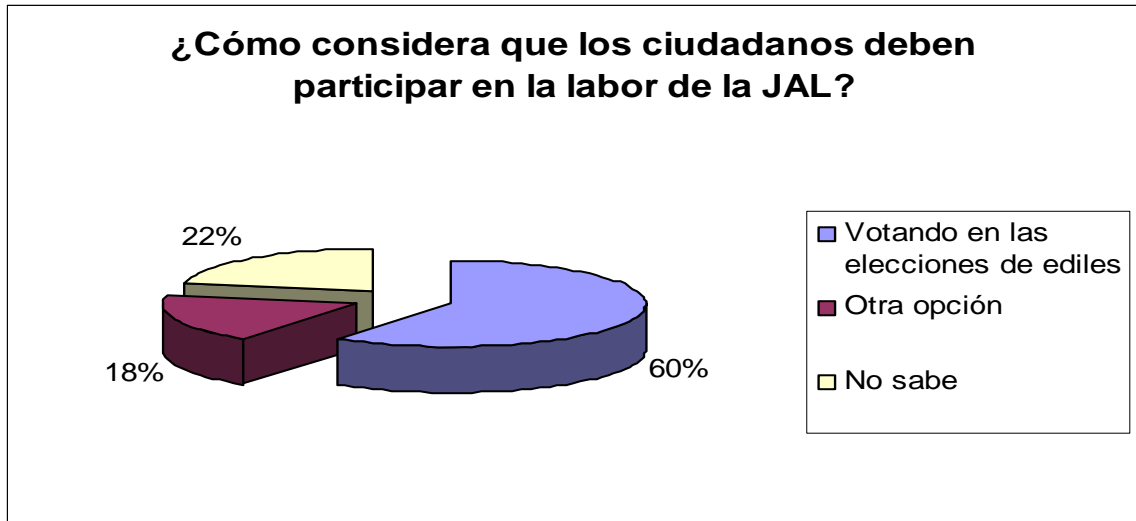
En varios casos, se pidió además “honestidad”. Es de anotar que las expectativas de beneficio de las personas, caben dentro de lo que los ciudadanos esperan del Estado. Depende entonces de la actitud del edil, si orienta su apoyo para que el acceso a tales beneficios se consiga o no, como dádiva particular.

3.2.1.3 El papel de los ciudadanos frente a JAL. En esta última parte se trató de esclarecer cuál es la percepción del grupo de ciudadanos encuestados acerca de la vinculación ciudadana en los mecanismos de participación que debe promover la JAL. Con este fin se hicieron tres preguntas y la primera de ellas fue: *¿Cómo considera usted que los ciudadanos deben participar en la labor de la JAL? (escoja una opción)*

- Votando en las elecciones de ediles ---
- Otra. Cuál o cuáles?---
- No sabe ---

El gráfico siguiente muestra los resultados de las respuestas.

Gráfico 5.



Fuente: Encuesta a ciudadanos. Molano, N. 2007.

En la pregunta anterior, los encuestados tenían a la mano la posibilidad de escoger la opción “*votando en las elecciones de ediles*” para expresar cómo deben participar los ciudadanos en la labor de la JAL y la porción violeta del gráfico, muestra que el 60% que escogió esta opción. Pero al formular el cuestionario se esperaba que esta opción no fuera escogida, porque se preguntaba claramente por la participación en la labor de los ediles, no por la participación en la conformación de la JAL. Quizá ese 60% de los encuestados, haga parte del número de personas que piensa que con votar basta.

Por su parte, el 18% de los encuestados escogió la alternativa “*otra opción*” y efectivamente, mencionó otras opciones por ejemplo: participación en los encuentros ciudadanos, veeduría ciudadana, información a la comunidad, ó reuniones de discusión sobre los problemas locales. Finalmente, el 22% escogió la opción “*no sabe*” para expresar cómo deben participar los ciudadanos en la labor de la JAL, lo cual, sumado al 60% que escogió la opción “*votar en las elecciones de ediles*”, parece indicar que los ciudadanos están poco informados de sus opciones de participación en el manejo de los asuntos locales.

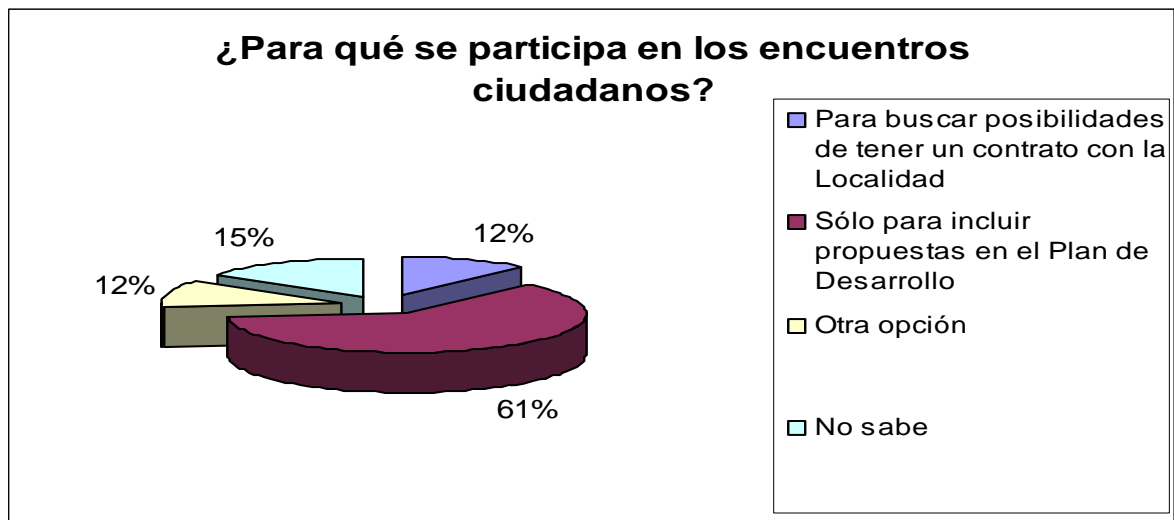
La siguiente pregunta fue: *¿Usted ha participado en algún encuentro ciudadano?*
 El 70% de los encuestados respondió que no ha participado en algún encuentro ciudadano y el 30% respondió que sí. Lo anterior es coherente con la baja participación en los encuentros ciudadanos que han mencionado los ediles en sus entrevistas y que ha sido caracterizada en estudios como “Aproximaciones a la cultura democrática en Bogotá” según el cual el porcentaje de participación en encuentros ciudadanos en San Cristóbal es del 0,5% de la población, lo cual la ubica entre los rangos más bajos de participación, siendo el más alto el de la Localidad de Bosa, con 2,0% (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2003, p. 170).

La última pregunta sobre la vinculación de los ciudadanos en los mecanismos de participación que debe promover la JAL fue: *¿Para qué se participa en los encuentros ciudadanos? (escoja una opción de respuesta)*

- A. Para buscar posibilidades de tener un contrato con la localidad ---
- B. Exclusivamente, para incluir propuestas en el plan de desarrollo ---
- C. Otra opción. Cuál?---
- D. No sabe ---

Las respuestas están condensadas en el siguiente gráfico:

Gráfico 6.



Fuente: Encuesta a ciudadanos. Molano, N. 2007.

Sólo el 12% de los entrevistados consideró otra opción como motivo para asistir a los encuentros ciudadanos y en ella incluye aspectos como: conocer, debatir para

encontrar respuestas a los problemas de la Localidad y establecer prioridades sobre las mismas¹⁰.

3.2.1.4 Conclusiones sobre las imágenes de los ciudadanos acerca de la JAL y el papel de los ediles. La Junta Administradora Local según la imagen de los ciudadanos, es más importante para la Localidad de San Cristóbal que el Concejo Distrital. Su importancia radica principalmente, en sus funciones relacionadas con la planeación del desarrollo local y la apropiación del presupuesto correspondiente. Se le considera un espacio de participación ciudadana y su principal tarea es distribuir y apropiar las partidas del presupuesto distrital para la localidad y vigilar la prestación de los servicios distritales.

Un edil es, según las imágenes de la mayoría de los ciudadanos encuestados, un líder que conoce y trabaja por los problemas de la localidad, que en su trabajo debe dar más importancia a: “presentar planes y proyectos en beneficio de los diversos sectores de la localidad, vigilar la prestación de los servicios públicos y estar presente en los comités que tiene la localidad”, sin olvidarse de “atender las inquietudes y necesidades personales de los ciudadanos”.

De acuerdo con los ciudadanos, los ediles pueden contribuir principalmente al desarrollo local y sólo una porción minoritaria de los entrevistados espera que los ediles le ayuden para acceder a servicios estatales.

En cuanto al papel de los ciudadanos en la labor de la JAL, el 60%, considera que votar en las elecciones para ediles es la mejor manera de participar y solo una minoría considera otras opciones de participación como: los encuentros ciudadanos, veeduría ciudadana, información a la comunidad, presentación de propuestas o reuniones de discusión sobre los problemas locales.

¹⁰ García en su estudio llega a unas conclusiones parecidas respecto a este tema de la vinculación de la ciudadanía con los espacios públicos locales. (García, 2003, p. 115).

Si se tiene en cuenta que el 22% de los encuestados, escogió la opción “no sabe” para expresar su criterio acerca de cómo deben participar los ciudadanos en la labor de la JAL, se puede pensar que los ciudadanos están poco informados de las opciones que tiene este organismo para vincular la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos locales.

El 70% de los encuestados respondió no haber participado en algún encuentro ciudadano. El 73% de los mismos encuestados respondió que en los encuentros ciudadanos se participa para buscar posibilidades de contrato con la Localidad (12 puntos porcentuales), o solo para incluir propuestas en el Plan de Desarrollo (61 puntos porcentuales). Sin embargo, el 12% de los encuestados consideró argumentos como: conocer, debatir, encontrar respuestas a los problemas de la Localidad y establecer prioridades sobre las mismas, como motivos para asistir a los encuentros ciudadanos.

De esta exposición sobre la relación de los ciudadanos con los ediles y con la JAL, no puede deducirse la misma imagen de ciudadanía dependiente y necesitada de cuidado que quedó caracterizada en la sección correspondiente a las entrevistas de los ediles, pero sí se queda la imagen de una ciudadanía que participa poco en las instancias de que dispone para contribuir a tomar decisiones sobre los destinos colectivos.

3.2.2 Las imágenes de los ciudadanos sobre los ediles y las dimensiones de la representación política. Las dimensiones de la representación política de los ediles, que tratamos de caracterizar a través de las imágenes de los ciudadanos, son: representatividad, receptividad, responsabilidad, estilo y representación partidista, como se exponen a continuación.

3.2.2.1 La representación como descripción o representatividad. En esta sección se busca conocer si los ciudadanos consideran representativos a los ediles

y si además piensan que los ediles deben ser representativos de algún sector por su afinidad o semejanza con los integrantes del mismo. Con este propósito se presentaron dos grupos de preguntas, como veremos a continuación.

Son representativos los ediles? Para responder esto se hicieron tres preguntas: A los 60 entrevistados se les preguntó: *¿Conoce o distingue alguna o algún edil de la Localidad de San Cristóbal?* el 58% de las personas encuestadas manifestó no conocer a ningún edil de la JAL de San Cristóbal, mientras que el 42% manifestó conocer por lo menos a uno. A este respecto, García sostiene en su trabajo que “si el conocimiento que tiene la ciudadanía de las JAL y sus funciones no es muy alto, el de los representantes locales es aún menor. En efecto, sólo el 5,4% de los encuestados dijo conocer a un edil.” (García, 2003, p. 109).

También a los 60 entrevistados se les preguntó: *¿Usted se siente representado(a) en la Junta Administradora Local de San Cristóbal por alguno de los actuales ediles?* El 28% respondió de manera afirmativa y el 72% negativa.

Escoja por qué se siente representado (a) por ese edil: fue la pregunta siguiente a quienes manifestaron sentirse representados por un edil (28%). Se les pidió escoger la respuesta entre las siguientes opciones:

Pertenece a su mismo partido o grupo político. Vive en el mismo barrio o en un barrio vecino. Es de su mismo origen social. Tiene su mismo oficio o profesión. Otra característica

Tabla 23. Motivo para sentirse representados por un edil.

Distribución de 28 puntos porcentuales según motivo para sentirse representados por un edil:	Puntos porcentuales
Pertenece a su mismo grupo político.	10
Otras características como el mismo sexo, compartir ideas sobre la comunidad.	10
Vive en el mismo barrio.	8

En conclusión, el 28% de los ciudadanos de la muestra, se siente representado en la JAL de San Cristóbal por alguno de los ediles, porque comparten alguna característica común.

Deben ser representativos los ediles? Lo anterior se preguntó de la siguiente manera: *¿Con cuál de las dos afirmaciones siguientes está más de acuerdo?*

A. Nos representa mejor en la Junta Administradora Local una persona que se parezca a nosotros por sus características físicas, por ser del mismo barrio o sector, por ser del mismo grupo étnico, o del mismo oficio. B. Para que una persona nos represente bien, no es necesario que se parezca a nosotros, lo más importante es que conozca la comunidad y tenga interés real en trabajar por el beneficio general.

La idea de que nos representa mejor quien se parece a nosotros por sus características físicas, por ser del mismo barrio o sector, por ser del mismo grupo étnico o del mismo oficio fue acogida por el 10% de las personas, mientras que el 90% escogió que para que una persona nos represente bien, no es necesario que se parezca a nosotros. Esto demuestra, que los encuestados no piensan que la representatividad descriptiva o “sociológica”, basada en la semejanza, sea el criterio más adecuado para la escogencia de los ediles de la JAL de San Cristóbal.

3.2.2.2 La representación como receptividad o “sensibilidad.” Para tener una imagen de la receptividad de los ediles acerca de las preferencias o prioridades de los ciudadanos, hemos tomado como referencia las ideas sobre tres aspectos: la aceptación de las preferencias ciudadanas expresadas en el Plan de Desarrollo, la actuación de los ediles respecto a los encuentros ciudadanos, a pesar de que ellos no tienen en los mismos un papel protagónico y la toma de decisiones.

Aceptación del Plan de Desarrollo. Para saber la opinión de los ciudadanos sobre la receptividad de los ediles a las demandas ciudadanas, expresadas en el Plan de Desarrollo, se les propuso escoger una de tres opciones para completar esta frase: *Para adoptar el Plan de Desarrollo de la Localidad de San Cristóbal,....*

A. Se tienen en cuenta las prioridades establecidas por la comunidad en el encuentro ciudadano. B. No se tienen en cuenta las prioridades establecidas por la comunidad; y C. Se tienen en cuenta unas pocas prioridades establecidas por la comunidad.

Según el 62% de las personas encuestadas para adoptar el Plan de Desarrollo de la Localidad de San Cristóbal se tienen en cuenta las prioridades establecidas por la comunidad en los encuentros ciudadanos. Según el 30% de los mismos encuestados, se tienen en cuenta unas pocas prioridades, mientras que el 8% considera que no se tienen en cuenta las prioridades establecidas por la comunidad. Se puede inferir que según la mayoría de los encuestados, los ediles han aceptado las preferencias acordadas en los encuentros ciudadanos para el Plan de Desarrollo.

Encuentros ciudadanos Se solicitó a los encuestados escoger dos de las opciones siguientes, para responder esta pregunta: *¿En qué forma participan los ediles en los encuentros ciudadanos?* Las opciones fueron:

Invitan a la comunidad. Asisten y se integran en las mesas y comisiones. Únicamente instalan el encuentro y asisten al cierre. En muchas ocasiones, no asisten. No sabe.

Según la representación del 60% de los encuestados, los ediles invitan a la gente a participar en los encuentros ciudadanos. El 45% de los encuestados piensa que los ediles también asisten a los encuentros y se integran en las mesas y comisiones, mientras que el 30% piensa que los ediles sólo asisten a la instalación y a las conclusiones de los encuentros.

De las repuestas anteriores se puede afirmar que, según la representación de los ciudadanos, los encuentros ciudadanos no son un foco de interés para los ediles, lo cual coincide con las expresiones de algunos de ellos a este respecto.

Decisiones *¿Sabe si en alguna ocasión los ediles han decidido algo diferente a lo que la gente de la localidad quería? SÍ --- NO --- No sabe.*

El 72% de los encuestados respondió que no sabe si en alguna ocasión los ediles tomaron alguna decisión contraria a lo que la gente o un grupo de la gente de la

localidad quería, mientras el 28% de los mismos encuestados subrayó que sí sabe que haya sucedido.

A ese 28% de los encuestados que dijeron saber que sí ha sucedido que los ediles tomaron alguna decisión contraria a lo que la gente o un grupo de la gente de la localidad quería, se le preguntó: *En ese caso han dado alguna explicación? SI --- NO --- No sabe --- A quién le han dado explicación?* Pero sólo el equivalente a 3% de los entrevistados, conoce que algún edil ofreció explicación verbal o por escrito a la comunidad, acerca del porqué se tomó o se dejó de tomar una decisión, en sentido diferente a lo que ellos esperaban.

De las respuestas analizadas en esta sección se obtiene la idea de que los ediles son receptivos a las preferencias ciudadanas, aunque los argumentos que apoyan esta idea no parecen suficientes.

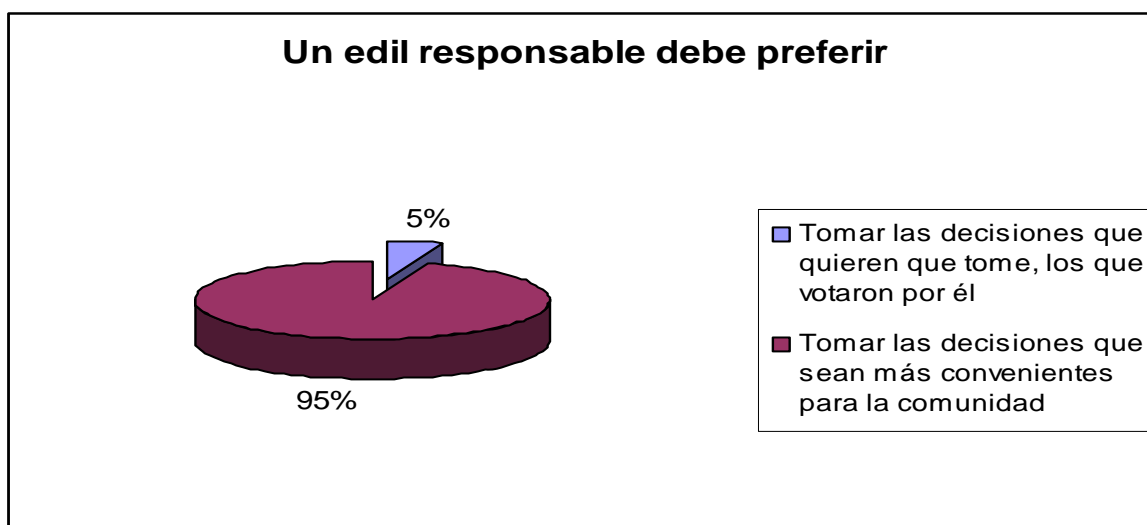
3.2.2.3 La representación como responsabilidad. En esta sección se trató de establecer la opinión de los ciudadanos encuestados acerca de la responsabilidad de los ediles en la toma de decisiones y sobre la rendición de cuentas o presentación de informes, asociada a dicha responsabilidad.

Responsabilidad en la toma de decisiones *Un edil responsable debe preferir:*

Tomar las decisiones que quieren que tome los que votaron por él. O, tomar las decisiones más convenientes para la comunidad, aunque no beneficien a los que votaron por él.

Ante este dilema sobre la responsabilidad, el 95 % de los encuestados escogió la segunda opción y el 5% la primera, como se puede observar en el gráfico 7.

Gráfico 7.



Fuente: Encuesta a ciudadanos. Molano, N. 2007.

Lo anterior sugiere que ese 95% espera que los ediles actúen con independencia y en beneficio general. En otras palabras, que asuman una responsabilidad funcional en el ejercicio de la representación política.

3.2.2.4 Presentación de cuentas o rendición de informes: ¿Usted considera que cada edil debe presentar informes sobre su actuación como edil? Al parecer esta pregunta induce a la respuesta afirmativa, lo cual podría explicar que el 97% de los encuestados haya contestado positivamente. Aún con esta salvedad, cabe pensar que un hay una tendencia entre los ciudadanos, a considerar que los ediles deben presentar informes a la comunidad sobre sus actuaciones como tales.

A quienes considera que cada edil debería informar sobre su actuación como edil? Se le preguntó en forma abierta, a quienes contestaron Sí a la pregunta anterior y se obtuvo la siguiente distribución:

Tabla 24. A quien deben presentar informe los ediles:

A quien deben presentar informes los ediles, según los ciudadanos:	Porcentaje
A la comunidad.	85
Al Alcalde Mayor y Alcalde Local.	8
No sabe.	4
A los electores y a la JAL.	3

Finalmente, se le preguntó a los encuestados: *¿Sabe si algún o alguna edil de San Cristóbal ha presentado informes a la comunidad sobre su actuación como ediles? Sí --- NO --- ¿Cuántos ediles? ---*

El 84% de los encuestados no sabe si algún o alguna edil ha presentado informe a la comunidad sobre su actuación como ediles, pero el 16% manifestó saber de algún edil que ha presentado informes a la comunidad. A quienes manifestaron saber de algún o alguna edil que ha presentado informes a la comunidad, se les preguntó: *¿Sabe cuál de estos medios utilizó algún edil para presentar su informe a la comunidad?*

- A. *Un medio escrito local ----*
- B. *Una reunión con la gente más cercana a él ---*
- C. *Una reunión más amplia ---*
- D. *Otro medio. ¿Cuál? ----*

Ante esta pregunta, los 16 puntos porcentuales se distribuyeron así: 8 puntos para la opción: *“una reunión con la gente más cercana a él”*, y 8 puntos para la opción: *“una reunión más amplia”*.

Aunque la proporción de respuestas acerca de los medios que han utilizado los ediles para presentar sus informes a la comunidad sea sólo del 16%, cabe resaltar que estas respuestas son coincidentes con las de los ediles que aparecen referidas en la sección 3.1 de éste capítulo,¹¹ en cuanto se refiere a los destinatarios de sus informes y a la forma de presentación de los mismos.

Utilidad de los informes en la decisión de voto de los ciudadanos. Se le solicitó a los encuestados: *Escoja la frase con la que se identifique más:*

- A. *Conocer qué ha hecho el edil en su trabajo me sirve para decidir si voto por él en otras elecciones.*
- B. *Para votar por un candidato a edil, no necesito conocer qué ha hecho.*

¹¹ Numeral 3.1. ... p.

El 87% considera que conocer qué ha hecho el edil en su trabajo, le sirve para decidir si vota por él en otras elecciones, mientras que el 13% restante considera que no necesita conocer qué ha hecho un candidato para saber si vota por él.

Como conclusión de esta sección sobre la responsabilidad, puede decirse que la mayoría de los ciudadanos piensa que un edil actúa responsablemente si actúa en función del interés general, por encima de los intereses particulares.

También puede afirmarse que el 87% los ciudadanos encuestados considera que los ediles deben rendir cuenta de sus actuaciones como tales, principalmente a la comunidad y que conocer tales informes debe ser importante para una futura decisión de voto.

En contraste con las anteriores opiniones, sólo el 16% de los ciudadanos dice haber conocido que algún edil presente informe de su gestión a la ciudadanía.

3.2.2.5 El estilo de representación de los ediles, según los ciudadanos. Para establecer la imagen de los ciudadanos acerca del estilo de representación política de los actuales ediles, como agente o como fiduciario, no se cuenta con material suficiente. Sin embargo, es posible identificar algunos elementos que permiten deducir el estilo del edil que se refleja en algunas de las respuestas de los ciudadanos.

Para ello se tienen en cuenta las respuestas a tres preguntas de diferentes secciones del formulario, ya expuestas en esta sección, que se refieren a las actividades a las cuales un edil debe dar más importancia en su trabajo como tal, el criterio acerca de quien nos representa mejor y el criterio para la toma de decisiones. De acuerdo con lo anterior, las siguientes son las preguntas y sus respuestas:

Actividades más importantes: Escoja tres opciones para completar la frase que le voy a leer: *En su trabajo, un edil le debe dar más importancia a:*¹²

¹² Corresponde a la sección 3.2.1.2 El papel de los ediles, según los ciudadanos.

*Atender las inquietudes y necesidades personales de los ciudadanos
Vigilar la prestación de los servicios públicos en la localidad ---
Trabajar por las personas que votaron por él ---
Controlar al Alcalde Local ---
Presentar planes y proyectos en beneficio de los diversos sectores de la localidad ---
Estar presente en los comités que tiene la localidad ---*

El análisis de esta respuesta en la página 71 de este texto dice: Las 180 menciones que se obtuvieron en total, se clasificaron y se cuantificaron como aparece en el gráfico 3. Las opciones que corresponden más claramente con las funciones de la JAL, obtuvieron en conjunto el 57% del total de las menciones: “presentar planes y proyectos en beneficio de los diversos sectores de la localidad” (26%), “vigilar la prestación de los servicios públicos en la localidad” (17%) y “estar presente en los comités que tiene la localidad” (14%). La segunda opción seleccionada: “Atender las inquietudes y necesidades personales de los ciudadanos” obtuvo el 23% no hace parte de las funciones de la JAL, como tampoco hace parte la opción “trabajar por las personas que votaron por él”, que fue escogida por el 11% de los encuestados. Estos dos porcentajes juntos, (34%) sugieren que la imagen del edil como facilitador de beneficios personales y de retribución a los electores, tiene un peso significativo en el imaginario de los ciudadanos. Finalmente, el 9% consideró importante la opción “controlar al alcalde local” lo cual no aparece como función de la JAL.

La primera parte, del análisis podría aproximar el edil a la imagen del fiduciario, sin embargo, la última parte, la aproxima a la del agente.

*Quién nos representa mejor: ¿Con cuál de las dos afirmaciones siguientes está más de acuerdo?:*¹³

*Nos representa mejor en la Junta Administradora Local una persona que se parezca a nosotros por sus características físicas, por ser del mismo barrio o sector, por ser del mismo grupo étnico, o del mismo oficio.
Para que una persona nos represente bien, no es necesario que se parezca a nosotros, lo más importante es que conozca la comunidad y tenga interés real en trabajar por el beneficio general.*

¹³ Corresponde a la sección 3.2.2.2 La responsabilidad como representación o “sensibilidad”

El comentario a la respuesta correspondiente a esta pregunta en la página 79 dice: La idea de que nos representa mejor quien se parece a nosotros por sus características físicas, por ser del mismo barrio o sector, por ser del mismo grupo étnico o del mismo oficio, fue acogida por el 10% de las personas, mientras que el 90% escogió que para que una persona nos represente bien, no es necesario que se parezca a nosotros. Esto demuestra, que los encuestados no piensan que la representatividad descriptiva o “sociológica”, basada en la semejanza, sea el criterio más adecuado para la escogencia de los ediles de la JAL de San Cristóbal. Y debemos subrayar la parte final de la frase que escogió el 90% de los ciudadanos: *lo más importante es que conozca la comunidad y tenga interés real en trabajar por el beneficio general.*

De acuerdo con la respuesta presentada, la imagen predominante podría acercar el edil imaginario, al estilo del fiduciario porque, en este caso, lo que cuenta es su interés real de trabajar por el beneficio general.

Criterio para la toma de decisiones: *Un edil responsable debe preferir:*¹⁴ (escoja una de las dos opciones)

Tomar las decisiones que quieren que tome los que votaron por él.

Tomar las decisiones más convenientes para la comunidad, aunque no beneficien a los que votaron por él ---

“Ante este dilema sobre la responsabilidad, el 95 % de los encuestados escogió la segunda opción y el 5% la primera”. Al anterior comentario que aparece en la página 81 de este trabajo, se debe añadir que la segunda opción corresponde claramente al estilo del fiduciario que actúa libremente en la consecución del bienestar de los electores. Por lo tanto, podríamos decir que en este caso, la imagen del edil se aproxima al fiduciario.

¹⁴ Corresponde a la sección: 3.2.2.3 La representación como responsabilidad y rendición de cuentas.

Haciendo un balance de la imagen que se proyecta de las tres respuestas antes comentadas, se puede concluir que en la imagen de los ciudadanos acerca de un edil se combinan los estilos de agente y fiduciario, pero predomina el estilo del fiduciario.

3.2.2.6 La representación como ejercicio político partidista. En esta sección se pretende conocer si los ciudadanos perciben a los ediles como representantes de un partido político y si a su vez, consideran a los partidos como referentes que canalizan los intereses ciudadanos. Para conocer las percepciones a este respecto, se le presentó a los ciudadanos dos grupos de preguntas: las primeras sobre los ediles como representantes de un partido político, y las segundas sobre el papel de los partidos en la representación política.

Los ediles como representantes de un partido político: *¿Con cuál de estas opiniones está más de acuerdo?* Frente a las opciones aparecen los porcentajes obtenidos por cada opción de respuesta:

<i>No importa si los ediles pertenecen o no, a un partido político.</i>	63%
<i>Los ediles no deben pertenecer a un partido político.</i>	12%
<i>Los ediles deben pertenecer a un partido político.</i>	25%

Si se suman los porcentajes de la opción que afirma que los ediles no deben pertenecer a un partido político con la opción que afirma que no importa si los ediles pertenecen o no a un partido político, se podría afirmar que el 75% de los entrevistados no considera la pertenencia a un partido político como una condición para ser designado edil.

¿A qué partido pertenece la ó el edil que usted más conoce? Frente a las opciones aparecen los porcentajes obtenidos por cada opción de respuesta:

<i>Polo Democrático Alternativo</i>	23%
<i>Partido Liberal</i>	18%
<i>Partido Conservador</i>	8%
<i>Movimiento Nacional Conservador</i>	5%
<i>Movimiento Alternativa de Avanzada Social ALAS</i>	5%
<i>Convergencia Ciudadana</i>	5%
<i>No sabe</i>	27%
<i>No conoce ni sabe de ninguno</i>	9%

Piense en un o una edil que conozca y responda esta pregunta, escogiendo una opción de respuesta: *¿Qué parece que fuera más importante para ese edil?: trabajar para su partido político --- trabajar para la gente --- trabajar para él mismo ---*.

El 70% de los ciudadanos respondió que trabajar para la gente es lo que parece más importante para ese edil que conoce, mientras que el 8% considera que el edil que conoce, parece trabajar más para su partido político y el 12% considera que el edil que conoce parece trabajar más por él mismo. Es de anotar que los ciudadanos pueden referirse a un edil de alguna otra localidad, porque no se les preguntó explícitamente por un edil de la Localidad de San Cristóbal.

Que al 70% de los ciudadanos le parezca que lo más importante para el edil que conoce es trabajar por la gente, es coherente con la caracterización que los mismos ciudadanos han hecho de los ediles. Pero que el 8% considere que el edil que conoce parece trabajar más para su partido político, no tiene equivalente dentro de este estudio, salvo las respuestas de los ediles a la pregunta sobre su compromiso con el partido político al que pertenecen (pp 61-62).

En cuanto al 12% que escogió la opción *“trabajar para sí mismo”*, bien puede referirse a que consideren que el edil le dedica más tiempo a sus actividades personales, que a la actividad política o al trabajo edilicio propiamente dicho. De ser esto último, cabe recordar que el único tiempo de trabajo remunerado de los ediles es el que dedican a las sesiones o a las reuniones de comités.

Pero también cabe la posibilidad de que alguno de esos ciudadanos considere que algún edil trabaja para fortalecer o conservar su caudal electoral.

El papel de los partidos en la representación política Para introducir este tema se le pidió a los ciudadanos señalar como verdadera o falsa la siguiente afirmación: *Los partidos son el mejor medio para organizar y promover respuestas adecuadas a los intereses de los ciudadanos. Verdadera --- Falsa ---*. Ante esta disyuntiva, el

57% señaló Falsa y el 43% restante señaló Verdadera. Lo cual quiere decir que un poco más de la mitad de los encuestados no considera que los partidos sean el mejor medio para organizar y promover respuestas adecuadas a los intereses de los ciudadanos.

Al 57% que consideró Falsa la frase presentada anteriormente se le preguntó: *Entonces, ¿cuál será el mejor medio para organizar y promover respuestas adecuadas a los intereses de los ciudadanos?* Las respuestas se agruparon así:

Tabla 25. Mejor medio para canalizar intereses ciudadanos, según los ciudadanos:

Distribución del puntaje del 57%	Puntos porcentuales
Mecanismos colectivos de participación, especialmente los encuentros ciudadanos.	50
Mayor participación de las Juntas de Acción Comunal y la organización social comunitaria.	7

En conclusión, puede afirmarse que en esta muestra de ciudadanos la percepción del ejercicio de la representación tiene como referente a individuos y no a los partidos. Y que, según esa misma percepción, el mejor mecanismo para canalizar los intereses ciudadanos son las formas de participación directa, como los encuentros ciudadanos.

Dado que no se preguntó a los encuestados si votaron en las pasadas elecciones, la siguiente pregunta se formuló así: *Si usted votó por un edil en las pasadas elecciones, fue porque: (escoja la opción más adecuada en su caso)*

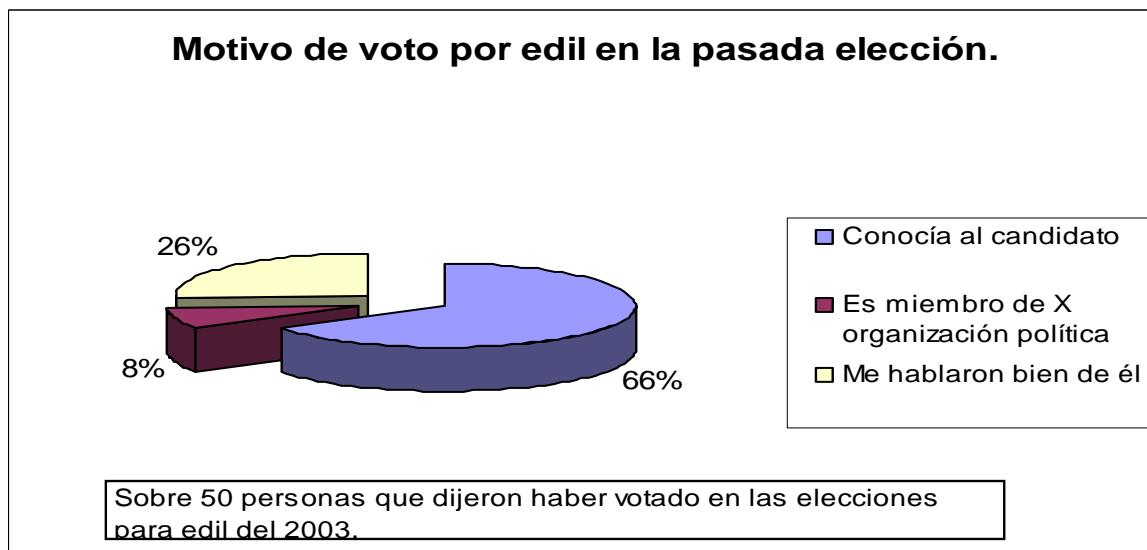
Porque conocía al candidato a edil ---

Porque él es miembro de una determinada organización política ---

Porque le hablaron bien de él ---

Las respuestas a la pregunta anterior se reflejan en el gráfico siguiente:

Gráfico 8.



Fuente: Encuesta a ciudadanos. Molano, N. 2007.

El 16% de los encuestados dijo no haber votado y el otro 84%, que equivale a 50 casos, escogió los principales motivos que indujeron su decisión de voto por un candidato a edil en las pasadas elecciones, como aparece en el gráfico:

Como se observa en el gráfico en el 92% de los 50 casos de personas que dijeron haber votado, la decisión sobre el voto por un candidato a edil tuvo como referente la persona candidatizada, bien por conocimiento directo o por conocimiento indirecto, mientras sólo el 8% de los encuestados dijo haber votado por el candidato por ser miembro de una determinada organización política.

En otras palabras, según la muestra de ciudadanos encuestados, la gran mayoría de los votantes en las anteriores elecciones de ediles tuvo como referente el conocimiento personal directo o indirecto de los ediles, para definir su opción de voto y solo una minoría tuvo como referente un partido político.

En conclusión; la mayoría de los ciudadanos entrevistados no tiene como principal referente de los ediles su pertenencia a un partido político: el 92% de los 50

encuestados que dijeron haber votado en las anteriores elecciones de ediles, dijo que decidió su votó teniendo como referente el conocimiento personal directo o indirecto de los ediles y sólo el 8% tuvo como referente a un partido político.

Además, el 75% de los entrevistados no considera la pertenencia a un partido político como una condición importante para ser designado edil.

Según el 57% de los encuestados los partidos políticos no son el mejor mecanismo para canalizar los intereses ciudadanos, en cambio lo son las formas de participación directa, como los encuentros ciudadanos.

3.2.2.7 Conclusiones de las imágenes de los ciudadanos acerca de los ediles y las dimensiones de la representación política

Las imágenes de los ciudadanos respecto a las dimensiones de la representación política proyectan más la figura de un edil ideal que una imagen real de los ediles de la JAL de San Cristóbal, como puede constatarse en la siguiente exposición:

Sobre representatividad El 28% de los ciudadanos de la muestra se siente representado en la JAL de San Cristóbal por uno de los ediles, porque comparten alguna característica común. Sin embargo, casi la totalidad de los encuestados no piensa que la representatividad descriptiva o “sociológica”, basada en la semejanza, sea el criterio más adecuado para la escogencia de los ediles de la JAL de San Cristóbal, dado que el 90% de ellos respondió que “para que una persona nos represente bien, no es necesario que se parezca a nosotros”.

Sobre receptividad o “sensibilidad”: De las respuestas analizadas en la sección correspondiente, se obtiene la idea de que los ediles son receptivos a las preferencias ciudadanas, aunque los argumentos que apoyan esta idea, no parecen suficientes.

Sobre responsabilidad y rendición de cuentas Como balance de la sección correspondiente, puede decirse que la imagen ideal que prevalece en los conceptos de los ciudadanos asociados a la responsabilidad, parece aproximarse más a la responsabilidad funcional que a la responsabilidad personal, teniendo en cuenta varios argumentos: que la mayoría de los ciudadanos piensa que un edil actúa responsablemente si actúa en función del interés general, por encima de los intereses particulares.

Que el 87% los ciudadanos encuestados consideran que los ediles deben rendir cuentas de sus actuaciones como tales, principalmente a la comunidad, y que conocer tales informes debe ser importante para una futura decisión de voto.

En contraste con las anteriores opiniones, sólo el 16% de los ciudadanos dice haber conocido que algún edil presente informe de su gestión a la ciudadanía.

Sobre estilo de representación Haciendo un balance de la imagen que proyectan los ciudadanos a partir de las respuestas a tres preguntas tomadas de diferentes secciones del cuestionario de la encuesta a los ciudadanos, se puede concluir que en la imagen de aquellos acerca de un edil se combinan los estilos de agente y fiduciario, pero predomina el estilo del fiduciario.

Sobre la representación partidista La mayoría de los ciudadanos entrevistados no tiene como principal referente de los ediles su pertenencia a un partido político: el 92% de los 50 encuestados que respondió haber votado en las anteriores elecciones de ediles, dijo que decidió su voto teniendo como referente el conocimiento personal directo o indirecto de los ediles, y sólo el 8% tuvo como referente un partido político.

Además, el 75% de los entrevistados no considera la pertenencia a un partido político como una condición importante para ser designado edil. Según el 57% de los encuestados, los partidos políticos no son el mejor mecanismo para canalizar los intereses ciudadanos, en cambio lo son las formas de participación directa, como los encuentros ciudadanos.

3.3 CONCLUSIONES SOBRE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA EN LA JAL DE SAN CRISTÓBAL

Con la guía del marco teórico se ha hecho una descripción de las representaciones sociales de los ediles y una muestra de ciudadanos, acerca de la representación política en la Junta Administradora Local de San Cristóbal.

Se ha hablado de representaciones sociales aplicando la caracterización de Dense Jodelet (Moscovici, 1986, p.275), porque la *información*, las *imágenes*, los *conceptos* emitidos por ediles y ciudadanos, se refieren a un *objeto* cual es la representación política en la Junta Administradora Local de San Cristóbal, y son representaciones de *un sujeto*: los representantes, *en relación con otro sujeto*: los representados.

El ejercicio de la representación objeto de este estudio, tiene un espacio socio-institucional específico: la Localidad de San Cristóbal con su Junta Administradora Local, *institución* esta constituida por *unas reglas de juego formalmente definidas* para darle forma a la interacción social y estructurar los incentivos para el intercambio político, como se diría en términos de Douglas North (1993, p.3). La organización que encarna la institución de la JAL, como parte de un conjunto social, es también objeto de la influencia de las *normas informales* preexistentes a la misma JAL, que dicen para qué y cómo se ejerce la representación política.

Las representaciones sociales expresadas por los ciudadanos y los ediles, evidencian la presencia de dos visiones que se aproximan cada una de ellas de manera predominante a uno de los dos tipos de normas mencionadas y que expresan concepciones distintas en el ejercicio de la política.

Las representaciones encontradas son compartidas, cada una de ellas, por un conjunto de ediles y un conjunto de ciudadanos que, podríamos decir, son la base social de la existencia de las mismas. Tales representaciones se pueden

esquematizar a manera de tipologías, teniendo en cuenta el criterio fundamental que parece aplicable en cada caso, como aparece en la tabla siguiente:

<i>Categorías de análisis</i>	<i>Representación 1</i>	<i>Representación 2</i>
Importancia de la JAL	Se destaca por su contribución a la solución de problemas locales y su proximidad a la comunidad.	Se destaca como instancia de participación y control ciudadano y su contribución al desarrollo local.
Visión del edil	Predomina la visión del trabajador social que gestiona en forma individual la solución de problemas personales y colectivos.	Predomina la imagen de un servidor público que busca el bien común y el desarrollo de la ciudadanía.
Visión de la ciudadanía	Se concibe como dependiente y necesitada de cuidado.	Se trata como autónoma, independiente e interlocutora.
Representatividad	Puede haber representación sociológica, pero no es necesaria.	Se considera innecesaria la representación sociológica.
Receptividad	Alta: visitando permanentemente la comunidad y gestionando individualmente las soluciones.	Alta: usando los espacios y criterios institucionales.
Responsabilidad	En lo cotidiano, predominio de la responsabilidad personal y, en la toma de decisiones responsabilidad funcional.	Predominio de la responsabilidad personal en lo cotidiano y en la toma de decisiones.
Rendición de cuentas	Informal y personal directamente a los interesados.	Mediante informes escritos y presentación a grupos amplios de población.
Estilo de representación	En el ejercicio cotidiano predomina el agente.	En el ejercicio cotidiano predomina el fiduciario.
Representación política partidista	Predominio de la representación particularista y, cuando hay afiliación política, poco compromiso con el partido	Se acepta la representación no partidista. Compromiso del edil con un programa político.

En adición a lo anterior, podría observarse que en la representación A el incentivo principal del intercambio parece ser el beneficio individual, mientras en la representación B tal incentivo parece ser el bien común.

Es de aclarar que la caracterización hecha no implica el señalamiento de dos grupos de personas adscritas a una u otra representación. Ambas visiones están presentes en las percepciones de todos, de una u otra manera, como quiera que son herederos de la misma cultura. Pero sí implica que hay predominio de una u otra representación en los criterios expresados.

Así, por ejemplo, la representación social A predomina en la mayoría de las entrevistas de los ediles y, en menor parte, de las encuestas a los ciudadanos. La representación social B predomina en unas pocas entrevistas de los ediles y en la mayoría de las encuestas de los ciudadanos.

Entre las respuestas de los ciudadanos acerca de lo que esperan de los ediles y las respuestas de los ediles sobre las solicitudes de los ciudadanos, lo mismo que en las imágenes sobre la participación en los encuentros ciudadanos, hay tal disparidad de criterios que pareciera que los ediles se refirieran a grupos de población diferente. Ello puede ser así, dado que los encuestados son de estrato dos y los ediles localizaron sus principales solicitantes como provenientes del estrato uno, o sin estrato. Lo anterior permitiría pensar que se puede aplicar el concepto de Jodelet cuando dice que “las representaciones son tributarias de las posiciones que ocupan los sujetos en la sociedad y en la cultura.” (Moscovici, 1986, p.295)

A manera de conclusión, puede decirse que la tendencia que siga el ejercicio de la representación política de los ediles en la JAL de San Cristóbal, depende del peso específico que logre una u otra representación social en la conciencia colectiva de los ciudadanos y, desde luego, también de los ediles.

4. CONCLUSIONES GENERALES

Este trabajo ha caracterizado el ejercicio representativo de los ediles de la Junta Administradora Local de San Cristóbal, a partir de las imágenes que ellos mismos ofrecen en una entrevista realizada con tal fin y de la visión social que expresa una muestra selectiva de sesenta ciudadanos habitantes de estrato dos de la misma Localidad.

Del ejercicio realizado se obtuvo dos imágenes sociales básicas acerca de la representación política de los ediles, que corresponden a conceptos y prácticas diferentes del ejercicio edilicio.

Una es la imagen del edil cuyo estilo de representación en su ejercicio cotidiano es predominantemente la del agente que actúa “en lugar de” los electores y como quieren ellos, cuya presencia sobresale en la descripción de la mayoría de los ediles y que también se manifiesta en las imágenes de los ciudadanos.

La otra imagen es la del edil cuyo estilo de representación en su ejercicio cotidiano es total o predominantemente la del fiduciario que actúa libremente “en interés de” sus electores, imagen que es minoritaria en las expresiones de los ediles, pero que tiene una presencia importante en la idea del deber ser que expresan los ciudadanos.

Estas dos concepciones se han considerado representaciones sociales, teniendo en cuenta la definición de representación social de Dense Jodelet (Moscovici, 1986, p. 473), dado que parecen constituir un cuerpo de ideas, relativamente coherente alrededor de un objeto como es la representación política, el cual es

compartido por un conjunto amplio de personas vinculadas mediante la relación de representantes y representados en la JAL.

Según las imágenes de los ediles, su comportamiento cotidiano como agentes no afecta la toma de decisiones ni el ejercicio de las demás funciones propias de la JAL, porque en ellas predomina el interés general sobre el particular, aserto que no fue constatado mediante el estudio de actas y otras evidencias empíricas, dado que ello no es objeto del presente trabajo.

Estas dos prácticas cotidianas en el trabajo de los ediles tienen sin embargo repercusiones trascendentales en la imagen de los ciudadanos sobre la JAL y el trabajo representativo, y sobre su propia actitud de ciudadanos frente a lo público. En este trabajo se expresan por ejemplo, en la respuesta ciudadana frente al desempeño de los ediles.

Estas consideraciones conducen a una reflexión sobre tres temas: el desarrollo institucional de la JAL, la representación como relación social y el desarrollo de la ciudadanía.

Respecto del desarrollo institucional de la Junta Administradora Local, no podría afirmarse que la institución que estableció la Constitución Política de Colombia desde el año de 1991, tenga una realización plena en la localidad, en este caso la de San Cristóbal.

Lo anterior parece cierto a pesar de que la JAL se haya incorporado con buena aceptación a los procesos electorales de Bogotá, como lo muestran estudios como "Comportamiento electoral en Bogotá 1982-1997. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 200, p. 112)

Entre los motivos de esta afirmación cabe mencionar: el poco conocimiento que acerca de la JAL expresa la población; el poco empeño manifestado por los ediles respecto de la promoción de la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos; el poco énfasis en la vigilancia y control de los servicios públicos y, en contraste con ello, el preponderante interés en la gestión de asuntos particulares de los ciudadanos, barrios y comunidades; y finalmente, la aparente vigencia de normas informales que obstruyen el desarrollo de nuevas formas de acceso y comportamiento frente a lo público por parte de los ciudadanos.

Entre tales normas informales se destaca una que parece privilegiar el servicio particular sobre la búsqueda del bienestar colectivo y tiene a su favor una efectiva y eficaz forma de sanción: la forma de evaluación del desempeño del edil, que es realizada por cada ciudadano y que se manifiesta en el voto.

El peso relativo de la intermediación para lograr beneficios particulares no sólo desvía energías que podrían redundar en el desarrollo institucional de la JAL, sino que lesiona la imagen y quizá el desempeño de las mismas entidades públicas, al mostrarlas como inalcanzables para los ciudadanos y más receptivas en cambio, a las solicitudes de los ediles.

La capacidad de coacción de esta norma informal es tan fuerte que, según las expresiones de algunos ediles, ejerce una significativa presión social sobre su comportamiento y trata de imponerse aún sobre aquellos que tienen un comportamiento divergente. A este propósito cabe recordar el planteamiento de Douglas North sobre las limitaciones informales: “Las limitaciones informales provienen de información transmitida socialmente y son parte de la herencia que llamamos cultura” (North, 1993, p.55). Tales limitaciones, según el mismo autor, son justamente el filtro cultural que perpetúa en el presente el modo informal de solución a los problemas de intercambio que se usaba en el pasado, lo cual aplicado a este caso, serían las formas de comportamiento político del pasado .

Uno de los retos del desarrollo institucional de la JAL pareciera ser el lograr que predomine una masa crítica de ciudadanos que establezca otros parámetros de exigencia respecto del desempeño de los ediles.

La relación entre representantes y representados, aparentemente en muchos casos se fortalece con la consecución de beneficios para individuos, barrios o grupos comunitarios, mediante el ejercicio cotidiano de la gestión por parte de los ediles. Esta no parece ser una relación que aliente la autonomía y estimule la apropiación de lo público por parte de los ciudadanos.

Por el contrario, por ser una relación que se fundamenta en buena medida, en el servicio o el beneficio personal que el representante pueda reportar a los representados, depende de la continuidad de tal prestación. La paradoja de esta práctica es que quien resulta más dependiente viene siendo el mismo edil porque, a falta de la lealtad personal en un medio de alta competencia, siempre es posible que haya quien esté en condiciones de ofrecer mayores beneficios personales, como lo han sugerido algunos ediles en sus entrevistas.

Lo anterior lleva al tema de la ciudadanía: Una ciudadanía poco autónoma, individualista, carente de una visión del sentido de lo público es la que se perfila de las entrevistas de los ediles.

Sin embargo, desde la mayoría de las respuestas de los ciudadanos encuestados, se proyecta la imagen de una ciudadanía más independiente, menos individualista, con mayor comprensión de lo público. ¿Hablarán los ediles de estos mismos ciudadanos?

Posiblemente se trate de grupos de población diferentes de la misma Localidad. Téngase en cuenta que los ediles se refirieron especialmente al estrato uno,

mientras la muestra de la población encuestada pertenece prioritariamente, al estrato dos.

De cualquier forma, lo anterior hace pensar que vale la pena estudiar el comportamiento representativo y ciudadano por estrato socioeconómico. Quizá pueda aventurarse la hipótesis de que las condiciones de extrema pobreza, como las que atraviesa una parte significativa de la población de la Localidad de San Cristóbal, no propician el desarrollo de las capacidades cognitivas ni de las virtudes cívicas necesarias para el ejercicio pleno de los derechos y deberes políticos, y que el disfrute de los derechos sociales es una condición para el disfrute del resto de los derechos ciudadanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bogotá, Alcaldía Mayor, Secretaría de Hacienda, Departamento Administrativo de Planeación Distrital, (2004) Recorriendo San Cristóbal: Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá, D.C.
- Bogotá, Junta Administradora Local De San Cristóbal, (2005) Proyecto Plan de Desarrollo Local 05-08 pdf.
- Colombia, Congreso Nacional de la República, (2003, 3 de julio) Diario Oficial 54.237
- Colombia, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Boletín Censo General 2005, "Perfil de la Localidad de San Cristóbal" [en línea], disponible en www.dane.gov.co, recuperado: 16 de abril de 2007.
- Colombia, Presidencia De La Republica, (1993) Decreto 1421 de 1993, [en línea], disponible en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1>, recuperado: 15 de mayo de 2007.
- García, M. (2003), ¿Ciudadanía avergonzada? Democracia local y construcción de ciudadanía en Bogotá, Bogotá, CESO-IEPRI.
- Gutiérrez, F. (1998), La ciudad representada: política y conflicto en Bogotá, Bogotá, Tercer Mundo Editores – IEPRI.
- _____ (comp.), (2002), Degradación o cambio, Bogotá, Norma.
- Manin, B. (1998), Los Principios del Gobierno Representativo, Madrid. Alianza Editorial.
- Moscovici, S. (comp.), (1986), Psicología Social II, Barcelona, Paidós, 1.986.
- Naranjo J.; Contreras M. y Mendocilla L. (1997) Participación político-electoral y descentralización en Bogotá, Dimensión Educativa.
- North, D. (1993), Instituciones, cambio institucional y desempeño económico, México, Fondo de Cultura Económica.

Novaro, M. (2000), Representación y liderazgo en las democracias contemporáneas, Rosario, Homo Sapiens.

Pitkin, H. (1985) El concepto de representación, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

ROJAS M. (2002) Comportamiento electoral en la Localidad de San Cristóbal en las elecciones de Junta Administradora Local. Universidad Javeriana, Trabajo de Grado de la Especialización en Opinión Pública y Marketing Político, Bogotá.

Sartori, G. (1999), Elementos de Teoría Política. Madrid, Alianza.

BIBLIOGRAFÍA

BOGOTÁ, Alcaldía Mayor De Bogotá, DC. Secretaría de Hacienda, Departamento Administrativo de Planeación Distrital, Recorriendo San Cristóbal: Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá, 2004.

COLOMBIA, Congreso Nacional de la República, (2003, 3 de julio) Diario Oficial 54.237

COLOMBIA, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Boletín Censo General de 2005, “Perfil de la Localidad de San Cristóbal” [en línea], disponible en www.dane.gov.co, recuperado: 16 de abril de 2007.

COLOMBIA, Presidencia De La Republica, (1993) Decreto 1421 de 1993 [en línea], disponible en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.>, recuperado: 15 de mayo de 2007.

CONTRERAS, Fray Martín y GARZÓN, Néstor Camilo. Sur oriente: territorio y memoria de la localidad de San Cristóbal. En: Bogotá, historia común. Departamento Administrativo de Acción Comunal, Bogotá, Noviembre de 1.999.

DÁVILA Ladrón de Guevara, Andrés y DELGADO, Natalia. La metamorfosis del sistema político colombiano. En GUTIÉRREZ, Francisco (comp), Degradación o cambio, Bogotá, Norma, 2.002 pp 319 - 355..

GARCÍA Sánchez, Miguel. Ciudadanía avergonzada? Democracia local y construcción de ciudadanía en Bogotá. Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Internacionales IEPRI; Universidad de los Andes, Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales, CESO; Colección Maestrías. Bogotá, 2.003

GUTIÉRREZ, Francisco (comp), Degradación o cambio, Bogotá, Norma, 2.002.

_____ La ciudad representada. Política y conflicto en Bogotá. TM Editores-IEPRI, Bogotá, Primera Edición 1.998.

JODELET, Denise. La representación social: fenómenos, concepto y teoría. Barcelona. En: MOSCOVICI, Serge. Compilador. Psicología Social II, Ediciones Paidós, 1.986, pp. 469 - 494.

MANIN, Bernard, Los principios del gobierno representativo, Madrid, Alianza editorial , 1998 .

MUGNY, Gabriel y PAPASTAMOU, Stamos. Los estilos de comportamiento y su representación social. Barcelona. En: MOSCOVICI, Serge. Compilador. Psicología Social II, Ediciones Paidós, 1.986, pp. 507 - 534.

NARANJO José E.; Contreras Martín y Mendocilla Luís. Participación político-electoral y descentralización en Bogotá, Dimensión Educativa 1.997.

NORTH Douglas C. Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. Fondo de Cultura Económica/Economía Contemporánea. México, primera edición en español, 1.993

NOVARO, Marcos. Representación y liderazgo en las democracias contemporáneas. Editorial Homo Sapiens, Rosario, 2.000.

PITKIN F. Hanna. El concepto de representación, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985.

ROJAS M. María Fernanda, Comportamiento electoral en la Localidad de San Cristóbal en las elecciones de Junta Administradora Local 1.992 - 2.00. Universidad Javeriana, Trabajo de Grado de la Especialización en Opinión Pública y Marketing Político. Bogotá, 2.002

SARTORI, Giovanni. Elementos de Teoría Política. Madrid: Alianza Editorial, Ciencias Sociales Ensayo, 1.999.

ANEXO 1.

FUNCIONES DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DE BOGOTÁ

Atribuciones asignadas a las JAL de conformidad con el Decreto 1421 de 1993 en el artículo 69. (Colombia, Presidencia de la República, 1993)

1. Adoptar el Plan de Desarrollo Local en concordancia con el Plan General de Desarrollo, Económico y Social de Obras Públicas y el Plan General de Ordenamiento Físico del distrito previa audiencia de las organizaciones sociales cívicas y populares de la localidad.
2. Vigilar y controlar la prestación de los servicios distritales en la localidad y las inversiones que en ella se realicen con recursos públicos.
3. Presentar proyectos de inversión ante las autoridades nacionales y distritales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión.
4. Aprobar el presupuesto anual del respectivo Fondo de Desarrollo Local previo concepto favorable del Consejo Distrital de política económica y Fiscal, y de conformidad con los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Local.
5. Cumplir las funciones que en materia de servicios públicos, construcción de obras y ejercicio de atribuciones administrativas les asigne la ley y les deleguen las autoridades nacionales y distritales.
6. Preservar y hacer respetar el espacio público. En virtud de esta atribución podrán reglamentar su uso para la realización de actos culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales y ordenar el cobro de derechos por tal concepto que el respectivo Fondo de desarrollo destinara al mejoramiento del espacio público de la localidad de acuerdo con los parámetros que fije el Concejo Distrital.

7. Promover la participación y veeduría ciudadana y comunitaria en el manejo y control de los asuntos públicos.
8. Presentar al Concejo distrital los proyectos de acuerdo relacionados con la localidad que sean de iniciativa privada del Alcalde Mayor.
9. Vigilar la ejecución de los contratos en la localidad y formular ante las autoridades competentes las recomendaciones que estimen convenientes para mejor desarrollo de esos contratos. En ejercicio de esta función los ediles podrán solicitar y obtener los informes y demás documentos que requieran.
10. Promover las campañas necesarias para la protección y recuperación de los recursos naturales y del medio ambiente en la localidad.
11. Solicitar informes a las autoridades distritales quienes deben expedirlos dentro de los diez(10) días siguientes. Su omisión injustificada constituye causal de mala conducta.
12. Participar en la elaboración del Plan General de Desarrollo económico, social y de obras públicas.
13. Ejercer la veeduría que proceda sobre los elementos, maquinaria y los demás bienes que la administración distrital destine a la localidad.
14. Ejercer las demás funciones que les asignen la Constitución, la Ley, los acuerdos distritales y los decretos del Alcalde Mayor.

ANEXO 2.

CUESTIONARIO DE LA ENTREVISTA A LOS EDILES DE LA JAL DE SAN CRISTÓBAL

Nydia Molano

Con esta entrevista se busca conocer cuales son las ideas, que tienen los ediles sobre la representación en la Junta Administradora Local.

Nombre del entrevistado:

Fecha:

Lugar:

¿Me permite grabar esta entrevista? Gracias

PREGUNTAS:

1.1. ¿Según usted cuál es la importancia que tiene para la localidad la Junta Administradora Local?

1.2. ¿Qué es para usted un edil?

1.3. ¿En su desempeño como edil, a qué actividades le dedica más tiempo?

1.4. ¿Cuáles considera usted que son las actividades más importantes de un edil?

2.1. ¿Se siente usted representante de algún sector específico de su electorado por sus características personales físicas, sociales, culturales o profesionales?

2.2. ¿De qué sector?

3.1. ¿Si en la JAL se propone una decisión que beneficia a la mayor parte de la población pero afecta a su sector, usted vota a favor de tal decisión?

3.2. ¿Lo anterior ha sucedido? ¿En qué caso?

3.3. ¿En su actuación como edil qué significa la responsabilidad?

3.4. ¿Usted considera que debe presentar informes individuales de su actuación como edil?

3.5. ¿A quien considera prioritario presentarle informes de gestión: a quienes lo eligieron, a toda la comunidad de la localidad, a su partido o grupo político o a quiénes?

3.6. ¿De qué manera presenta informes de gestión?

3.7. ¿Con qué frecuencia presenta informes de gestión?

3.8. ¿Para qué sirve presentar informes de gestión?

4.1. ¿Considera que para tomar decisiones en la JAL debe tener en cuenta las preferencias de los ciudadanos?

4.2. ¿Qué hace para enterarse de tales preferencias?

4.3. ¿En su desempeño como edil, ha sucedido que usted toma una decisión o que vota en una dirección diferente a lo que la gente de la localidad quería?

4.4. ¿En ese caso ha dado alguna explicación? ¿A quién? ¿Cuándo?

5.1. ¿En su ejercicio como edil usted se siente actuando a nombre de algún partido u organización política?

5.2. ¿Como edil, cuales son sus responsabilidades o compromisos con su partido u organización?

6.1. ¿Cómo evalúa la participación de la gente en los encuentros ciudadanos?

6.2. ¿Qué actividades ha realizado para promover que la gente participe en los encuentros ciudadanos o para que presente a la JAL iniciativas de acuerdo o de proyectos?

6.3. ¿Cómo le gustaría que fuera el comportamiento de la gente respecto a su trabajo como edil?

6.4. ¿Cómo es realmente el comportamiento de la gente frente a su gestión como edil?

6.5. ¿Qué le pide la gente que haga por ella?

6.6. ¿Qué sector de la población solicita más su ayuda?

ANEXO 3

**CUESTIONARIO PARA ENCUESTA A LOS CIUDADANOS
DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
BOGOTÁ, 2007
Nydia Molano**

Para el encuestador:

Buenos días/tardes. Mi nombre es..... Queremos conocer qué piensa la gente sobre la representación en la Junta Administradora Local.

¿Usted sabe qué es la Junta Administradora Local?

Si contesta que NO, pregúntele a la persona en qué barrio vive, dé las gracias y registre en una hoja la siguiente información sobre la persona consultada:

Hombre --- Mujer --- Menor de 35 años ---- Mayor de 35 años ---- Barrio donde vive ----

En caso afirmativo, continúe: Puede usted colaborarnos respondiendo algunas preguntas? La entrevista durará aproximadamente 15 minutos.

Como se trata de saber qué piensan las personas, aquí no hay respuestas buenas ni malas, puede responder tranquilamente lo que se le ocurra.

POR FAVOR, EVITE INDUCIR LAS RESPUESTAS DEL CIUDADANO

Por favor, dígame su nombre:_____

PREGUNTAS:

1.1. ¿Según usted, para qué sirve la Junta Administradora Local?

1.2.Cuál de estas dos entidades considera más importante para la localidad de San Cristóbal: el Concejo de Bogotá ----- o la Junta Administradora Local -----

1.3. Diga si considera verdadera o falsa la siguiente afirmación: **La Junta Administradora Local de San Cristóbal ha sido ante todo, un espacio de participación ciudadana.** Verdadera --- Falsa ---

1.4. Las principal tarea de la Junta Administradora Local es: *(escoger solo una respuesta)*

- A. Estar presente en la vida social y política de la localidad ---
- B. Atender todo tipo de solicitudes de los ciudadanos ---
- C. Distribuir y apropiar las partidas del presupuesto distrital para la localidad y vigilar la prestación de los servicios distritales ---
- D. Solucionar las dificultades de los barrios ---
- E. Ninguna de las anteriores ---

1.5. Un edil es principalmente: *(escoger solo una respuesta)*

- A. Un vocero de su barrio o sector ante la Junta Administradora Local y la Alcaldía local ---
- B. Un líder que conoce y trabaja por los problemas de la localidad ---
- C. Una persona que ayuda a los ciudadanos a resolver sus problemas ---
- D. Otro: ¿qué? _____

1.6. Escoja tres opciones para completar la frase que le voy a leer y déle el número 1 a la más importante, el 2 a la segunda, y el 3, a la tercera en importancia:

En su trabajo, un edil le debe dar más importancia a:

- A. Atender las inquietudes y necesidades personales de los ciudadanos ---
- B. Vigilar la prestación de los servicios públicos en la localidad ---
- C. Trabajar por las personas que votaron por él ---
- D. Controlar al Alcalde Local ---
- E. Presentar planes y proyectos en beneficio de los diversos sectores de la localidad ---
- F. Estar presente en los comités que tiene la localidad ---

1.7. ¿Qué pueden hacer los ediles por la localidad?

2.1. ¿Conoce o distingue a algún o alguna edil de la localidad de San Cristóbal? SI ----
NO ---
(Si contesta SI continúe con la siguiente pregunta, si contesta NO, pase a la 2. 3.)

2.2. A cuántos o cuántas ediles conoce? ----

2.3. Con cuál de las dos afirmaciones siguientes está más de acuerdo:

- A. Nos representa mejor en la Junta Administradora Local una persona que se parezca a nosotros por sus características físicas, por ser del mismo barrio o sector, por ser del mismo grupo étnico, o del mismo oficio ---
- B. Para que una persona nos represente bien, no es necesario que se parezca a nosotros, lo más importante es que conozca la comunidad y tenga interés real en trabajar por el beneficio general ----

2.4. ¿Usted se siente representado (a) en la Junta Administradora Local de San Cristóbal por alguno de los actuales ediles? SI ---- NO --- (en caso negativo, pase a la 3.1).

2.5. Escoja porqué se siente representado (a) por ese edil:

- A. Pertenece a su mismo partido o grupo político ----
- B. Vive en el mismo barrio o en un barrio vecino ---
- C. Es de su mismo origen social ---
- D. Tiene su mismo oficio o profesión ---
- E. Otra característica --- ¿Cuál? _____

3.1. Escoja una opción para completar la siguiente frase: **Un edil responsable debe preferir:**

- A. Tomar las decisiones que quieran que tome, los que votaron por él ---
- B. Tomar las decisiones que sean más convenientes para la comunidad, aunque no beneficien a los que votaron por él ---

3.2. ¿Usted considera que cada edil debe presentar informes sobre su actuación como edil? SI ---- NO ----

3.3. *(Omita esta pregunta si contestó NO en la anterior)* ¿A quienes considera que cada edil debería informar sobre actuación como edil?

3.4. ¿Sabe si algún o alguna edil de San Cristóbal han presentado informes a la comunidad sobre su actuación como ediles? SI --- NO --- ¿Cuántos ediles? ---

(Si contestó que SI haga la siguiente pregunta. De lo contrario, pase a la pregunta 3.6)

3.5. ¿Sabe cuál de estos medios utilizó algún edil para presentar su informe a la comunidad?

- E. Un medio escrito local ----
- F. Una reunión con la gente más cercana a él ---
- G. Una reunión más amplia ---
- H. Otro medio. ¿Cuál? ----

3.6. Escoja la frase con la cual se identifique más:

- A. Conocer qué ha hecho el edil en su trabajo, me sirve para decidir si voto por él en otras elecciones ---
- B. Para votar por un candidato a edil, no necesito conocer qué ha hecho ---

4.1. Escoja una de las tres opciones siguientes para completar esta frase: **Para adoptar el Plan de Desarrollo de la localidad de San Cristóbal:**

- A. Se tienen en cuenta las prioridades establecidas por la comunidad en el encuentro ciudadano ---
- B. No se tienen en cuenta las prioridades establecidas por la comunidad ---
- C. Se tienen en cuenta unas pocas prioridades establecidas por la comunidad ---

4.2. ¿Para responder la siguiente pregunta, puede escoger dos opciones. ¿En qué forma participan los ediles en los encuentros ciudadanos?

- A. Invitan a la comunidad ---
- B. Asisten y se integran en las mesas y comisiones ----
- C. Únicamente instalan el encuentro y asisten al cierre ---
- D. En muchas ocasiones, no asisten ---
- E. No sabe ---

4.3. ¿Sabe si en alguna ocasión los ediles, han decidido algo diferente a lo que la gente de la localidad quería? SI --- NO --- No sabe ---

4.4. ¿En ese caso han dado alguna explicación? SI --- NO --- No sabe ---

¿A quién le han dado explicación?

¿Cómo han dado explicación? _____

5.1. Con cuál de estas opiniones está más de acuerdo:

- A. Los ediles deben pertenecer a un partido político ---
- B. Los ediles no deben pertenecer a un partido político ---
- C. No importa si los ediles pertenecen o no, a un partido político ---

5.2. A qué partido pertenece la ó el edil que usted más conoce.

- A. Movimiento Nacional Conservador ---
- B. Polo Democrático Alternativo ---
- C. Partido Conservador ---
- D. Partido Liberal ---
- E. Movimiento Alternativa de Avanzada Social ALAS ---
- F. Convergencia Ciudadana ---
- G. No sabe ---

5.3. Piense en un o una edil que conozca y responda esta pregunta, escogiendo una opción de respuesta: **Qué parece que fuera más importante para ese edil:** trabajar para su partido político --- trabajar para la gente --- ó trabajar para él mismo ---

5.4. Diga si considera verdadera o falsa la siguiente afirmación:

Los partidos son el mejor medio para organizar y promover respuestas adecuadas a los intereses de los ciudadanos. Verdadera --- Falsa ---

5.5. (Si contestó Falsa en la anterior pregunta, haga esta:) ¿Entonces cuál será el mejor medio para organizar y promover respuestas adecuadas a los intereses de los ciudadanos?

5.6. Si usted votó por un edil en las pasadas elecciones, fue porque: (escoja la opción más adecuada en su caso)

- A. Porque conocía al candidato a edil ---
- B. Porque él es miembro de una determinada organización política ---
- C. Porque le hablaron bien de él ---

6.1. ¿Cómo considera usted que los ciudadanos deben participar en la labor de las JAL?

- A. Votando en las elecciones de ediles ---
- B. Otra. ¿Cuál o cuáles?---
- C. No sabe ---

6.2. ¿Usted ha participado en algún encuentro ciudadano? SI ---- NO----

6.3. ¿Para qué se participa en los encuentros ciudadanos? (solo una respuesta)

- E. Para buscar posibilidades de tener un contrato con la localidad ---
- F. Exclusivamente, para incluir propuestas en el plan de desarrollo ---
- G. Otra opción. ¿Cuál?

H. No sabe ---

6.4. ¿Usted espera que algún edil haga algo por usted o por su familia? SI ---- NO -

6.5. (En caso afirmativo) ¿Qué esperaría que algún edil hiciera por usted o por su familia?

INFORMACIÓN PERSONAL

Qué estudios ha realizado: primaria ---- secundaria ---- técnico ---- universidad ----

Edad: entre 18 y 35 años ----- mayor de 35 años

Hombre --- Mujer -----

Barrio donde reside: -----

Teléfono y lugar donde pueda contactarlo (la) un supervisor de estas encuestas. El sólo querrá saber si yo efectivamente le hice a usted esta encuesta.

Teléfono ----- Dirección -----

Fecha de la entrevista: ----- Lugar: -----

Firma del entrevistador -----